

<b>1. DATOS DEL INFORME</b> .....	<b>3</b>
<b>2. DESARROLLO DEL INFORME</b> .....	<b>3</b>
<b>2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO</b> .....	<b>3</b>
2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	3
<b>2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS</b> .....	<b>8</b>
2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente. ....	8
2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría.....	14
2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría .....	28
2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	29
2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	29
<b>2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA</b> .....	<b>34</b>
2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	34
2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría .....	38
2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) .....	39
2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	39
<b>2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS</b> .....	<b>41</b>
2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad.....	41
2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría .....	42
<b>2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES</b> .....	<b>43</b>
2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad.....	43
2.5.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización.....	51
2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría.....	53
2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría .....	56
2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral).....	57
2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP .....	59
<b>2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS</b> .....	<b>62</b>
2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	62
2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral) .....	63
<b>2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO</b> .....	<b>63</b>
2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	63
2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría .....	66
2.7.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado .....	67
2.7.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP .....	68
<b>2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRÍTICO Y ARROJOS CLANDESTINOS</b> .....	<b>70</b>
2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	70
2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría .....	73
2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría .....	74
2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos.....	74
2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP .....	76
<b>2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED</b> .....	<b>79</b>
2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....	79
2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) .....	82
2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	82
<b>2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES</b> .....	<b>83</b>
2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. ....	84

2.10.2.Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia .....	87
2.10.3.Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) .....	88
2.10.4.Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP .....	89
2.10.5.Seguimiento Plan de Poda .....	91
2.10.5.1. Reporte de Novedades .....	93
2.10.6.Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia.....	93
<b>2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS .....</b>	<b>94</b>
2.11.1.Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente .....	94
<b>2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS).....</b>	<b>101</b>
2.12.1.Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.....	101
<b>2.13. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS).....</b>	<b>106</b>
2.13.1.Componente de Recolección y Transporte .....	106
2.13.2.Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino .....	107
2.13.3.Componente de Contenerización .....	108
2.13.4.Componente de Barrido y Limpieza .....	110
2.13.5.Componente de Corte de césped.....	117
2.13.6.Componente de Poda de árboles.....	118
2.13.7.Otras SAC.....	118
2.13.7.1. Información y SIGAB.....	118
2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados.....	119
2.13.7.3. Base de Operaciones.....	122
2.13.7.4. Cestas.....	123
2.13.7.5. Cajas Estacionarias .....	124
2.13.8.Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1 .....	125
<b>3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA.....</b>	<b>133</b>

## 1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final  Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 1

Otro, Describa \_\_\_\_\_

Período de análisis: del 01 al 31 de marzo de 2024

## 2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de marzo de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la ASE 1 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

#### 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 29 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría - marzo 2024 – Informe No.73**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de marzo, así: <b>Calidad del Servicio</b> 305 (Barrido manual y limpieza (164), Recolección y transporte (126), Barrido Mecánico (14) y Contenerización – Instalación (1)); <b>Revisión de Calidad Corte de Césped</b> (275), <b>Recolección y Transporte residuos ordinarios</b> (199), <b>Revisión de Calidad de Poda de árboles</b> (154), <b>Verificación barrido Manual</b> (152), <b>Reconteo de Contenedores</b> (79), <b>Despacho de vehículos en base de operaciones</b> (35), <b>Recolección de contenedores</b> (34), <b>Mantenimiento de Contenedores públicos</b> (26), <b>Lavado de Contenedores</b> (25), <b>Mantenimiento de cestas públicas</b> (20), <b>Recolección de bolsas de barrido</b> (16), <b>Verificación barrido mecánico</b> (13), <b>Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo</b> (10), <b>Lavado de Áreas públicas – PGIRS</b> (8), <b>Recolección de construcción y demolición</b> (7), <b>Verificación de vehículos al interior del PIDJ</b> (5), <b>Revisión proceso de Corte de Césped</b> (5), <b>de cuartelillo</b> (3), <b>Poda de árboles</b> (3), <b>Base de Operaciones e inoperatividad de flota</b> (2), <b>Tiempos y Rendimientos recolección y Transporte</b> (1), <b>Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p><b>de Operadores (1), Verificación de ubicación de punto de cesta (1), Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (1), Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo (1).</b></p> <p>Para un total de <b>1381</b> verificaciones reportadas incluidos los operativos especiales, 529 verificaciones menos que el mes de febrero. Se presentó mayor número de verificaciones en Calidad del Servicio <b>305</b>, Revisión Calidad de Corte de Césped <b>275</b>, Revisión calidad de poda de árboles <b>154</b> y Verificación Barrido Manual y Limpieza <b>152</b>. Ahora bien, frente a los Componentes en los que hubo mayor número de verificaciones fueron Recolección y Transporte <b>389</b>, Barrido manual y limpieza <b>316</b>, Corte de Césped <b>280</b> y poda de árboles <b>157</b>.</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- <b>Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo</b>, del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para <b>febrero</b> del 2024, relaciona el <b>capital humano</b> de Promoambiental (<b>1.705</b>) entre personal Administrativo, Supervisor y Operativo, 59 más que el mes de febrero; así mismo, informa las capacitaciones dadas al personal y las Actividades verificadas de acuerdo al Plan Anual.</p> <p>Frente a las verificaciones se realizaron <b>561</b> con <b>42</b> hallazgos en el área SST para marzo del 2024, 41 durante la prestación del servicio; de los cuales 15 fueron representados por “<i>Los operarios no utilizan los EPP reglamentarios RyT. Y 10 el vehículo no posee Kit de carretera RyT</i> “. De los cuales quedan 1 sin gestionar (en tiempo), 1 Gestionado y 2 devueltos, los demás están cerrados. El hallazgo del mes de febrero reportado sin gestionar a la fecha se reporta cerrado.</p> <p>Concluyendo la Interventoría: “<i>La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de febrero de 2024 y no se generaron observaciones.</i>”</p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual No. 73 en el numeral 3.2.7 <b>Mantenimiento de vehículos</b>, informa que verificó la información presentada por el Concesionario respecto a la información del Parque automotor, los mantenimientos preventivos, correctivos, la Operatividad de los vehículos y el histórico del inventario de estos. Reportando “<i>Se presentó incumplimiento por parte del Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306</i>”</p> <p>De igual manera, el 19 de marzo del 2024, la Interventoría realizó el seguimiento al <b>Parque Automotor</b> en la base de operaciones del Concesionario, donde se encontraron 15 vehículos inoperativos por mantenimientos preventivos y/o correctivos</p> <p>*Adicionalmente, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 <b>Balance de Cargas de Microrrutas</b>, la Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 1 en la Tabla 19 donde se identificaron 327 microrrutas y de ellas 226 microrrutas en nivel crítico alto y medio, 1 menos que el mes anterior. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8267-24 del 27 de marzo de 2024 con radicado UAESP pendiente, con el fin de que implemente las acciones que considere pertinentes en aquellas microrrutas que registran nivel crítico alto y medio.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	X		La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 <b>Actas de reunión</b> , incluyó tres (3) actas: Verificación ASE1-SST, Verificación Base de Operaciones en el cumplimiento Ambiental, Verificación parque automotor mantenimiento preventivo y correctivo. <b>Actas No. 3291, 3296 y 3301</b> , respectivamente. Las cuales se encuentran listadas en el Numeral 3.1.2 <b>Reuniones del Informe Técnico Operativo</b> .
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo.	X		En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el <b>informe N° 73 de marzo del 2024 del concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P.</b> , así como, las <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Microrrutas RyT</b> (Anexo No. 4), <b>Hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), <b>Inventario Contenedores</b> (Anexo No. 8), <b>Fichas Técnicas de Poda</b> (Anexo No. 9), <b>Planeación de poda y Césped</b> (Anexos Nos. 10 y 11), <b>Inventario vehículos</b> (Anexo No. 12), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.  En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de Campo</b> , reportó 1076 seguimientos a la Prestación y 305 operativos especiales, para un total de 1381 verificaciones ejecutadas para el mes de febrero del 2024, 529 verificaciones menos respecto al mes anterior.
4	Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	X		De acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el <b>Informe del Concesionario de febrero de 2024</b> , se encuentra con observaciones del 21/03/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes  El <b>Plan Operativo versión No.15</b> del 06/03/2024, PAD-2-20240406-15758-OPE y 22/03/2024, PAD-2-20240319-15758-OPE se encuentra en revisión  Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> la Interventoría expresa “ <i>El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240319-15758-OPE del 26 de marzo de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de abril de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría</i> ”.
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo <b>Anexo N°5 - Estado Hallazgos Matriz Interactiva</b> , donde reporta <b>516</b> hallazgos gestionados en marzo 2024, sin gestionar 50, con 10 devueltos, 2 en revisión, 64 con prórroga, 15 gestionados, 13 no aplica y 362 cerrados. De igual manera; en la <b>Carpeta N°5 – Informe Jurídico</b> incluyo el <b>Anexo N°6 Históricas Solicitudes de Acciones Correctivas</b> y <b>Anexo No.7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos</b> .
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X		La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), <b>Operativos Especiales</b> (Anexo No. 3), <b>Seguimiento SIGAB</b> (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en <b>Hallazgos Matriz Interactiva</b> (Anexo No. 5).  Adicionalmente, en el literal C. <b>Programación Especial</b> del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante marzo de 2024, informa que realizó supervisión constante del <b>polígono urbano para ASE 1</b> que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas (costado oriental) y la avenida circunvalar, encontrando que el Concesionario



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. prestó el servicio de aseo con una frecuencia especial de Recolección y Transporte en el polígono determinado; sin embargo, se evidenció alto número de locales comerciales, elevado tráfico peatonal y presencia de habitantes de calle que contribuyen a que la zona no permanezca limpia. Los hallazgos encontrados fueron reportados al Concesionario mediante la Matriz Interactiva para su atención inmediata.</p> <p>Así mismo, <i>durante los días del mes de marzo de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía</i></p>
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), donde se evidencian las verificaciones en <b>despacho, en ruta y al interior del Parque Innovación Doña Juana</b>, realizadas de manera aleatoria cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de marzo: <b>Calidad del Servicio 305</b> (Barrido manual y limpieza (<b>164</b>), Recolección y transporte (<b>126</b>), Barrido Mecánico (<b>14</b>) y Contenerización – Instalación (1)); <b>Revisión de Calidad Corte de Césped</b> (275), <b>Recolección y Transporte residuos ordinarios</b> (199), <b>Revisión de Calidad de Poda de árboles</b> (154), <b>Verificación barrido Manual</b> (152), <b>Reconteo de Contenedores</b> (79), <b>Despacho de vehículos en base de operaciones</b> (35), <b>Recolección de contenedores</b> (34), <b>Mantenimiento de Contenedores públicos</b> (26), <b>Lavado de Contenedores</b> (25), <b>Mantenimiento de cestas públicas</b> (20), <b>Recolección de bolsas de barrido</b> (16), <b>Verificación barrido mecánico</b> (13), <b>Verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo</b> (10), <b>Lavado de Áreas públicas – PGIRS</b> (8), <b>Recolección de construcción y demolición</b> (7), <b>Verificación de vehículos al interior del PIDJ</b> (5), <b>Revisión proceso de Corte de Césped</b> (5), <b>de cuartelillo</b> (3), <b>Poda de árboles</b> (3), <b>Base de Operaciones e inoperatividad de flota</b> (2), <b>Tiempos y Rendimientos recolección y Transporte</b> (1), <b>Verificación de Condiciones y Gestión ambiental de la Base de Operadores</b> (1), <b>Verificación de ubicación de punto de cesta</b> (1), <b>Recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles</b> (1), <b>Inspección de Seguridad y Salud en el trabajo</b> (1).</p> <p>Adicionalmente la interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en la <b>Carpeta N°1 Actas de reunión</b> acredita Verificación ASE1-SST, Verificación Base de Operaciones en el cumplimiento Ambiental, Verificación parque automotor mantenimiento preventivo y correctivo. Así mismo, se cuenta en el <b>Anexo No. 8</b> con el <b>inventario de los contenedores</b> y <b>Anexo No. 12 Inventario de Vehículos</b>.</p> <p>Por otro lado, la interventoría en el numeral 3.2.8.1.2. <b>Informe Mensual del Concesionario del numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos</b>, informa acerca de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por Promoambiental en el mes de febrero de 2024 y concluye: <i>“Durante la reunión del 19 de marzo de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos y correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo”</i></p>
8	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.	X		<p>La Interventoría validó el informe No. 73 del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del mes de febrero del 2024, cuya gestión es reflejada en el presente informe.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo</b> (Anexo No. 2), los resultados para el mes de marzo fueron diligenciados en los formatos correspondientes a <b>Recolección y Trasporte residuos ordinarios</b> (199), <b>Recolección de bolsas de barrido</b> (16), <b>verificación de cuartelillo</b> (3), <b>Revisión proceso de Corte de Césped</b> (5) y <b>Poda de árboles</b> (3).</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- <b>Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo</b>, del informe técnico operativo de actividades presentado por el concesionario para febrero del 2024, relaciona el <b>capital humano</b> de Promoambiental (1.705) entre personal Administrativo, Supervisor y Operativo, así mismo, informa las capacitaciones dadas al personal y las Actividades verificadas de acuerdo con el Plan Anual. Concluyendo la Interventoría: <i>“La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de febrero de 2024 y no se generaron observaciones.”</i></p>
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.	X		<p>En su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de marzo de 2024, se remitieron un total de 4 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. De los 4 SIREs atendidos por el Concesionario, 1 corresponde a solicitud realizada por la UAESP en el mes de febrero de 2024 y 3 corresponden a solicitudes realizadas en el mes de marzo de 2024.</p> <p>No obstante, el concesionario reporta en su Informe del mes de <b>marzo de 2024 (Anexo 8- Poda de árboles 2024-03)</b>, relaciona <b>8</b> eventos SIRE atendidos.</p> <p>Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que <i>“(…) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”</i>, asociada a podas de emergencia.</p> <p>Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que <i>“(…) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”</i>, asociada a podas de emergencia.</p>
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsibles e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).	X		<p>De acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el <b>Informe del Concesionario de febrero de 2024</b>, se encuentra con observaciones del 21/03/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> <p>El <b>Plan Operativo versión No.15</b> del 06/03/2024, PAD-2-20240406-15758-OPE y 22/03/2024, PAD-2-20240319-15758-OPE se encuentra en revisión</p> <p>Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> la Interventoría expresa <i>“El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240319-15758-OPE del 26 de marzo de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de abril de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría”</i>.</p>
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo <b>Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB</b>. Durante marzo de 2024, la Interventoría en el informe numeral 3.1.4. <b>Verificaciones SIGAB</b>, <i>“Durante marzo de 2024, esta Interventoría verificó la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones”</i>. A lo largo del informe mensual presenta las</p>

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>diferentes verificaciones que realiza de cada componente técnico operativo en <b>SIGAB para la ASE 1.</b></p> <p>Dentro de los criterios reportados en el <b>Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB</b> se encuentran: cuando no reportaron datos en las verificaciones realizadas (NRD), para barrido mecánico (2) y para RyT (19)</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 y el Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000092521 del 28/04/2024:

\* Se solicita a la Interventoría informar si el Concesionario ya dio respuesta y mediante que radicado

## 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

### 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Recolección y Transporte incluidos RCD Domiciliarios; a partir de la información y soportes en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte - marzo 2024**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos.	X		La interventoría en su informe mensual, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. <b>Recolección y Transporte</b> , realiza control y seguimiento a dicha actividad la cual <i>aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes al ASE 1, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 -Reglamento Técnico Operativo- y demás normatividad aplicable.</i>
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito	X		La interventoría en el informe mensual en su componente técnico operativo en el numeral “3.2.1.2 <b>Verificaciones de Campo</b> ”; indican que realizaron <b>389</b> de la actividad de Recolección y Transporte (RyT) incluida la recolección de residuos dispuestos en contenedores.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	Capital, zonas de expansión y área rural.			<p>Se reportaron <b>44 Hallazgos</b> tramitados a través de Matriz Interactiva donde los Hallazgo más frecuentes fueron <b>"No se observa el área limpia"</b> (29) y <b>"No porta herramientas para garantizar el área limpia"</b> (12); las localidades con mayor número de hallazgos fueron <b>Chapinero</b> y <b>Usaquén</b> (17) cada una. Los hallazgos pendientes del mes de febrero (8) se reportaron cerrados, para el mes de marzo quedaron pendientes 2 sin gestionar dentro de los tiempos y 1 gestionado en validación.</p> <p>Respecto a las verificaciones de Recolección y Transporte <b>Urbana</b>, reportaron <b>384 verificaciones</b> con los <b>44 hallazgos</b> técnico-operativos.</p> <p>Frente a las verificaciones de Recolección y Transporte <b>Rural</b>, reportaron <b>5 verificaciones</b>. <b>No se reportaron Hallazgos</b>.</p> <p>Se reportaron <b>35.020,34</b> toneladas de residuos sin RCD, <b>26.348,23</b> zona urbana, <b>190,75</b> zona rural y <b>8.481,36</b> de zonas mixtas. La localidad que produjo mayor cantidad de residuos en <b>febrero</b> del 2024 fue <b>Usaquén</b> con un <b>37%</b> con respecto a la totalidad de toneladas registradas en el periodo en la zona urbana; en la zona rural la localidad que registró mayor cantidad de residuos recolectados y transportados fue <b>Chapinero rural</b> con el <b>73%</b>.</p> <p>Con relación al total de toneladas recolectadas y transportadas, se evidenció que <i>no se presentaron diferencias en la cantidad de toneladas totales reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas toneladas registradas en el PIDJ; sin embargo, se identificaron diferencias en las toneladas reportadas por localidad, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 21 de marzo de 2024.</i></p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°2 - <b>Verificaciones de campo</b> e incluyó el archivo Anexo N°6 - <b>Seguimiento SIGAB</b> y Anexo No.4 – <b>Microrrutas RyT</b></p>
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	X		<p>En caso de derrames de lixiviados o percolados, la Interventoría hace la verificación que el Concesionario haga la atención antes de las 3 horas de sucedido el evento y que realice el lavado del punto, las evidencias quedan registradas en los siguientes formatos, según el componente observado: <b>Recolección y Transporte residuos ordinarios</b> (199), <b>de construcción y demolición</b> (7) y <b>bolsas de barrido</b> (16) y <b>recolección de contenedores</b> (34). En los formatos de campo de estos componentes la interventoría verifica la <i>intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados</i></p> <p>Así mismo, para marzo del 2024 la interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8153-24 (Rad. UAESP 20247000132602) del 5/03/2024, realizó la apertura de la Solicitud de Acción Correctiva al Concesionario por Fuga de Lixiviados Barrio Chicó Norte, la cual tuvo respuesta mediante el radicado PAD-2-20240205-17311-MTO 07/02/2024 por parte del operador, obteniendo el Cierre mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8191-24 (Rad. UAESP 20247000154942) del 18/03/2024</p>
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3.1. <b>Planeación</b> del numeral 3.2.1.3 <b>Verificaciones SIGAB</b>, informa que para marzo del 2024 <i>"realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones – Descargue de Capas" y el reporte "Planeación General", que se encuentra en la ruta Reportes online/</i></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p><i>Módulo/ Operaciones, y no se encontraron observaciones. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8243-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000168602.</i></p> <p>En el numeral 3.2.1.3.2 <b>Ejecución</b> la Interventoría realizó el seguimiento a la ejecución de las frecuencias y horarios del 87.32% (339) microrrutas de RyT, no obstante, se expresa: <i>“El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento Rutas Mensual”, para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias y horarios, lo cual será notificado al Concesionario mediante comunicado.”</i> Lo anterior será revisado en el informe del mes de mayo, estando pendiente la revisión del mes de febrero en el informe del mes de abril.</p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo <b>Anexo N° 2 - Verificaciones de campo</b> e incluyo el archivo <b>Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB</b> y Anexo No.4 – <b>Microrrutas RyT</b></p>
9	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.1 <b>Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas</b> y en el numeral 3.2.1.1.1.2 <b>Base de Datos PIDJ</b> informó febrero de 2024: Microrrutas Plan Operativo 339 (Zona Urbana 204, Rural 6 y Mixto 129), Microrrutas ejecutadas reportadas por el Concesionario 322 (Zona Urbana 208, Rural 6 y Mixto 108) y Microrrutas reportadas por PIDJ 327 (Zona Urbana 202, Rural 6 y Mixto 119).</p> <p><i>“De acuerdo con lo anterior, se presentaron diferencias en la cantidad y clasificación de las microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas establecidas en el Plan Operativo vigente y las registradas en el PIDJ, sobre lo cual, Promoambiental Distrito indicó que:</i></p> <p><i>“2 corresponden a rutas de corte de césped que son servicios que se prestan por demanda, (44002, 44006)”, “9 corresponden a rutas de poda de árboles que son servicios que se prestan por demanda, (45002, 45004, 45006, 46001, 46002, 46003, 46004, 46005 y 46006)”, “1 corresponde a mixto usuario conocido que es servicio que se presta por demanda 63301”, “19020 fue apoyada con las microrrutas 17301, 19016, 19014 y 72001 con las cuales se realizan el descargue”, “09315 fue apoyada con la microrruta 29007 y 29008 con las cuales se realiza el descargue”, “01303 fue apoyada con la microrruta 1371 y 73038 con la cuales se realiza el descargue” y “26023 fue apoyada con la microrruta 27028 con las cuales se realiza el descargue.”</i></p> <p><i>Y para las micros restantes indicó que: “Así mismo, se evidencia que la base de datos de pesaje de relleno no se encuentra actualizada con las nueva microrrutas creadas con el plan operativo 15.3 las cuales fueron informadas mediante comunicado PAD-2-20231204-16662-OPE del 04 de diciembre de 2023 (...)”</i></p> <p><i>Sin embargo, el Concesionario no presentó explicación sobre la microrruta 63001 que se encuentra en el Plan Operativo vigente pero no registró ingreso al PIDJ, lo cual, fue observado al Concesionario mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB el 21 de marzo de 2024”.</i></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>Por otra parte, la Interventoría de acuerdo con el numeral 3.1.1 Revisión documental el <b>Informe del Concesionario de febrero de 2024</b>, se encuentra con observaciones del 21/03/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> <p>El <b>Plan Operativo versión No.15</b> del 06/03/2024, PAD-2-20240406-15758-OPE y 22/03/2024, PAD-2-20240319-15758-OPE se encuentra en revisión</p> <p>Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 <b>Plan Operativo</b> la Interventoría expresa “<i>El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240319-15758-OPE del 26 de marzo de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de abril de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría</i>”.</p>
11	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1.3 <b>Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios</b> expresó:</p> <p>El Concesionario reportó un total de <b>368</b> solicitudes recibidas, 54 más respecto del mes anterior, de las cuales, <b>137</b> fueron <b>canceladas</b>, <b>189</b> <b>habilitadas</b> y <b>42</b> se encontraban en <b>trámite</b>; así mismo, el Operador reportó un total de <b>241,71 Toneladas</b> producto de la atención de solicitudes, 100,47 toneladas más que el mes pasado, las cuales fueron transportadas al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; <b>en cuanto a los RCD</b> el Concesionario reportó que en el mes de febrero de 2024 <b>no se realizaron viajes a la escombrera</b> autorizada.</p> <p>Así mismo, <i>e las 189 solicitudes reportadas como habilitadas en el anexo 1 del informe presentado por el Concesionario, se encontró 1 solicitud que no reporta volumen ni sitio de disposición final. Lo anterior, fue observado al Concesionario mediante el Módulo “Gestión de informes” del SIGAB el 21 de marzo de 2024.</i></p> <p><i>Adicionalmente, en la información reportada por el Concesionario durante el periodo, se identificó que, las solicitudes fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo; así mismo las solicitudes a las cuales se les otorgó el primer metro cubico gratuito, según el Acuerdo de Operación suscrito el 1 de agosto de 2023, entre la UAESP y los prestadores del servicio público de aseo para mitigar la situación de alta presencia de residuos en espacio público, acorde a lo reportado fueron atendidas dentro de los 5 días hábiles definidos.</i></p>
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó <b>verificaciones de campo (Anexo No. 2)</b>, cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de marzo en la actividad de <b>Recolección y Transporte de residuos ordinarios (199)</b></p> <p>Así mismo, en el numeral 3.1.3 <b>Verificaciones de campo</b>, literal B. <b>Operativos especiales</b> la interventoría presenta la relación de <b>305</b> operativos especiales, realizados para ASE 1: siendo los más representativos en Santa Fe (66), Chapinero (65) y San Cristóbal (61); frente a la Actividad con mayor número de operativos especiales fueron las de Barrido y Limpieza (Manual y Mecánica) con <b>178</b> y Recolección y Transporte con <b>124</b></p> <p>Para la Actividad de <b>Recolección y Transporte – Rechazo Producido en ECAS</b> la Interventoría reportó 6 operativos especiales tres (3) en Usme y tres (3) en San Cristóbal.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 <b>Verificaciones de campo</b>, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para la Actividad de Recolección y Transporte en el ASE 1: (<b>389 verificaciones</b>), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores. En sus formatos de campo la interventoría verifica: <i>“generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido”</i></p> <p>En el <b>capítulo 5- Interventoría Ambiental</b> del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de <b>febrero de 2023</b> en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Trámites y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>Así mismo, informa que realizó <b>535</b> verificaciones ambientales y generó 4 <b>hallazgos</b> para marzo del 2024: El vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (3) y No protegió el sistema de alcantarillado en Corte de Céspedes (1)</p> <p>Los Hallazgos relacionados sin gestionar de febrero 2024 (3) se reportaron cerrados, 2 del mes de marzo se reportaron sin gestionar en tiempo de respuesta otorgado al Concesionario. No se reporta el estado del hallazgo en Prórroga de enero 2024 con justificación respectiva*</p> <p>Anexo N°2 - <b>Verificaciones de campo</b> Anexo: “5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv</p>
14	Supervisaré que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.	X		<p>En el <b>capítulo 5- Interventoría Ambiental</b> del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de <b>febrero de 2023</b> en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Trámites y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>En el <b>capítulo 5- Interventoría Ambiental</b> del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de <b>febrero de 2023</b> en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos, Trámites y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales, gestión ambientales en la prestación del Servicio.</p> <p>Así mismo, informa que realizó <b>535</b> verificaciones ambientales y generó 4 <b>hallazgos</b> para marzo del 2024: El vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (3) y No protegió el sistema de alcantarillado en Corte de Céspedes (1)</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>Los Hallazgos relacionados sin gestionar de febrero 2024 (3) se reportaron cerrados, 2 del mes de marzo se reportaron sin gestionar en tiempo de respuesta otorgado al Concesionario. No se reporta el estado del hallazgo en Prórroga de enero 2024 con justificación respectiva*</p> <p>De igual forma, el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 <b>Verificaciones de campo</b>, la interventoría presenta la relación de las verificaciones realizadas para la Actividad de Recolección y Transporte en el ASE 1: (<b>389 verificaciones</b>), incluidas las verificaciones de residuos dispuestos en contenedores. En sus formatos de campo la interventoría verifica: <i>“generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña, intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados e intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido”</i></p> <p>Anexo N°2 - <b>Verificaciones de campo</b> Anexo: “5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv</p>
15	Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3. <b>verificaciones de campo</b> literal b. <b>operativos especiales</b> y literal c. <b>programación especial</b>, reportó:</p> <p>126 operativos especiales de RyT con Ruralidad</p> <p>Así mismo, durante el mes de marzo del 2024 la Interventoría realizó la verificación de la prestación del servicio de aseo con la frecuencia especial de RyT del Polígono Urbano determinado</p> <p>Adicionalmente, informa que, durante los días del mes de marzo de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía.</p>
16	Supervisará y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.	X		El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X		**La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo: Anexo N° 2 - <b>Verificaciones de campo</b> donde se observó una (1) verificación de Tiempos y Rendimientos para el componente de RyT, localidad de Usme; así mismo, se incluyó el <b>Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB</b> .

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000092521 del 28/04/2024:

\* En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, se solicita a la Interventoría informar el estado del hallazgo reportado en el mes de enero 2024 en Prórroga (con justificación respectiva)



\*\*Del total de 389 verificaciones en Campo de RyT realizar una (1) verificación de tiempos y rendimientos que corresponde al 0,26%, resulta un porcentaje muy pequeño dentro del componente; por lo anterior, se solicitó a la Interventoría considerar ampliar esta muestra.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.1.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Recolección y Transporte del mes de febrero de 2024, y generó las observaciones correspondientes.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de Recolección y Transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

### 2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro del Informe de la Interventoría el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario:

**Tabla 3. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Plan Operativo a corte del presente informe (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-7379-23 (Rad. UAESP 20237000571212) 04/10/2023	Observaciones al comunicado PAD-2-20230915-15758-OPE. Plan operativo versión 15.	La Interventoría validó la información allegada y evidenció que, los archivos cartográficos contenían un error y no pudieron ser verificados, por tanto, presentó la observación al Concesionario. El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231006-16000-OPE del 10/10/2023. La Interventoría remitió observaciones a la información presentada por el Concesionario, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7582-23 (Rad. UAESP 20237000659072 del 22/11/2023). El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231205-15758-OPE del 06/12/2023 y PAD-2-20231228-16485-OPE, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7582-23 (Rad. UAESP 20237000659072) 22/11/2023	Observaciones a los comunicados PAD-2-20230915-15758-OPE y PAD-2-20231006-16000-OPE. Plan operativo versión 15.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231205-15758-OPE del 06/12/2023 y alcance mediante comunicado PAD-2-20231228-16485-OPE del 09/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7924-24 (Rad. UAESP 20247000036102) 22/01/2024	Observaciones al comunicado PAD-2-20231201-16651-OPE. Plan navideño 2023.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240126-17162-OPE del 31/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 4. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario - Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
Modulo SIGAB “Gestión de informes” (28/11/2023)	Observaciones informe mensual de octubre de 2023	... (...) Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 13/02/2024 se dio respuesta y se reiteró lo observado para la microrruta 93006. El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240220-16361-CI del 20/02/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de octubre de 2023 en el SIGAB. Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 26/03/2024 se dio respuesta y se evidenció que <b>el Concesionario presentó las aclaraciones que permitieron subsanar lo observado.</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
Modulo SIGAB "Gestión de informes" (21/02/2024)	Observaciones informe mensual de enero de 2024	... (...) El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240312-17383-CI del 12/03/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de enero de 2024 en el SIGAB. Mediante el módulo SIGAB "gestión de informes" el 26/03/2024 se dio respuesta y se reiteró la observación, toda vez que al verificar el SIGAB el 20 de marzo de 2024, se evidenció que, aún no registra el indicador de Calidad Técnica en la Recolección de residuos sólidos no aprovechables para el periodo de enero de 2024.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 5. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario planeación SIGAB Recolección y Transporte (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-6215-23 (Rad. UAESP 20237000130072) 06/03/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Febrero de 2023	... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7276-23 (Rad. UAESP 20237000538662) del 20/09/2023. <b>La Interventoría dio cierre</b> , mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8167-24 (Rad. UAESP 20247000143452) del 11/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-6313-23 (Rad. UAESP 20237000177932) 29/03/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Marzo de 2023.	... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-6686-23 (Rad. UAESP 20237000302482) del 01/06/2023. La Interventoría reitero la solicitud, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7652-23 (Rad. UAESP 20237000674692) del 29/11/2023. El Concesionario respondió mediante el comunicado PAD-2-20231212-14488-OPE del 13/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6535-23 (Rad. UAESP 20237000257852) 10/05/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Abril de 2023.	... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7448-23 (Rad. UAESP 20237000611172) del 26/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231030-16199-OPE del 31/10/2023. <b>La Interventoría dio cierre</b> , mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8259-24 (Rad. UAESP Pendiente) del 27/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-6784-23 (Rad. UAESP 20237000349422) 23/06/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Mayo de 2023.	... (...) La Interventoría revisó la respuesta remitida y reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7296-23 (Rad. UAESP 20237000546332) del 22/09/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231013-15844-OPE del 17/10/2023. <b>La Interventoría dio cierre</b> , mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8257-24 (Rad. UAESP Pendiente) del 27/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-6957-23 (Rad. UAESP 20237000421502) 25/07/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Julio de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230727-15131-OPE del 28/07/2023 y PAD-2-20231026-15131-OPE del 30/10/2023. La Interventoría revisó los oficios remitidos, identificando que el Concesionario no dio respuesta de fondo, por lo cual reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8258-24 (Rad. UAESP Pendiente) del 27/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-7211-23 (Rad. UAESP 20237000505212) 06/09/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Agosto de 2023.	<b>*El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230911-15652-OPE del 12/09/2023 y PAD-2-20231005-15652-OPE del 06/10/2023, los cuales se encuentran en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-7299-23 (Rad. UAESP 20237000550062) 26/09/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Septiembre de 2023.	La Interventoría revisó el oficio remitido, identificando que el Concesionario no dio respuesta de fondo, por lo cual reiteró las observaciones al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7615-23 (Rad. UAESP 20237000668062) del 27/11/2023. <b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231129-15858-OPE del 30/11/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-7498-23 (Rad. UAESP 20237000620212)	Novedades planeaciones SIGAB. Octubre de 2023.	La Interventoría reiteró la solicitud al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7640-23 (Rad. UAESP 20237000668062) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231128-16275-OPE del 01/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
30/10/2023		
UAESP-CPC-ASE1-7616-23 (Rad. UAESP 20237000670972) 27/11/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Noviembre de 2023.	La Interventoría reiteró la solicitud al Concesionario, mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7768-23 (Rad. UAESP 20237000711002) del 21/12/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231221-16564-OPE del 21/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7789-23 (Rad. UAESP 20237000714392) 22/12/2023	Novedades planeaciones SIGAB. Diciembre de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231221-16564-OPE del 21/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7963-24 (Rad. UAESP 20247000045732) 25/01/2024	Novedades planeaciones SIGAB. Enero de 2024.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240131-17231-OPE del 14/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-8129-24 (Rad. UAESP 20247000123412) 29/02/2024	Novedades planeaciones SIGAB. Febrero de 2024.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240319-17620-OPE del 22/03/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 6. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario producto de verificaciones de campo de Recolección y Transporte zona urbana a corte del presente informe (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-6692-23 (Rad. UAESP 20237000306362) 01/06/2023	Vehículos inoperativos y No recolección de residuos dispuestos en contenedores – mayo 30 y 31 de 2023.	... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6702-23 (Rad. UAESP 20237000312022) 05/06/2023	Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 29 de mayo al 2 de junio de 2023.	... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6832-23 (Rad. UAESP 20237000371952) 04/07/2023	Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 01 al 03 de julio de 2023.	... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6853-23 (Rad. UAESP 20237000378292) 06/07/2023	Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 04 de julio de 2023.	... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6859-23 (Rad. UAESP 20237000380672) 10/07/2023	Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 05 de julio de 2023.	... (...) El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7792-23 (Rad. UAESP 20237000715312) 22/12/2023	Problemática en R&T de residuos dispuestos en contenedores - 20 de diciembre 2023	... (...) El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240119-16902-OPE del 23/01/2024. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8034-24 (Rad. UAESP 20237000710432) del 21/12/2023, solicitó al Concesionario remitir las evidencias de las medidas tomadas para reestablecer el servicio de recolección de residuos dispuestos en contenedores y garantizar la continuidad de este. Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8246-24 del 22/03/2024 (Rad. UAESP 20247000169102) reiteró la solicitud.
UAESP-CPC-ASE1-7936-24 (Rad. UAESP	Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público	... (...) El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17176-OPE del 26/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
20247000039192) 22/01/2024	de aseo ejecutada por la Unidad – septiembre 2023	La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8245-24 del 22/03/2024 (Rad. UAESP 20247000169022), remitió nuevamente observación.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 7. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Ordinarios (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-3451-21 (Rad. UAESP 20197000545262) 28/06/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021.	... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-3389-21 (Rad. UAESP 20217000264462) 15/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021.	... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-3414-21 (Rad. UAESP 20217000283542) 21/06/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2021.	... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-3605-21 (Rad, UAESP 20217000360682) 03/08/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2021.	... (...) <b>**La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022</b> , donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. <b>**La UAESP remitió comunicado 20222000217661 del 12/10/2022</b> , donde solicitó revisión y análisis a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-7251-23 (Rad. UAESP 20237000662202) del 22/11/2023. No obstante, la Unidad dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023 o 20232000300731 del 19/12/2023
UAESP-CPC-ASE1-3551-21 (Rad. UAESP 20217000341582) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC-ASE1-3552-21 (Rad. UAESP 20217000341612) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2021.	... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. Por parte de la Unidad se dio traslado a la SSPD mediante el radicado No. 20232000078671 del 4 de abril del 2023, de la respuesta a la solicitud de las aclaraciones frente a los presuntos incumplimientos de frecuencias identificados por la Interventoría
UAESP-CPC-ASE1-3553-21 (Rad, UAESP 20217000341802) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Junio de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-3554-21 (Rad. UAESP 20217000342622) 23/07/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2021.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC-ASE1-3699-21 (Rad. UAESP 20217000399152) 19/08/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2021.	... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7106-23 (Rad. UAESP 20237000471362) del 18/08/2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. <b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15415-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-3885-21 (Rad. UAESP 20217000480272) 28/09/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto de 2021.	... (...) En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231031-7382-OPE del 02/11/2023 y PAD-2-20240226-7382-OPE del 27/02/2024, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-3975-21 (Rad. UAESP 20217000534462) 26/10/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre de 2021.	... (...) La Interventoría dio respuesta mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8155-24 (Rad. UAESP 20247000133472) del 06/03/2023 observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240311-17673-OPE del 13/03/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-4176-21 (Rad. UAESP 20217000623622) 10/12/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre de 2021.	... (...) La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7110-23 (Rad. UAESP 20237000471612) del 18-08-2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para el mes de octubre de 2021 para las microrrutas 01031, 01042, 01045, 02011, 08003, 08008, 08011, 3031, 3052 y 49001; por lo cual, se continua con el proceso contractualmente establecido. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15419-OPE del 29/08/2023. La Interventoría dio respuesta mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8158-24 (Rad. UAESP 20247000132532) del <b>07/03/2023***</b> observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-4555-22 (Rad. UAESP 20227000112642) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre de 2021.	... (...) La UAESP remitió comunicado 20232000196631 del 29/08/2023, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por Promoambiental Distrito SAS ESP a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 (Rad. UAESP 20237000653712) del 17/11/2023, en la cual informó que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para algunas microrrutas, no obstante, para las microrrutas 51001 y 49001 notificados a la UAESP mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4752-22, con relación a la solicitud de descuento por el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el SIGAB para noviembre de 2021, siguen vigentes. <b>*La unidad mediante radicado 20232000282751 del 24 de noviembre del 2023 dio respuesta al comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 del 15/11/2023 (20237000653712 del 17/11/2023)</b>
UAESP-CPC-ASE1-4554-22 (Rad. UAESP 20227000112602) 02/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2021.	En vista que, el Concesionario no había dado respuesta y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. Sin embargo, mediante comunicado PAD-2-20220829-9257-OPE del 30/08/2022, el Concesionario remitió su pronunciamiento correspondiente.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		<p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7250-23 (Rad. UAESP 20237000574322) del 12-09-2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230920-15734-OPE del 21/09/2023.</p> <p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8276-24 del 27/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido</p>
UAESP-CPC-ASE1-4566-22 (Rad. UAESP 20227000118322) 11/03/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2021.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15421-OPE del 29/08/2023 y alcance PAD-2-20240216-15421-OPE del 21/02/2024, <b>el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-4556-22 (Rad. UAESP 20227000112672) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero de 2022.	<p>... (...) La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023.</p> <p>El Concesionario con oficio PAD-2-20230830-10624-OPE del 31/08/2023, dio respuesta a la Unidad sobre el escalamiento realizado por la Interventoría de la solicitud de descuento.</p> <p>La Unidad dio traslado al comunicado del Concesionario a la SSPD con radicado 20232000231301 del 26/09/2023.</p>
UAESP-CPC-ASE1-4557-22 (Rad. UAESP 20227000112682) 03/03/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Enero de 2022.	<p>... (...) La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-6640-23 (Rad. UAESP 20237000293212) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14389-OPE del 02/06/2023, PAD-2-20230912-14389-OPE del 13/09/2023 y PAD-2-20240102-14389-OPE del 04/01/2024.</p> <p>La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8194-24 (Rad. UAESP 20247000157732) del 18/03/2023, informó al Concesionario que dio respuesta a lo inicialmente observado y no se presentan más observaciones.</p>
UAESP-CPC-ASE1-4834-22 (Rad. UAESP 20227000266162) 16/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero de 2022.	<p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221206-10031-OPE del 12/12/2022.</p> <p>La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-6641-23 (Rad. UAESP 20237000293232) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.</p> <p><b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14390-OPE del 02/06/2023 y PAD-2-20231024-14390-OPE del 25/10/2023, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.</b></p>
UAESP-CPC-ASE1-4901-22 (Rad. UAESP 20227000293162) 26/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2022.	<p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10172-OPE del 29/08/2022, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha.</p> <p>La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7338-23 (Rad. UAESP 20237000559702) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15928-OPE del 05/10/2023 y alcance mediante PAD-2-20240124-15928-OPE del 26/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.</p>
UAESP-CPC-ASE1-4894-22 (Rad. UAESP 20227000292972)	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las	<p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10165-OPE del 22/08/2022.</p> <p>La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-6639-23 (Rad. UAESP 20237000293202) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
26/05/2022	microrrutas. Marzo de 2022.	descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14388-OPE del 02/06/2023 y alcance mediante PAD-2-20240119-14388-OPE del 23/01/2024 La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8223-24 (Rad. UAESP 20247000165202) del 21/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-4895-22 (Rad. UAESP 20227000292982) 27/05/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2022.	... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230920-10166-OPE del 21/09/2023 y alcance PAD-2-20240215-10166-OPE del 16/02/2024. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8316-24 (Rad. UAESP 20237000130072) del 06/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido
UAESP-CPC-ASE1-4896-22 (Rad. UAESP 20227000292992) 27/05/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2022.	Debido a que el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5032-22 (Rad. UAESP 20227000355932) del 28/06/2022. ... (...) La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7285-23 (Rad. UAESP 20237000542722) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15812-OPE del 26/09/2023 y alcance PAD-2-20240115-15812-OPE del 17/01/2024 La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8222-24 (Rad. UAESP 20247000163092) del 21/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-5334-22 (Rad. UAESP 20227000518052) 31/08/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231018-11153-OPE del 20/10/2023 y alcance PAD-2-20240215-11153-OPE del 20/02/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-5335-22 (Rad. UAESP 20227000518062) 31/08/2022	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2022.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230629-11154-OPE del 30/06/2023. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7286-23 (Rad. UAESP 20237000542742) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15813-OPE del 26/09/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8195-24 (Rad. UAESP 20247000154962) del 18/03/2024, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido.
UAESP-CPC-ASE1-5233-22 (Rad. UAESP 20227000464722) 17/08/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221003-10953-OPE del 05/10/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7340-23 (Rad. UAESP 20237000558882) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15930-OPE del 05/10/2023 y alcance PAD-2-20240207-15930-OPE del 08/02/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-5462-22 (Rad. UAESP 20227000588792) 29/09/2022	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. <b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231020-11463-OPE del 23/10/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-6589-23 (Rad. UAESP 20237000272762) 17/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20231013-14282-OPE del 18/10/2023 y PAD-2-20240131-14282-OPE del 02/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6588-23 (Rad. UAESP 20237000272522) 17/05/2023	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Agosto de 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240105-14281-OPE del 10/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6590-23 (Rad. UAESP 20237000272792) 16/05/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre 2022.	Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. <b>*Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231108-14283-OPE del 09/11/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-6447-23 (Rad. UAESP 20237000222732) 20/04/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230822-13963-OPE del 23/08/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13963-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240104-14507-OPE del 05/01/2024, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6448-23 (Rad. UAESP 20237000222122) 20/04/2023	Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2022.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230925-13964-OPE del 27/09/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13964-OPE del 18/12/2023, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7002-23 (Rad. UAESP 20237000437262) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en el horario de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230929-15226-OPE del 03/10/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8196-24 (Rad. UAESP 20247000154972) del 19/03/2024 dio cierre a la solicitud, debido a que, el Concesionario realizó los ajustes respectivos en la información de la ejecución de las microrrutas reportadas
UAESP-CPC-ASE1-7007-23 (Rad. UAESP 20237000438442) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022.	<b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15238-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20231002-15238-OPE del 03/10/2023, los cuales, se encuentran en revisión de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-7008-23 (Rad. UAESP 20237000438472) 02/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre 2022.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15239-OPE del 04/08/2023. La Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240105-15239-OPE del 09/01/2024, la cual se encuentra en revisión por la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7058-23 (Rad. UAESP 20237000478212)	Presunto incumplimiento en la frecuencia de	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230822-15344-OPE del 23/08/2023 y PAD-2-20230901-15344-OPE del 04/09/2023 La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8200-24 (Rad. UAESP 20247000157382) del 21/03/2024 dio respuesta al Concesionario dando cierre sobre dos

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
15/08/2023	ejecución de las microrrutas. Enero 2023.	de las frecuencias reportadas, y notificando la continuación del proceso respectivo ante la Unidad para las 14 frecuencias restantes. No obstante, lo anterior, el Concesionario presentó nuevamente respuesta con oficio PAD-2-20240322-17781-OPE del 27/03/2024 el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7059-23 (Rad. UAESP 20237000461512) 15/08/2023	Presunto incumplimiento en los horarios de ejecución de las microrrutas. Enero 2023.	<b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230823-15345-OPE del 28/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) 14/08/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15329-OPE del 16/08/2023. la Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. El concesionario dio alcance a lo informado anteriormente mediante comunicado PAD-2-20231226-15329-OPE del 28/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7564-23 (Rad. UAESP 20237000654252) 20/11/2023	Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – marzo de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-16449-OPE del 23/11/2023, sin embargo, no dio respuesta a lo requerido por la Interventoría. Por lo anterior la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7638-23 (Rad. UAESP 20237000672512) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231222-16449-OPE del 26/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7097-23 (Rad. UAESP 20237000470512) 18/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – enero a junio de 2020.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15405-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-7102-23 (Rad. UAESP 20237000470882) 18/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – julio 2020 a enero de 2021.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15410-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240304-15410-OPE del 06/03/2024, el cual, se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7143-23 (Rad. UAESP 20237000482052) 28/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2020 a enero de 2021	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230901-15495-OPE del 05/09/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-7105-23 (Rad. UAESP 20237000471092) 18/08/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – Enero a junio de 2020.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15414-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. Debido a que el Concesionario no dio respuesta a las observaciones inicialmente remitidas por esta Interventoría, se elevó la no aplicación de los descuentos a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7705-24 (Rad. UAESP 20247000133512) del 08/03/2024.



Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) 19/12/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2023	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16820-OPE del 28/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 8. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Novedades (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-4006-21 (Rad. UAESP 20217000544422) 29/10/2021	Novedades SIGAB. Septiembre de 2021.	... (...) La Interventoría reiteró las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5079-22 (Rad. UAESP 20227000382712) del 12/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. <b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230829-10613-OPE del 30/08/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-4147-21 (Rad. UAESP 20217000614882) 03/12/2021	Novedades SIGAB. Octubre de 2021.	... (...) La Interventoría reiteró las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5069-22 (Rad. UAESP 20227000371262) del 22/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. <b>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231110-10556-OPE del 14/11/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-4515-22 (Rad. UAESP 20227000099312) 23/02/2022	Novedades SIGAB. Diciembre de 2021.	... (...) La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5080-22 (Rad. UAESP 20227000382732) del 12/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. <b>*El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230718-10614-OPE del 21/07/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-4918-22 (Rad. UAESP 20227000299352) 31/05/2022	Novedades SIGAB. Abril de 2022.	... (...) La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5010-22 (Rad. UAESP 20227000346502) del 23/06/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. <b>*El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230822-10208-OPE del 23/08/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-5197-22 (Rad. UAESP 20227000431182) 01/08/2022	Novedades SIGAB. Mayo de 2022.	... (...) La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5270-22 (Rad. UAESP 20227000488552) del 24/08/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. <b>*El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230802-10839-OPE del 11/08/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-6375-23 (Rad. UAESP 20237000196902) 10/04/2023	Novedades SIGAB. Enero de 2023.	La Interventoría reiteró las novedades con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-6700-23 (Rad. UAESP 20237000311492) del 02/06/2023. El Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7058-23 (Rad. UAESP 20237000478212) del 15/08/2023. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230904-13803-OPE del 07/09/2023. La Interventoría reiteró algunas observaciones con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7983-24 (Rad. UAESP 20247000051232) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta del Concesionario. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240226-17268-OPE del 27/02/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6563-23 (Rad. UAESP 20237000261642) 11/05/2023	Novedades SIGAB. Febrero de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230516-14214-OPE del 19/05/2023, solicitando un plazo no mayor a 30 días hábiles, para la verificación y análisis de cada uno de los puntos y realizar los ajustes a los que hubiese lugar. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) del 14/08/2023.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231010-14214-OPE del 12/10/2023, Y posteriormente remitió alcance con comunicado PAD-2-20240115-14214-OPE del 15/01/2024, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6578-23 (Rad. UAESP 20237000269972) 16/05/2023	Deficiencias en la información de ejecución de microrrutras cargada en el SIGAB de agosto de 2022 a enero de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230725-14257-OPE del 28/07/2023 y presentó un plan de acción para dar respuesta a lo observado por la Interventoría, el cual tuvo fecha final para el 30 de agosto de 2023. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7524-23 (Rad. UAESP 20237000624972) del 31/10/2023, solicitó evidencias de cumplimiento de la ejecución del Plan de Acción. <b>*El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231117-16318-OPE del 20/11/2023, la cual se encuentra en revisión por la Interventoría.</b>
UAESP-CPC-ASE1-6599-23 (Rad. UAESP 20237000281002) 18/05/2023	Novedades SIGAB. Marzo de 2023.	El Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7053-23 (Rad. UAESP 20237000456032) del 14/08/2023. La Unidad mediante radicado 20232000280871 del 22/11/2023 trasladó el comunicado a la SSPD. No obstante, lo anterior, el Concesionario dio respuesta de manera posterior con oficio PAD-2-20240216-14299-OPE del 21/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6820-23 (Rad. UAESP pendiente) 29/06/2023	Novedades SIGAB. Abril de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230704-14826-OPE del 05/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7982-24 (Rad. UAESP 20247000052312) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta respectiva. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240201-14826-OPE del 15/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6956-23 (Rad. UAESP 20237000421412) 25/07/2023	Novedades SIGAB. Mayo de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230727-15130-OPE del 28/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7977-24 (Rad. UAESP 20247000050202) del 29/01/2024. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240205-15130-OPE del 07/02/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6969-23 (Rad. UAESP 20237000423842) 25/07/2023	Novedades SIGAB. Junio de 2023.	El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230731-15170-OPE del 01/08/2023 y PAD-2-20231031-15170-OPE del 02/11/2023, posteriormente remitió alcance con comunicado PAD-2-20240213-15170-OPE del 14/02/2024, las cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7293-23 (Rad. UAESP 20237000545282) 22/09/2023	Novedades SIGAB. Julio de 2023.	... (...) La Interventoría reiteró lo observado mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7516-23 (Rad. UAESP 20237000622392) del 31/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-15839-OPE del 23/11/2023, en la cual indicó que realizaría las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes presentadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) del 18/12/2023.
UAESP-CPC-ASE1-7453-23 (Rad. UAESP 20237000611432) 26/10/2023	Novedades SIGAB. Agosto de 2023.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231031-16207-OPE del 01/11/2023, en la cual indicó que realizaría las validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7848-24 (Rad. UAESP 20247000003312) del 02/01/2024.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240115-16207-OPE del 15/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7619-23 (Rad. UAESP 20237000670892) 27/11/2023	Novedades SIGAB. Septiembre de 2023.	Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7769-23 (Rad. UAESP 20237000711012) del 21/12/2023, reitero las observaciones. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240109-16567-OPE del 10/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7709-23 (Rad. UAESP 20237000697122) 12/12/2023	Novedades SIGAB. Octubre de 2023.	Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7838-23 (Rad. UAESP 20237000725872) del 28/12/2023, reitero las observaciones. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231228-16744-OPE del 03/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7962-24 (Rad. UAESP 20247000045712) 25/01/2024	Novedades SIGAB. Noviembre de 2023.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240206-17230-OPE del 07/02/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-8092-24 (Rad. UAESP 20247000112972) 27/02/2024	Novedades SIGAB. Diciembre de 2023.	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240319-17569-OPE del 20/03/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-8255-24 27/03/2024 (Rad. UAESP 20247000170422)	Novedades SIGAB. Enero de 2024.	En espera de la respuesta del Concesionario.
UAESP-CPC-ASE1-8244-24 22/03/2024 (Rad. UAESP 20247000168662)	Novedades SIGAB. Febrero de 2024.	En espera de la respuesta del Concesionario.

**Fuente:** Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 9. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Recolección y Transporte de RCD`s a corte del presente informe (marzo 2024)**

Comunicado /Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-5099-22 (Rad. UAESP 20227000395392) 15/07/2022	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de mayo de 2022.	... (...) La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8104-24 (Rad. UAESP 20247000114362) del 27/02/2024. Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8247-24 del 22/03/2024. (Rad. UAESP 20247000169662). El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20240320-17587-OPE del 22/03/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-5424-22 (Rad. UAESP 20227000572192) 21/09/2022	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de junio de 2022.	... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231205-16284-OPE del 06/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8105-24 (Rad. UAESP 20247000114382) del 27/02/2023. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20240229-17588-OPE del 01/03/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-5425-22 (Rad. UAESP 20227000572262)	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen	... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231201-16238-OPE del 04/12/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado /Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
21/09/2022	domiciliario y/o residuos especiales de julio de 2022.	La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7976-24 (Rad. UAESP 20247000052002) del 29/01/2024. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20240205-17260-OPE del 07/02/2024. <b>La Interventoría dio cierre</b> a las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8145-24 (Rad. UAESP 20247000131282) del 05/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-6062-23 (Rad. UAESP 20237000060882) 01/02/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de octubre de 2022.	... (...) La Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7771-23 (Rad. UAESP 20237000711142) del 21/12/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231229-16646-OPE del 02/01/2024. <b>La Interventoría dio cierre</b> a las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8147-24 (Rad. UAESP 20247000131332) del 05/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-6293-23 (Rad. UAESP 20237000161842) 22/03/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de enero de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231102-16257-OPE del 03/11/2023 y alcance con comunicado PAD-2-20231204-16257-OPE del 05/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8103-24 (Rad. UAESP 20247000113842) del 27/02/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240319-17585-OPE del 20/03/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6374-23 (Rad. UAESP 20237000196922) 10/04/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de febrero de 2023.	... (...) Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231215-15956-OPE del 21/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8102-24 (Rad. UAESP 20247000113832) del 27/02/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240319-17584-OPE del 20/03/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-6576-23 (Rad. UAESP 20237000267372) 12/05/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de marzo de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231215-16323-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240103-16204-OPE del 05/01/2024. La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8178-24 (Rad. UAESP 20247000148592) del 15/03/2024, y para cierre de mes se encuentra a la espera de respuesta por parte del Concesionario
UAESP-CPC-ASE1-7301-23 (Rad. UAESP 20237000548992) 26/09/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de abril de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15860-OPE del 11/12/2023. La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8134-24 (Rad. UAESP 20247000124132) del 29/02/2024. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240320-17627-OPE del 22/03/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7302-23 (Rad. UAESP 20237000549012) 26/09/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de mayo de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15861-OPE del 11/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8099-24 (Rad. UAESP 20247000124132) del 29/02/2024. Acorde al seguimiento realizado sobre las observaciones reportadas y debido a que las mismas están relacionadas con el reporte "Ejecución microrrutas RCD", sobre el cual Proceraseo informó finalización de ajustes en el reporte para los últimos días de marzo de 2024, la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta una vez finalicen dichos ajustes.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado /Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-7300-23 (Rad. UAESP 20237000548982) 26/09/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de junio de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15861-OPE del 11/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8095-24 (Rad. UAESP 20247000113012) del 27/02/2024. Acorde al seguimiento realizado sobre las observaciones reportadas y debido a que las mismas están relacionadas con el reporte “Ejecución microrrutas RCD”, sobre el cual Proceraseo informó finalización de ajustes en el reporte para los últimos días de marzo de 2024, la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta una vez finalicen dichos ajustes.
UAESP-CPC-ASE1-7334-23 (Rad. UAESP 20237000557402) 28/09/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de julio de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231206-15921-OPE del 07/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8101-24 (Rad. UAESP 20247000118732) del 27/02/2024. La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8253-24 del 27/03/2024 (Rad. UAESP pendiente), y para cierre de mes se encuentra a la espera de la respuesta por parte del Concesionario.
UAESP-CPC-ASE1-7463-23 (Rad. UAESP 0237000612542) 26/10/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de agosto de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16219-OPE del 28/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8096-24 (Rad. UAESP 20247000113022) del 27/02/2024.
UAESP-CPC-ASE1-7537-23 (Rad. UAESP 20237000643162) 14/11/2023	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de septiembre de 2023.	... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231213-16378-OPE del 14/12/2023 La Interventoría reiteró algunas de las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8054-24 (Rad. UAESP 20247000101312) del 21/02/2024. Acorde al seguimiento realizado sobre las observaciones reportadas y debido a que las mismas están relacionadas con el reporte “Ejecución microrrutas RCD”, sobre el cual Proceraseo informó finalización de ajustes en el reporte para los últimos días de marzo de 2024, la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta una vez finalicen dichos ajustes.
UAESP-CPC-ASE1-8109-24 (Rad. UAESP 20247000117642) 27/02/2024	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de octubre de 2023.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta de dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8251-24 del 27/03/2024 (Rad. UAESP pendiente), y para cierre de mes se encuentra a la espera de la respuesta.
UAESP-CPC-ASE1-8108-24 (Rad. UAESP 20247000121982) 27/02/2024	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de noviembre de 2023.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta de dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8248-24 del 22/03/2024 (Rad. UAESP pendiente), y para cierre de mes se encuentra a la espera de la respuesta.
UAESP-CPC-ASE1-8110-24 (Rad. UAESP pendiente) 27/02/2024	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de diciembre de 2023.	Debido a que el Concesionario no dio respuesta de dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8252-24 del 27/03/2024 (Rad. UAESP pendiente), y para cierre de mes se encuentra a la espera de la respuesta
UAESP-CPC-ASE1-8237-24 (Rad. UAESP 20247000167852) 22/03/2024	Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de enero de 2024.	En espera de la respuesta del Concesionario.

**Fuente:** Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

Se solicita mediante radicado UAESP 20242000092521 del 28/04/2024 a la Interventoría del servicio de aseo:

\*Dar a conocer si ya existe un comunicado de seguimiento por parte de esta al radicado y de ser así, informar el número del radicado UAESP correspondiente.

\*\* Aclaración frente a las diferencias encontradas entre el Informe No 72 y No 73 del comunicado UAESP-CPC-ASE1-3605-21 (Rad, UAESP 20217000360682) 03/08/2021

\*\*\*Corrección de la fecha del radicado UAESP-CPC-ASE1-8158-24, puesto que no es 07/03/2023 sino 07/03/2024

### 2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría marzo 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7661-24 (UAESP 20247000122032 del 01032024) se programaron para la actividad de Recolección y Transporte para la ASE 1 cuatrocientos cuarenta y dos (442) visitas; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 73 de la Interventoría; para el mes de marzo de 2024 se realizaron trescientas cincuenta y cinco (355) visitas, así:

**Tabla 10. Cantidad de verificaciones programadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de marzo del 2024**

Actividades*	Total
Recolección y Transporte – Residuos Domiciliarios	128
Recolección y Transporte - Bolsas de Barrido	15
Recolección y Transporte RCD usuarios	1
Recolección y Transporte GG	4
Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables en áreas rurales (Anexo No.4)	8
Verificación de Calidad - Recolección y Transporte	26
Verificación de Calidad - Almacenamiento y Recolección de Residuos generados en eventos y espectáculos masivos	8
Recolección y Transporte Arrojo Clandestino	**252
<b>Total</b>	<b>442</b>

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 11. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de marzo del 2024**

Actividades*	Total
UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4	199
UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6	7
UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3	16
UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ARBOLES V3	1
UAESP-M14-F06 TIEMPOS Y RENDIMIENTOS V2	1
UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5	126
UAESP-M14-F35 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AL INTERIOR DEL PIDJ V3	5
<b>Total</b>	<b>355</b>

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024 – Anexo 2

\*Nota: Las verificaciones de Recolección y Transporte Contenerización, son analizadas en su componente.

De lo anterior, se evidenció que se adelantaron 87 verificaciones menos de las programadas para el mes de marzo de 2024 por parte de la Interventoría.

\*Se observa, así mismo, diferencia marcada en las verificaciones de Calidad del Servicio donde se programaron 34 y se realizaron 126.

\*\*De igual forma, se evidencia para los últimos meses la necesidad de informar en el Anexo No. 2 las verificaciones realizadas de Recolección y Transporte Arrojo Clandestino, que no están relacionando y son representativas.

Lo anterior se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000092521 del 28042024.



### 2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión vigente, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito, para determinar la queja recurrente del mes de marzo de 2023 de los componentes de Recolección y Transporte, Recolección de Residuos de Construcción y Demolición, RCD Domiciliarios y de Puntos Críticos y Arrojo Clandestinos según la información reportada por el SIGAB se realizará bimestralmente (marzo y abril de 2024); por lo tanto, será presentado en el Informe correspondiente al mes de abril de 2024.

### 2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de recolección y transporte en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación, el equipo de supervisión realizó quince (15) visitas de la siguiente manera:

**Tabla 12. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 1 – Marzo de 2024.**

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
<b>Objeto:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1.					
El <b>22 de marzo de 2024</b> se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones:					
1	1/03/2024	Recolección y transporte Domiciliario 01361	USME	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: YEISON DOMÍNGUEZ ESN578 Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A <b>No. 961134</b> Sin observación para la Interventoría	Administrativa
2	2/03/2024	Recolección y transporte Domiciliario CALIDAD 5311	Programada en CANDELARIA Registrada en SANTA FE**	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: OSCAR CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID HALLAZGO N/A <b>No. 961318</b> Sin observación para la Interventoría	
3	3/03/2024	Recolección y transporte Domiciliario 9316	SANTA FE	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: JUAN ORJUELA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A <b>No. 961626</b> Sin observación para la Interventoría	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
4	4/03/2024	Recolección y transporte Domiciliario 2307	Programada en SAN CRISTÓBAL Registrada en USAQUÉN**	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: DANIEL BLANCO <b>No.962132</b> El Vehículo no cuenta con escoba y canastilla placa ESN939 Hallazgo <b>234022 Cerrado</b> Soporte registro fotográfico <b>Estribo trasero derecho se encuentra doblado*</b>	
5	5/03/2024	Recolección y transporte Domiciliario 3348	Programada en CHAPINERO Registrada en SAN CRISTÓBAL**	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita: DIEGO SERRANO Se anexa registro fotográfico Se evidencia que el vehículo presenta fuga de lixiviados tanto en la parte anterior como posterior del compactador. No se evidencia una intervención paliativa efectiva en las zonas afectadas* <b>No. 962494</b> Sin observación para la Interventoría	
6	6/03/2024	Recolección y transporte Rural 17301	Quedo diferente la localidad: Programada para CHAPINERO Verificación en Campo CHAPINERO Fotos: SANTA FE* Plan Operativo: SANTA FE	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita YEISON DOMINGUEZ <b>No.963013</b> <b>ID de HALLAZGO N/A</b> Se anexa registro fotográfico	
7	7/03/2024	Recolección y transporte Rural 14303	SUMAPAZ quedo diferente en la Programación  Es CHAPINERO*	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita HELBER CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO <b>234466</b> ESN268 Espejos conductor y acompañante están rotos <b>CERRADO</b> Orden de trabajo y video ID de HALLAZGO <b>234418</b> Pulimiento <b>CERRADO</b> Soporte Fotográfico <b>No.963311</b>	
8	13/03/2024	Recolección y transporte Rural 17302	USAQUÉN quedo diferente en la programación  Es SUMAPAZ*	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita OSCAR CORDOBA Se anexa registro fotográfico <b>ID de HALLAZGO N/A</b> No.965885	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
9	11/03/2024	Recolección y Transporte Grandes Generadores 19002	USAQUÉN hay fotos de Usaquén y Chapinero	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita YEISON DOMINGUEZ Se anexa registro fotográfico <b>ID de HALLAZGO N/A</b> <b>No. 964749</b> *Varios puntos tanto de Usaquén como de Chapinero	
10	16/03/2024	Recolección y Transporte Grandes Generadores 21002	CHAPINERO Registrada en Usaquén	Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V4 Quien realizó la visita DANIEL BLANCO Se anexa registro fotográfico <b>No. 967194</b> <b>*Llanta numero 7 desgaste y deterioro ID235562</b> Bloqueado En tiempo para contestar creado el 20 de marzo <b>*Falta de Pulimiento en algunos puntos ID 235471</b> <b>Asignado el 20 en tiempos para responder</b>	
11	2/03/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 27025	USAQUÉN	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita PAUL FUNEME Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A <b>No. 961498</b>	
12	4/03/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 22029	SAN CRISTÓBAL	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita JUAN ORJUELA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGOS: N/A <b>No.961999</b>	
13	8/03/2024	Recolección y Transporte de bolsas de barrido 26028	SANTA FE	Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V3 Quien realizó la visita JUAN ORJUELA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO <b>ID 235532*</b> Estribos doblados PLACA ESN265 <b>Esta bloqueado hasta el 24/03/2024 seguimiento de la línea de tiempo</b> <b>No.963997</b>	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad
14	13/02/2024	RCD de usuario conocido 62007*	USME	<p><b>Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6</b>  <b>Número de Verificación: 961089</b>  <b>Barrio LA MARICHUELA, Tv 1 C con Cl 76 Sur</b>  <b>Quien realizó la visita: JUAN ORJUELA</b>  <b>Placa: GUV639</b>  <b>Vehículo: Ampliroll</b>  <b>Microrruta: 62007</b>  <b>Registro fotográfico:</b> Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico.  <b>PQR 1459021</b>  <b>Atención: <u>1.5 m3 Escombro con deshecho otros dispuesto en PIDJ</u></b>  <b>ID de HALLAZGO:</b> No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario.  <b>RADICACION 26/02/2024</b>  <b>AFORO 28/02/2024</b>  <b>Atención ACTA 29/02/2024 (difiere de la fecha de la foto)</b>  <b>Foto del 01/032024</b>  <b>En el acta está registrada recolección de febrero</b></p>	
15	13/02/2024	RCD de usuario conocido 62007*	SAN CRISTÓBAL	<p><b>Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V6</b>  <b>Número de Verificación: 960814</b>  <b>Barrio: SANTA ANA SUR- Kr 5 con Cl 11 Sur</b>  <b>Quien realizó la visita: JUAN ORJUELA</b>  <b>Placa: GUV639</b>  <b>Vehículo: Compactador 25 Yds3</b>  <b>Microrruta: 62007</b>  <b>Registro fotográfico:</b> Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico.  <b>PQR 1458573</b>  <b>Atención: <u>1 m3 gratuito desecho escombro y madera dispuestos en PIDJ</u></b>  <b>ID de HALLAZGO:</b> No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario.  <b>Radicación 26/02/2024</b>  <b>Aforo 28/01/2024</b>  <b>Atención 29/01/2024 (Difiere de la fecha de la foto)</b>  <b>fotografía 1/03/2024</b></p>	

Fuente: Elaboración propia

En correo del 03/05/2024 y del 7/05/2024 la Interventoría da respuesta, así:

- Para Recolección y Transporte Domiciliario:
  - Microrruta 01361: *Se remite Excel con información de la verificación con ID 961134*
  - Microrruta 5311: *La microrruta 5311 acorde al Plan operativo del periodo se encuentra asignada a la localidad de Candelaria por tanto en la programación quedó con dicha localidad, sin embargo, alcanza a recorrer algunas vías de la localidad de Santa Fe y por tanto la verificación quedo registrada con dicha localidad ya que el sector corresponde a Santa Fe.*

- Microrruta 2307: *La microrruta 2307 acorde al Plan operativo del periodo se encuentra asignada a la localidad de Usaquén por tanto en la verificación en campo que se realizó en el sector de la carrera 20 con calle 134 quedo registrada correctamente, sin embargo, hubo un error en la programación y quedaron corridas algunas localidades. Esto ya fue retroalimentado al personal encargado de dicha actividad.*
- Microrruta 3348: *no se tramitó por Matriz ya que se tenía en seguimiento para analizar si podía ser gestionada mediante SAC, pero como resultado del análisis realizado se determinó que la evidencia no era suficiente para realizar una solicitud correctiva.*  
*Hallazgo 234022, fue cerrado a satisfacción el 11/03/2024*
- Para Recolección y Transporte Rural:
  - Microrruta 17301: *La microrruta 17301 acorde al Plan operativo del periodo se encuentra asignada a la localidad de Santa Fe, sin embargo, hubo un error en la programación y quedaron corridas algunas localidades. Esto ya fue retroalimentado al personal encargado de dicha actividad.*
  - Microrruta 14303: *La microrruta 14303 acorde al Plan operativo del periodo se encuentra asignada a la localidad de Chapinero, sin embargo, hubo un error en la programación y quedaron corridas algunas localidades. Esto ya fue retroalimentado al personal encargado de dicha actividad.*
  - Microrruta 17302: *La microrruta 17302 acorde al Plan operativo del periodo se encuentra asignada a la localidad de Sumapaz, sin embargo, hubo un error en la programación y quedaron corridas algunas localidades. Esto ya fue retroalimentado al personal encargado de dicha actividad.*
- Recolección y Transporte de Bolsas de Barrido
  - Microrruta 26028: *El hallazgo 235532 fue contestado por el Concesionario el 04/04/2024 y cerrado el 08/04/2024. Debido a que no fue tramitado dentro de los tiempos establecidos, el mismo fue reportado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8292-24 del 3/04/2024, donde se solicitó su gestión inmediata.*
- Recolección y Transporte Grandes Contribuyentes
  - Microrruta 21002: *El hallazgo 235562 fue cerrado el 01/04/2024*
  - Microrruta 21002: *El hallazgo 235471 fue cerrado el 08/04/2024*
- Recolección y Transporte RCD de usuario conocido
  - Microrruta 62007 PQRS 1459021: *Se observó en el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8284-24 del 27/03/2024*
  - Microrruta 62007 PQRS 1458573: *Se observó en el comunicado UAESP-CPC-ASE1-8284-24 del 27/03/2024*

Por lo anterior:

- Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita. Para las verificaciones no reportada o realizadas se soportan las situaciones correspondientes.
- En la presente visita los hallazgos que se presentaron por parte de la interventoría al concesionario de las verificaciones realizadas se gestionaron a través de la Matriz Interactiva y fueron cerrados por el Concesionario. Se continúa dejando el hallazgo 233242 para seguimiento, por la prórroga otorgada.
- Se dio respuesta a cada una de las observaciones realizadas por la Unidad.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas. Las observaciones fueron comunicadas personalmente a la supervisión del Prestador o mediante oficio y Actas de visita como se describe en la tabla anterior a la Interventoría, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de calidad a los usuarios.



### 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, pertenecientes al ASE No 1, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

#### 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Barrido y Limpieza; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 13. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría del Componente de Barrido y Limpieza - Marzo 2024**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.3.3. Verificaciones SIGAB</b> y subnumerales <b>3.2.3.3.1 Planeación</b> y <b>3.2.3.3.2 Ejecución</b> para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Mecánica</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La interventoría informa que, “(...) fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8243-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000168602, y la Interventoría se encuentra en espera de la respuesta”, donde se realiza la revisión de la información registrada por el prestador en el SIGAB, para la planeación de las microrrutas de barrido mecánico.</li> <li>- Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de <b>marzo 2024</b> fue del 99,26% y que el restante 0,74 % se relacionan como tres (3) frecuencias, dos (2) de estas no presentaron observación en SIGAB y una (1) si se encuentra justificada.</li> </ul> <p>Y la interventoría informa que, “<u>El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento de Rutas Mensual”, para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB</u>” (Subrayado fuera de texto)</p> <p>En el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.3.2. Verificaciones de Campo</b> y subnumerales <b>3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual</b> y <b>3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica</b>, informan que:</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018

#### 1.2 Obligaciones Específicas

#### 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo

#### 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Manual</b>, se realizaron <b>316</b> verificaciones de campo con <b>43</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva de los cuales 41 son por "<b>No se observa el área limpia</b>" y 2 por "<b>no retira residuos de la sexta y no dota de bolsa</b>". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 19 y Santa Fe con 14. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos de los meses de marzo 2023 (1) y enero 2024 (11), los cuales se reportan como "cerrado", quedando 43 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 42 como "cerrado" y 1 como "sin gestionar", que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</p> <p>- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Mecánica</b> Se realizaron <b>27</b> verificaciones de campo con <b>11</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "<b>No se observa el área limpia</b>". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Santa Fe con 7 y Chapinero con 3. Los hallazgos pendientes de marzo 2024, de los cuales se reportan 8 como "cerrado", 1 "gestionado" (se encuentran en validación de la Interventoría) y 2 "No aplica".</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo"</b>, el <b>Anexo N° 5 "Estado hallazgos Matriz Interactiva"</b> y el <b>Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB"</b>.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.3.2. Verificaciones de Campo</b> y subnumeral <b>3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Mecánica</b> Se realizaron <b>27</b> verificaciones de campo con <b>11</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "<b>No se observa el área limpia</b>". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Santa Fe con 7 y Chapinero con 3. Los hallazgos pendientes de marzo 2024, de los cuales se reportan 8 como "cerrado", 1 "gestionado" (se encuentran en validación de la Interventoría) y 2 "No aplica".</li> </ul> <p>Y en el numeral <b>3.2.3.3. Verificaciones SIGAB</b> y subnumerales <b>3.2.3.3.1 Planeación</b> y <b>3.2.3.3.2 Ejecución</b> para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Mecánica</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La interventoría informa que, "<i>(...) fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8243-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000168602, y la Interventoría se encuentra en espera de la respuesta</i>", donde se realiza la revisión de la información registrada por el prestador en el SIGAB, para la planeación de las microrrutas de barrido mecánico.</li> <li>- Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de <b>marzo 2024</b> fue del 99,26% y que el restante 0,74 % se relacionan como tres (3) frecuencias, dos (2) de estas no presentaron observación en SIGAB y una (1) si se encuentra justificada.</li> </ul> <p>Y la interventoría informa que, "<i>El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte "Cumplimiento de Rutas Mensual", para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB</i>" (Subrayado fuera de texto)</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo"</b>, el Anexo N° 5 -ASE 1- "<b>Estado hallazgos Matriz Interactiva</b>" y Anexo N° 6 "<b>Seguimiento SIGAB</b>".</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.3.2. Verificaciones de Campo</b> y subnumerales <b>3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual</b> y <b>3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Manual</b>, se realizaron <b>316</b> verificaciones de campo con <b>43</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva de los cuales 41 son por "<b>No se observa el área limpia</b>" y 2 por "<b>no retira residuos de la sexta y no dota de bolsa</b>". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 19 y Santa Fe con 14. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos de los meses de marzo 2023 (1) y enero 2024 (11), los cuales se reportan como "cerrado", quedando 43 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 42 como "cerrado" y 1 como "sin gestionar", que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</li> <li>- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Mecánica</b> Se realizaron <b>27</b> verificaciones de campo con <b>11</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "<b>No se observa el área limpia</b>". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Santa Fe con 7 y Chapinero con 3. Los hallazgos pendientes de marzo 2024, de los cuales se reportan 8 como "cerrado", 1 "gestionado" (se encuentran en validación de la Interventoría) y 2 "No aplica".</li> </ul> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo"</b> y el Anexo N° 5 -ASE 1- "<b>Estado hallazgos Matriz Interactiva</b>"</p>
4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	N/A	N/A	<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.3.1 Revisión Documental</b> y subnumeral <b>3.2.3.1.2 Plan Operativo</b>, informan que:</p> <p>Durante el mes de marzo de 2024, el concesionario a través de comunicado PAD-2-20240319-15758-OPE del 26 de marzo de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 01 de abril de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p>
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones.	X		<p>"De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2"</p> <p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.3.2. Verificaciones de Campo</b> y subnumeral <b>3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la actividad de <b>Barrido y Limpieza Manual</b>, se realizaron <b>316</b> verificaciones de campo con <b>43</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva de los cuales 41 son por "<b>No se observa el área limpia</b>" y 2 por "<b>no retira residuos de la sexta y no dota de bolsa</b>". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 19 y Santa Fe con 14. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos de los meses de marzo 2023 (1) y enero 2024 (11), los cuales se reportan como "cerrado", quedando 43 del mes de febrero 2024, de los cuales se reportan 42 como "cerrado" y 1 como "sin gestionar", que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</li> </ul>

<b>Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018</b> <b>1.2 Obligaciones Específicas</b> <b>1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo</b> <b>1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza</b>				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo"</b> y el Anexo N° 5 -ASE 1- <b>"Estado hallazgos Matriz Interactiva"</b> .

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.3.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Barrido y Limpieza del mes de febrero de 2024, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados con la prestación del servicio de Barrido y Limpieza; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

### 2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado *"Programación consolidada Interventoría marzo 2024"* remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7661-24 (UAESP 20247000122032 del 1 de marzo del 2024), para la ASE 1 se programaron ciento veintidós (129) visitas en la actividad de Barrido Manual y once (11) en la actividad de Barrido Mecánico; y en el Anexo No 2 *"Verificaciones de campo"* del Informe Técnico Operativo **No. 73** de la Interventoría; para el mes de **marzo de 2024** se realizaron treientos dieciséis (316) visitas en la actividad de Barrido Manual y veintisiete (27) en la actividad de Barrido Mecánico, así:

**Tabla 14. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Barrido y Limpieza ASE 1**

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
Manual	La Candelaria	122	37	2	2
	Chapinero		47	0	0
	San Cristóbal		67	10	19
	Santa Fe		88	7	14
	Usaquén		30	3	7
	Usme		47	1	1
<b>Total Manual</b>		<b>122</b>	<b>316</b>	<b>23</b>	<b>43</b>
Mecánica	La Candelaria	11	0	0	0
	Chapinero		6	2	3
	San Cristóbal		0	0	0
	Santa Fe		13	6	7
	Usaquén		2	0	1
	Usme		6	0	0
<b>Total Mecánica</b>		<b>11</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>11</b>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Marzo de 2024



De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 192 verificaciones en la actividad de Barrido Manual y 16 verificaciones en la actividad de Barrido Mecánico más de las programadas para el mes de marzo de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

### 2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental, según la información reportada por el SIGAB, para determinar la queja recurrente del mes de marzo de 2023 en el componente de Barrido y Limpieza; será presentado en el Informe correspondiente al mes de abril de 2024.

### 2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

**Tabla 15. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 1**

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
<b>Objeto:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1.							
El <b>22 de marzo de 2024</b> se realiza la visita administrativa de manera <u>Virtual con la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
1	3/03/2024	Barrido Manual	109522	Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizó una segunda revisión RYT CONTENEDORES, por lo anterior, no se realizó esta verificación.</li> </ul>		X
2	5/03/2024	Barrido Manual	109399	Santa fe	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez.</li> <li>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2.</li> <li>➤ No se presentó hallazgos.</li> </ul>		X
4	11/03/2024	Barrido Mecánico	91010	Santa fe	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizó por el Supervisor Paul Funene</li> <li>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3</li> <li>➤ <b>ID hallazgo:</b> 234982 – Por Matriz Interactiva. <b>Observación:</b> No funcionamiento de asesores Se presenta hallazgo del ítem “¿Posee Kit de carreteras?”, en donde la observación es por “VEHÍCULO NO POSEE TACOS, NI CONOS”. <b>Estado:</b> Sin gestionar – no están en los tiempos</li> <li>➤ <b>ID hallazgo:</b> 234895 <b>Observación:</b> Polvo en exceso Se presenta hallazgo del ítem “¿Los vidrios y espejos del vehículo se encuentran libres de fisuras o roturas?”, en donde la observación es por “ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO DE LA CABINA PRESENTA LEVE GOLPE Y FISURA”</li> </ul>		X

No.	Fecha	Componente	Microrruta/ Ubicación	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
					<p><b>Estado:</b> Gestionado – dentro de los tiempos para revisión de la interventoría.</p> <p>➤ <b>ID hallazgo:</b> 234756 <b>Observación:</b> residuos dispersos Se presenta hallazgo del ítem “¿Los vidrios y espejos del vehículo se encuentran libres de fisuras o roturas?”, en donde la observación es por “ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO DE LA CABINA PRESENTA LEVE GOLPE Y FISURA” <b>Estado:</b> Cerrado–</p>		
5	15/03/2024	Barrido Mecánico	91011	Usme	<p>➤ Se realizo por el Supervisor Yeison Domínguez.</p> <p>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3</p> <p>➤ No se presentan hallazgos</p>		X
9	2/03/2024	Verificación de Cuartelillo	CARRERA 18, 79A - 30	Chapinero	<p>➤ Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón.</p> <p>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V3, la revisión se realiza por el componente SST.</p> <p>➤ No se presentó hallazgos.</p>		X
10	4/03/2024	Verificación de Cuartelillo	CALLE 42A SUR, 10 - 30 ESTE	San Cristóbal	<p>➤ Se realizo por el Supervisor Oscar Córdoba.</p> <p>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V3, la revisión se realiza por el componente SST.</p> <p>➤ <b>ID Hallazgo:</b> 234382 – Por Matriz Interactiva. <b>Observación:</b> Se presenta hallazgo del ítem “¿Los operarios utilizan los elementos de protección personal reglamentarios y los mismos se encuentran en buen estado?”, en donde la observación es por “NO PRESTA ATENCIÓN AL LLAMADO DE LA INTERVENTORÍA HACE CASO OMISO Y NO PRESENTA IMPERMEABLE, NI DOCUMENTOS”. <b>Estado:</b> Cerrado</p>		X

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Manual:

- Se realiza la verificación de la actividad de Barrido Manual, se verificó de dos (2) microrrutas en las localidades de Santafé y Candelaria, con sus fotos y no presentan hallazgos.
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita, las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.

### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Mecánico:

- El 11 de marzo de 2024, la interventoría realiza la verificación de la microrruta 91010, donde se presenta el Hallazgo en estado sin gestionar fuera de los tiempos de respuesta del concesionario por lo que se solicitará remitir posterior a la visita el comunicado sobre el requerimiento de esta situación. Se adjunto correo a esta visita.
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva a la verificación realizadas a las microrrutas 91010.

### Compromisos Suscritos:

- Se solicitará mediante correo electrónico, el comunicado sobre los hallazgos sin gestionar del mes marzo 2024.

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Cuartelillo:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva a la Verificación de Cuartelillo ubicado en la dirección CALLE 42A SUR, 10 - 30 ESTE.

### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo.

## 2.4. ACTIVIDAD DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

### 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 16. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas - Marzo 2024**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.6 Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas</b> y subnumeral <b>3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas</b> , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019.
2.	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.5.2. Verificaciones de Campo</b> y los subnumerales <b>3.2.5.2.1 Ubicación de Cestas</b> y <b>3.2.5.2.2 Mantenimiento de Cestas</b> , informan que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizó <b>2</b> verificaciones de campo en la localidad de <b>Chapinero</b> relacionadas con la actividad de <b>ubicación de cestas</b> y no hubo hallazgos.</li> <li>- Se realizaron <b>20</b> verificaciones de campo en la localidad de <b>Chapinero</b> relacionadas con la actividad de <b>mantenimiento de cestas</b> y con <b>20</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva de los cuales todos son por "<b>La cesta pública no fue lavada</b>".</li> </ul> De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- " <b>Verificaciones de campo</b> " y Anexo N° 5 -ASE 1- " <b>Estado hallazgos Matriz Interactiva</b> ".
3.	Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas</b> y subnumeral <b>3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas</b> , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019.

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.5.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de mantenimiento de cestas del mes de febrero de 2024, y se generaron observaciones.
- 
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de mantenimiento de cestas en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

### 2.4.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado "*Programación consolidada Interventoría marzo 2024*" remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7661-24 (UAESP 20247000122032 del 1 de marzo del 2024), para la ASE 1 se programaron dos (2) visitas en la actividad de Instalación de Cestas y veinte (20) en la actividad de Mantenimiento de Cestas; y en

el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 73 de la Interventoría; para el mes de **marzo de 2024** se realizó una (1) visita en la actividad de Instalación de Cestas y veinte (20) en la actividad de Mantenimiento de Cestas, cumpliendo con la programación así:

**Tabla 17. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Cestas ASE 1**

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
Instalación	La Candelaria	2	0	0	0
	Chapinero		1	0	0
	San Cristóbal		0	0	0
	Santa Fe		0	0	0
	Usaquén		0	0	0
	Usme		0	0	0
<b>Total Manual</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mantenimiento	La Candelaria	20	0	0	0
	Chapinero		20	8	8
	San Cristóbal		0	0	0
	Santa Fe		0	0	0
	Usaquén		0	0	0
	Usme		0	0	0
<b>Total Mecánica</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Marzo de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantó una (1) verificación de más en la actividad de Instalación de Cestas de las programadas para el mes de marzo de 2024 por parte de la Interventoría.

## 2.5. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

### 2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para la actividad

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del **1 al 31 de marzo de 2024**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Contenerización; a partir de la información y soportes en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024).

El componente de contenerización incluye las actividades de ubicación, operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1, en concordancia con lo establecido en el Anexo 11– Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C.- del Contrato de Concesión N° 283 de 2018 y demás normatividad aplicable. Así como, de la operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1 en el Anexo 15 del mismo contrato.

Resultado de dichas revisiones se presenta en la siguiente tabla:



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**Tabla 18. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024, relacionadas con los contenedores**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, relacionadas con la <b>ubicación</b> de contenedores	2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos	X		<p>En el numeral 3.2.2.1.1 <b>Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental</b> la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 21 de marzo de 2024, presentó observaciones en relación con la cantidad de contenedores reportados como instalados en espacio público, así mismo, sobre la cantidad de contenedores para residuos no aprovechables reportados con mantenimiento preventivo y lavado, por otro lado, se solicitó realizar los ajustes respectivos en los códigos seriales reportados en las diferentes fuentes de información, garantizando que coincidan con la información de los contenedores instalados en espacio público.</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.2 <b>Capacidad Nominal 3.2.2.1 Revisión Documental</b> se relaciona:</p> <p>El anexo 11 del Contrato de Concesión No. 283 del 218, Para ASE1 Capacidad nominal 1.160.000 litros. 484 contenedores residuos no aprovechables de 2.400 litros e igual número para aprovechables de 1.100 litros.</p> <p>Además, el Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores con capacidad de 2.400 litros cada uno y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros, <b>la información de estos contenedores no fue incluida por el Concesionario en el Informe mensual objeto de revisión del presente informe*</b></p> <p>Según lo reportado por el Concesionario se cuenta con:</p> <p><b>Contrato Principal</b> 484 Contenedores no aprovechables** 484 Contenedores Aprovechables</p> <p><b>Adición 15</b> 90 Contenedores no aprovechables 40 Contenedores Aprovechables</p> <p><b>Adición 7</b> 15 Contenedores no aprovechables</p> <p><i>**Esta información fue observada ya que en su informe mensual el Concesionario reportó que había retirado 8 contenedores del espacio público por obras.</i></p> <p><i>"Actualmente se encuentra abierta la SAC 87 por el incumplimiento del Concesionario para dar cobertura a la capacidad nominal establecida para el ASE 1 en el Anexo N° 11 del Contrato de Concesión N° 283 de 2018, en su numeral 2.4 "Capacidad nominal a contenerizar en cada una de las ASE en el Distrito Capital"</i></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					<p>Por lo anterior, la Unidad mediante comunicado 20242000000111 solicitó a la Interventoría la actualización del informe sobre el presunto incumplimiento del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., por lo cual, el cumplimiento del Concesionario para dar cobertura a la capacidad nominal establecida contractualmente para el ASE 1, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> <p>Anexo "8. ASE1 Inv contenedores"</p>
	2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo	X		<p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 <b>Entrega de contenedores aprovechables a terceros</b>, informa que, el Concesionario en su informe de febrero de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Para febrero de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.2.1 <b>Ubicación de Contenedores</b> del Numeral 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo</b> del 3.2.2 <b>Contenerización</b> del Informe en su componente Técnico Operativo, la Interventoría informa que se realizaron 80 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores para todas las localidades de ASE1 excepto Sumapaz, identificando cero (0) hallazgos técnico-operativos.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>" y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b>", como soporte</p>
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Contenedores	4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores</b> 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de San Cristóbal (15) y Chapinero (11). Se notifico 1 hallazgo en la localidad de Chapinero.</p> <p>Nota de la Interventoría: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>" y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b>", como soporte</p>
	4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores</b> 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de San Cristóbal (15) y Chapinero (11). Se notifico 1 hallazgo en la localidad de Chapinero.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
					<p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p><i>“la Interventoría no pudo realizar la visita de validación de cambio de partes de contenedores ya que el Concesionario solo presentó el reporte de cambio de partes de la semana del 01 al 10 de febrero de 2024, y para las demás semanas del mes no remitió el reporte respectivo.</i></p> <p><i>Por lo anterior, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8240-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000167942, solicitó a Promoambiental Distrito remitir los reportes de cambio de partes de contenedores pendientes para poder realizar la verificación respectiva. Para el cierre de mes, la Interventoría se encontraba a la espera de la respuesta por parte del Concesionario.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>" y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b>", como soporte</p>
	4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.3 <b>Lavado de Contenedores</b> 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 25 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de lavado de contenedores, en las cuales no se registraron hallazgos mediante la Matriz Interactiva</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>"</p>
	4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores	X		<p><i>“la Interventoría no pudo realizar la visita de validación de cambio de partes de contenedores ya que el Concesionario solo presentó el reporte de cambio de partes de la semana del 01 al 10 de febrero de 2024, y para las demás semanas del mes no remitió el reporte respectivo.</i></p> <p><i>Por lo anterior, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8240-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000167942, solicitó a Promoambiental Distrito remitir los reportes de cambio de partes de contenedores pendientes para poder realizar la verificación respectiva. Para el cierre de mes, la Interventoría se encontraba a la espera de la respuesta por parte del Concesionario.”</i></p>
Otras Disposiciones para la Instalación de Contenedores	5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores</b> 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de San Cristóbal (15) y Chapinero (11). Se notifico 1 hallazgo en la localidad de Chapinero.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.			<p>Nota de la Interventoría: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>” y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b>”, como soporte</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.1 <b>Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental</b> la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 21 de marzo de 2024, presentó observaciones en relación con la cantidad de contenedores reportados como instalados en espacio público, así mismo, sobre la cantidad de contenedores para residuos no aprovechables reportados con mantenimiento preventivo y lavado, por otro lado, se solicitó realizar los ajustes respectivos en los códigos seriales reportados en las diferentes fuentes de información, garantizando que coincidan con la información de los contenedores instalados en espacio público.</p> <p>Adicionalmente informó que Durante el presente periodo se gestionaron las siguientes Solicitudes de Acción Correctiva – SAC 327 y SAC 330 por Mantenimiento de contenedores marzo 2024</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.3 <b>Verificaciones SIGAB</b> para marzo la Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no encontró observaciones.</p> <p>Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8243-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000168602</p>
	5.2	La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 131 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:</p> <p>Ubicación        80 Mantenimiento   26 Lavado            25</p> <p>Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluyen: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	5.3	La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores</b> 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de San Cristóbal (15) y Chapinero (11). Se notifico 1 hallazgo en la localidad de Chapinero.</p> <p>Nota de la Interventoría: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>“la Interventoría no pudo realizar la visita de validación de cambio de partes de contenedores ya que el Concesionario solo presentó el reporte de cambio de partes de la semana del 01 al 10 de febrero de 2024, y para las demás semanas del mes no remitió el reporte respectivo.</p> <p>Por lo anterior, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8240-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000167942, solicitó a Promoambiental Distrito remitir los reportes de cambio de partes de contenedores pendientes para poder realizar la verificación respectiva. Para el cierre de mes, la Interventoría se encontraba a la espera de la respuesta por parte del Concesionario.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>” y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b>”, como soporte</p>
	5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.	X		<p>El Concesionario reporta la relación de repuestos cambiados de contenedores, posteriormente la Interventoría realiza visita a las bases de operaciones para corroborar la información reportada y como soporte se generan las Actas de Verificación a los repuestos de contenedores.</p> <p>En el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores</b> se informa: “la Interventoría no pudo realizar la visita de validación de cambio de partes de contenedores ya que el Concesionario solo presentó el reporte de cambio de partes de la semana del 01 al 10 de febrero de 2024, y para las demás semanas del mes no remitió el reporte respectivo.</p> <p>Por lo anterior, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8240-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000167942, solicitó a Promoambiental Distrito remitir los reportes de cambio de partes de contenedores pendientes para poder realizar la verificación respectiva. Para el cierre de mes, la Interventoría se encontraba a la espera de la respuesta por parte del Concesionario.”</p>
	5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los	X		La interventoría en su informe en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.2.3 <b>Verificaciones SIGAB</b> para marzo la Interventoría realizó el seguimiento a la información



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.			registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones – Descargue de Capas" y el reporte "Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y no encontró observaciones.  Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8243-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000168602
	5.9	La interventoría verificará que el concesionario presente y remita a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.	X		La Unidad mediante comunicado 20242000000111 solicitó a la Interventoría la actualización del informe sobre el presunto incumplimiento del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., por lo cual, el cumplimiento del Concesionario para dar cobertura a la capacidad nominal establecida contractualmente para el ASE 1, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
	5.10	Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o "parches" <sup>2</sup> con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.	X		La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 <b>Entrega de contenedores aprovechables a terceros</b> , informa que, <i>el Concesionario en su informe de febrero de 2024, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Para febrero de 2024, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.</i>  Ver Anexo "8.ASE1 Inv contenedores"
	5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		La interventoría en el Anexo: "2. <b>Verificaciones de campo</b> ", relacionó cuarenta y uno (41) al servicio de recolección de contenedores, utilizando el formato "UAESP-M14-F25 <b>Recolección De Contenedores</b> ". Respecto a los hallazgos no se discrimina cuáles fueron los que se presentaron de la actividad de Recolección de Contenedores, se informan de manera general para el Componente de Recolección y Transporte incluida la Recolección de Contenerización, informando 389 verificaciones y 44 hallazgos.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, 3.2.2.2 <b>Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 131 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de contenerización:</p> <p>Ubicación 80 Mantenimiento 26 Lavado 25</p> <p>Para las visitas de campo la Interventoría en los formatos incluyen: Garantizar el área limpia después de la operación Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b></p>
	17	La Interventoría para el caso de los contenedores plásticos de polietileno inyectado de alta densidad que sufran algún tipo de ruptura o averías verificará que no tengan enmendaduras ni ningún tipo de intervención burda que afecte el aspecto físico y operativo del contenedor.	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de San Cristóbal (15) y Chapinero (11). Se notifico 1 hallazgo en la localidad de Chapinero.</p> <p>Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p><i>“la Interventoría no pudo realizar la visita de validación de cambio de partes de contenedores ya que el Concesionario solo presentó el reporte de cambio de partes de la semana del 01 al 10 de febrero de 2024, y para las demás semanas del mes no remitió el reporte respectivo.</i></p> <p><i>Por lo anterior, la Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8240-24 del 22 de marzo de 2024 con radicado UAESP 20247000167942, solicitó a Promoambiental Distrito remitir los reportes de cambio de partes de contenedores pendientes para poder realizar la verificación respectiva. Para el cierre de mes, la Interventoría se encontraba a la espera de la respuesta por parte del Concesionario.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- <b>Verificaciones de campo</b>" y Anexo: No.5. ASE1 <b>Hallazgos Matriz Intv</b>", como soporte</p>
	18	Los contenedores instalados tienen como finalidad evitar la aparición de puntos críticos, así como la acumulación y esparcimiento de residuos ordinarios en el espacio público; por tal razón la Interventoría verificará que se deposite en los contenedores los residuos resultantes de la	X		<p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 <b>Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización</b>, reporta que se realizaron 26 verificaciones de mantenimiento a la contenerización en las Localidades de San Cristóbal (15) y Chapinero (11). Se notifico 1 hallazgo en la localidad de Chapinero.</p>

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización					
Componente	No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
		actividad de barrido y limpieza, así como los dispuestos en cestas y papeleras, toda vez que estos responden a unas frecuencias, horarios y temporalidad.			Nota de la Interventoría: <i>“Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i> Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de la interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018 no se realizan observaciones a la Interventoría, no obstante, al Concesionario mediante Radicado UAESP 20242000097001 del 0605204 se solicita:

\* Con el fin que la Interventoría Consorcio Proyección Capital identifique el seguimiento desde sus competencias de Mantenimiento, Operación y Lavado, así como, la Unidad realice lo propio; se solicita incluir la información respecto a la Ubicación y demás actividades de los Contenedores de la Adición 15 del contrato 283 del 2018 en los Informes Mensuales del Concesionario.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.2.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de contenerización del mes de febrero de 2024, y se generaron observaciones.
- El cumplimiento del Concesionario para dar cobertura a la capacidad nominal de contenedores establecida contractualmente para el ASE 1 se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de lavado de contenedores en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente, y cumplió con los lineamientos de ubicación.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados en la prestación del servicio de mantenimiento de contenedores; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

### 2.5.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización

Por otra parte, en ASE 1 se realizó la instalación bajo la Adición N° 15 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 de contenedores adicionales a los contemplados inicialmente por el Concesionario para el cumplimiento de la capacidad nominal, para los cuales, se aclara que la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades de operación, lavado y mantenimiento de este mobiliario conforme a lo establecido en el Anexo 11, y se excluye el seguimiento a la ubicación, dado que la instalación de estos fue avalada por la UAESP.

El Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores cada uno con capacidad de 2.400 litros y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros, la información de estos contenedores no fue incluida por el Concesionario en el Informe mensual objeto de revisión del presente informe.

La Unidad con radicado UAESP 20222000262641 del 13 de noviembre de 2022, solicita al concesionario entre otros el inventario detallado de cada uno de los contenedores de la Adición No.15.

Promoambiental Distrito mediante el radicado PAD-2-20221124-12082-OPE del 24 de noviembre de 2022 (UAESP 20237000050652 del 30/01/2023), realiza pronunciamiento al comunicado UAESP 20222000262641, donde informa que a la fecha todos los contenedores se encuentran resguardados y almacenados en las instalaciones por las alteraciones de orden público y a fin de evitar destrucción o deterioro de dichos bienes por el orden público y en el cual, en resumen, señaló:

*“(…) la situación actual del total de contenedores, de los cuales 40 han sido entregados en comodato (…) 63 m3tálicos que se encuentran en las instalaciones de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., y 30 en polietileno inyectado de alta densidad. (…) PROMO AMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., reitera su compromiso con las obligaciones pactadas en la Adición N°15 y queda a la espera de nuevas directrices por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP- para proceder.”*

Al respecto la UAESP mediante comunicado 20232000067321 del 29 de marzo de 2023, remitió al Concesionario la respuesta sobre la reinstalación de los contenedores.

Adicionalmente, con el comunicado UAESP 20232000213381 del 8 de octubre de 2023, se solicitó al Concesionario las gestiones necesarias para la reubicación en terreno de los contenedores salvaguardados y se reitera la solicitud realizada mediante el radicado UAESP 20232000213381 del 13 de octubre 2023.

El 1 de diciembre de 2023 la UAESP realizó inventario de los contenedores en la Base de Operaciones de PROMOAMBIENTAL S.A.S. E.S.P., donde se evidenció (se anexa informe de la visita al presente informe):

- 30 contenedores Plásticos en Base de Operaciones, se informa que 10 adicionales fueron incinerados por vandalismo en las protestas.
- 70 contenedores Metálicos los cuales todos se encuentran en la base de operaciones, 9 de ellos se encuentran vandalizados
- 40 contenedores Restantes se encuentran en Comodato.

Posteriormente, el Concesionario mediante comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE del 05 de diciembre de 2023 (UAESP 20237000689112 del 6/12/23) da respuesta al comunicado 20232000213381 del 08 de septiembre de 2023, expresando que la instalación de los contenedores de la Adición No. 15 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018 que se encuentran salvaguardados en la base de operaciones, se iniciaría a partir del día 04 de diciembre 2023 y envían el correspondiente cronograma de instalación, ubicación y cronograma de lavado para el primer trimestre del 2024.

El Concesionario con radicado PAD-2-20240123-15760-OPE del 23 de enero de 2024 (20247000046832 del 16/01/24) dio alcance al comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE "Respuesta comunicado 20232000213381 "Reiteración - Requerimiento Informe Contenedores Adición No 15 al Contrato Estatal de Concesión No 283 de 2018" y 20232000249981 "Reiteración Solicitud Radicado 20232000213381 del 8 de septiembre del 2023." En el que envía la información de la ubicación e instalación de los contenedores de la adición No. 15.

Con esta información la Unidad procedió a realizar visitas de verificación en el mes de febrero de la Ubicación y Valoración de los Contenedores de la Adición 15, encontrando:

### 1. Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161

Se informó la existencia de 50 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- **CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

SERIAL
NA201P037
NA201P009
NA201P027

- CONDICIONES TÉCNICAS:**

Seriesales que se encontraron Rebosados: 14

Seriesales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 47

Seriesales que no cumplen con franja con el color distintivo del ASE de 40 cm en la parte central y tampoco presentan adhesivo con frecuencias y horarios de atención del contenedor: 2

Seriesales que no cuentan con tapa de apertura móvil y amortiguadores neumáticos para retorno de cierre suave: 5

Seriesales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 14

Seriesales que no presentan sticker de 40 x 40 cm con su capacidad en litros y peso: 38

Seriesales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo**: (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 47

### 2. Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra. 10 y Cra. 2da

Se informó la existencia de 40 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

<b>SERIAL</b>
<b>NA201P063</b>

- CONDICIONES TÉCNICAS:**

Seriesales que NO se mantiene el área limpia y libre de obstáculos: 15

Seriesales que se encontraron Rebosados: 3

Seriesales donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 39

Seriesales que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 4

Seriesales que no presentan sticker de 40x40 cm con su capacidad en litros y peso: 13

Seriesales que evidencian inadecuado **mantenimiento previo**: (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización, entre otros) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 39

Lo anterior, se dio a conocer al Concesionario mediante radicado UAESP 20242000057661 del 11 de marzo del 2024 y a la Interventoría radicado UAESP 20242000057211 del 08 de marzo enero del 2024 para que de acuerdo con las competencias y obligaciones contractuales se realicen las acciones correspondientes. En espera de las respuestas correspondientes.

### 2.5.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro de su informe el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario acerca de este tema, así:

**Tabla 19. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario - Contenerización a corte del presente informe (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
Modulo SIGAB "Gestión de informes" (27/12/2023)	Observaciones informe mensual de noviembre de 2023	El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240318-16719-CI del 18/03/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de noviembre de 2023 en el SIGAB. Mediante el módulo SIGAB "gestión de informes" el 26/03/2024 se dio respuesta y cierre parcial a la observación teniendo en cuenta que, si bien el Concesionario desde enero de 2024 empezó a reportar la información de mantenimiento y lavado de contenedores de la adición N°15, para el periodo evaluado (noviembre de 2023) no se reportó dicha información, debido a que el mobiliario respectivo a la adición acorde a lo informado por Promoambiental Distrito no se encontraba instalado en campo.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		Así mismo, si bien el Concesionario reportó en el anexo 2 hoja "Invent. contenedores" los contenedores retirados por obra durante noviembre de 2023, y en el numeral 2.1.6.1 reportó que "De los 492 Contenedores No Aprovechables 16 fueron Retirados temporalmente por obras en la localidad de Usme", las cantidades reportadas como instaladas en espacio público no son acordes a la cantidad de contenedores establecidas contractualmente. Por otro lado, el incumplimiento respectivo está radicado ante la Unidad, por lo cual la Interventoría se encuentra a la espera de su pronunciamiento.
Modulo SIGAB "Gestión de informes" (30/01/2024)	Observaciones informe mensual de diciembre de 2023	.. (...) El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240318-17045-CI del 18/03/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de diciembre de 2023 en el SIGAB. Dicha respuesta se encuentra en revisión de la Interventoría.
Modulo SIGAB "Gestión de informes" (21/02/2024)	Observaciones informe mensual de enero de 2024	La Interventoría evidenció diferencia en la cantidad de contenedores reportados como instalados y los reportados como retirados del espacio público por obras. Por lo cual, se solicitó al Concesionario argumentar y/o ajustar las novedades identificadas. El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240312-17383-CI del 12/03/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de enero de 2024 en el SIGAB. Mediante el módulo SIGAB "gestión de informes" el 26/03/2024 se dio respuesta y cierre parcial a la observación teniendo en cuenta que, si bien el Concesionario reportó en el anexo 2 hoja "Invent. contenedores" los contenedores retirados por obra durante enero de 2024, y en el numeral 2.1.6.1 reportó que "De los 589 Contenedores No Aprovechables 8 fueron Retirados temporalmente por obras en la localidad de Usme", las cantidades reportadas como instaladas en espacio público no son acordes a la cantidad de contenedores establecidas contractualmente. Por otro lado, el incumplimiento respectivo está radicado ante la Unidad, por lo cual la Interventoría se encuentra a la espera de su pronunciamiento.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

**Tabla 20. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento en campo – Recolección y Transporte contenedores (marzo 2024)**

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-2622-20 (Rad. UAESP 20207000413532) 06/11/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020.	... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD el presunto incumplimiento mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-2721-20 (Rad. UAESP 20207000463632) 09/12/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020.	El Concesionario no dio respuesta, por tanto, mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022 se escaló a la UAESP el presunto incumplimiento y a través del comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023, se elevó a la SSPD.
UAESP-CPC-ASE1-2715-20 (Rad. UAESP 20207000463572) 09/12/2020	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2020.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-2831-21 (Rad. UAESP 20217000011372) 13/01/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Enero 2021.	... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-2841-21 20217000015292 15/01/2021	Presunto incumplimiento en la ejecución de frecuencia. Enero 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3004-21 20217000073612 19/02/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3038-21 20217000087992 26/02/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3105-21 (Rad. UAESP 20217000124382) 17/03/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
UAESP-CPC-ASE1-3133-21 20217000138172 26/03/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	El Concesionario no dio respuesta, por tanto, mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022 se escaló a la UAESP. El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC-ASE1-3455-21 20217000294162 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021.	... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3415-21 20217000283582 21/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021.	... (...) El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.
UAESP-CPC-ASE1-3456-21 20217000294172 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021.	... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-3453-21 20217000294142 28/06/2021	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2021.	... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022.
UAESP-CPC-ASE1-6705-23 (Rad. UAESP 20237000319752) del 05/06/2023	Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento frecuencias abril-mayo 2023 - verificación en campo. Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Abril y mayo 2023.	... (...) La UAESP mediante comunicado 20232000295011 del 13/12/2023, solicito a esta Interventoría revisar el comunicado PAD-2-20230824-14542-OPE del 28/08/2023 y remitir la actualización del informe de incumplimiento. Una vez analizada la respuesta la Interventoría dio respuesta con oficio UAESP-CPC-ASE1-8083-24 (Rad. UAESP 20247000110932) del 26/02/2024, en el que señaló: Microrruta 48001 del 24 de abril de 2023, Microrruta 48001 del 03 mayo de 2023, Microrruta 48002 del 03 y 31 de mayo de 2023, Microrruta 49001 del 29 de mayo de 2023, Microrruta 50001 del 03, 26 y 31 de mayo de 2023, Microrruta 50002 del 03 y 26 de mayo de 2023, Microrruta 52001 del 20 y 30 de mayo de 2023, Microrruta 52002 del 02 y 30 de mayo de 2023, Microrruta 52002 del 30 de mayo de 2023 y Microrruta 53001 del 30 de mayo de 2023; el Concesionario reportó afectación del indicador de calidad, por tanto, para estas microrrutas ya se atendió la solicitud realizada por la Interventoría. Por otro lado, para las: Microrruta 52002 en las frecuencias del 11, 13 y 15 de abril de 2023, Microrruta 48001 del 05 de mayo de 2023, Microrruta 49001 del 03 de mayo de 2023 y Microrruta 52002 del 09 de mayo de 2023, el Concesionario no reportó afectación del indicador de calidad en las frecuencias reportadas; por lo tanto, la Interventoría indicó que realizaría el escalamiento ante la UAESP, para los posibles incumplimientos. No obstante, lo anterior, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240228-17559-OPE del 01/03/2024. Una vez analizada la respuesta <b>la Interventoría</b> dio respuesta con oficio UAESP-CPC-ASE1-8197-24 (Rad. UAESP 20247000154642) del 18/03/2024, <b>dio cierre a la solicitud</b> , debido a que, el Concesionario reportó afectación del indicador de calidad, para la totalidad de las microrrutas reportadas, dando atención a la solicitud realizada por la Interventoría. Lo anterior fue reportado a la Unidad con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7762-24 (Rad. UAESP 20247000169852) del 26/03/2024.
UAESP-CPC-ASE1-7010-23 (Rad. UAESP 20237000319752) 05/06/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2023.	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230704-15241-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20230901-15241-OPE del 04/09/2023, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7966-24 (Rad. UAESP 20247000047102) del 26/01/2024, indicó que para las microrrutas 48001, 50001 y 51001, el Concesionario afectó el Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables cargado en el SIGAB para junio de 2023, por incumplimiento de las frecuencias

Comunicado / Fecha	Concepto / Asunto	Observaciones
		reportadas, por lo cual sobre estas microrrutas no se presentan más observaciones. Por otro lado, para los posibles incumplimientos de las frecuencias de junio de 2023 de las microrrutas 48002, 49001, 52001, 54002 y 54003, la Interventoría realizó el escalamiento correspondiente ante la UAESP con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7499-24 (Rad. UAESP 20247000036732) del 23/01/2024. La Unidad con comunicado 20242000017651 del 27/01/2024 remitió el presunto incumplimiento a la SSPD
UAESP-CPC-ASE1-7352-23 (Rad. UAESP 20237000562312) 28/09/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Julio 2023.	*El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231003-15953-OPE del 04/10/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7563-23 (Rad. UAESP 20237000652852) 20/11/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Septiembre 2023	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231123-16448-OPE del 24/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio respuesta de fondo, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7639-23 (Rad. UAESP 20237000672492) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231226-16596-OPE del 27/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7612-23 (Rad. UAESP 20237000666722) 24/11/2023	Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Agosto 2023	Debido a que el Concesionario no dio respuesta, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7767-23 (Rad. UAESP 20237000710972) del 21/12/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231227-16540-OPE del 29/12/2023 y PAD-2-20240103-16866-OPE del 05/01/2024, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría
UAESP-CPC-ASE1-7783-23 (Rad. UAESP 20237000712582) 21/12/2023	Aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables dispuestos en contenedores 18 y 20 diciembre 2023.	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240109-16892-OPE del 10/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7827-23 (Rad. UAESP 20237000724092) 28/12/2023	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables en las localidades de Usaquén, Santa Fe y Chapinero. dic. 20 de 2023.	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240109-16971-OPE del 11/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
UAESP-CPC-ASE1-7928-24 (Rad. UAESP 20247000036712) 22/01/2024	Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Octubre de 2023.	El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17168-OPE del 26/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

Fuente: Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

\* Se solicita mediante radicado UAESP 20242000092521 del 28042024 a la Interventoría del servicio de aseo dar a conocer los tiempos estipulados para el seguimiento por parte de esta al radicado PAD-2-20231003-15953-OPE del 04/10/2023

#### 2.5.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría enero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7661-24 (UAESP 20247000122032 del 01032024) se programaron para la

actividad de Contenerización para la ASE 1 ochenta (80) visitas; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 73 de la Interventoría, para el mes de **marzo** de 2024 se realizaron ciento quince (165) visitas, así:

**Tabla 21. Cantidad de verificaciones programadas para Contenerización ASE 1 – marzo del 2024**

Actividades	Total
Lavado de contenedores	25
Instalación de Contenedores	0
Reconteo (Ubicación) de contenedores	*0
Recolección y transporte contenerización	30
Mantenimiento de contenedores	25
<b>Total</b>	<b>80</b>

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2023

**Tabla 22. Cantidad de verificaciones realizadas para Contenerización ASE 1 – marzo del 2024**

Actividades	Total
UAESP-M14-F21 LAVADO CONTENEDORES PUBLICOS V3	25
UAESP-M14-F22 RECONTEO DE CONTENEDORES V2	79
UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES V4	34
UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS V3	26
UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5- CONTENERIZACIÓN-INSTALACIÓN	1
<b>Total</b>	<b>165</b>

Fuente: Informe Mensual No.73- Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

De lo anterior, se evidencia al igual que para el mes pasado que se adelantaron 85 verificaciones más de las programadas para el mes de marzo de 2024 por parte de la Interventoría de lo programado; no es clara la Planeación con este tipo de diferencias que se presentan, siendo el recuento (ubicación de contenedores) una actividad que se solicitó por parte de la Unidad en el mes de enero del 2024 y se viene trabajando en ellos desde esta fecha (actualización SAC 87) y es la que más incide en la diferencia. Lo anterior, se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000092521 del 28042024

### 2.5.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador PROMOAMBIENTAL, según la información reportada por el SIGAB PlanoInterventoria202442915344791, para determinar las PQRS presentadas durante los meses de **febrero del 2024 y marzo del 2024** en el componente de contenerización.

El número total de PQRS para los periodos sujetos de análisis fueron 7108 de las cuales 58 correspondieron al detalle de contenerización. En este componente, para el mes de febrero 2023 se presentaron 33 y para marzo del 2024 fueron 25, referentes a contenerización, 14 PQRS más que para el bimestre anterior (muy similar al bimestre de octubre y noviembre). Se identificó que la localidad de **Usaquén (36,21%)** fue aquella con mayor cantidad de solicitudes, seguida por Santa Fe (18,97%), Usme (17,24%), San Cristóbal (15,52) y por último San Chapinero (12,07%).

En cuanto a las solicitudes específicas presentadas, en las siguientes tablas se enlistan las cantidades de solicitudes registradas durante los meses de febrero 2024 y marzo 2024 para cada una de las localidades y el tipo de temáticas de las solicitudes del componente.

**Tabla 23. PQRS febrero 2024 y marzo del 2024 por localidad - Componente de Contenedores – SIGAB**

Localidades	Cantidad febrero 2024	Cantidad marzo 2024	Cantidad Total
Usaquén	11	10	21
Chapinero	6	1	7
Santa Fe	8	3	11

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Localidades	Cantidad febrero 2024	Cantidad marzo 2024	Cantidad Total
San Cristóbal	2	7	9
Usme	6	4	10
Candelaria	0	0	0
Sumapaz	0	0	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – febrero y marzo de 2024

Se destaca que, para el mes de febrero 2024 el 36,36% de las solicitudes fueron referentes a “Retiro Contenedor” y “Reubicación de Contenedor” con el 33,33%, seguido de “Instalación de contenedor” con el 21,21%; para el mes de marzo 2024 el 40% representó la “Reubicación Contenedor” seguido de “Retiro de Contenedor e “Instalación Contenedor” con el 28%, así:

**Tabla 24. PQRS por localidad y temática del Componente Contenedores - febrero 2024**

Contenedores Tema	Chapinero	San Cristóbal	Santa Fe	Usaquén	Usme	Total
Instalación contenedor	1			2	4	7
Retiro contenedor	1		6	4	1	12
Reubicación contenedor	3	1	1	5	1	11
Solicitud Servicio de Contenedor	1		1			2
Solicitud mantenimiento de contenedor		1				1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>33</b>

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – febrero 2024

**Tabla 25. PQRS por localidad y temática del Componente Contenedores - marzo 2024**

Contenedores Tema	Chapinero	San Cristóbal	Santa Fe	Usaquén	Usme	Total
Instalación contenedor	1	2	1	1	2	7
Retiro contenedor		2	1	3	1	7
Reubicación contenedor		3	1	5	1	10
Solicitud servicio de contenedor				1		1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS - marzo 2024

**Tabla 26. PQRS por localidad y temática del Componente Contenedores – Total febrero y marzo 2024**

Contenedores Tema	Chapinero	San Cristóbal	Santa Fe	Usaquén	Usme	Total
Instalación contenedor	2	2	1	3	6	14
Retiro contenedor	1	2	7	7	2	19
Reubicación contenedor	3	4	2	10	2	21
Solicitud servicio de contenedor	1		1	1		3
Mantenimiento de contenedor		1				1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQRS – febrero y marzo 2024

De los medios de radicación de dichas solicitudes, Línea 110 fue el medio con mayor cantidad de solicitudes, registradas con el 53,45%, seguida de SDQS con el 15,52% y por correo electrónico 110 con el 10,34% durante el bimestre de evaluación (febrero y marzo 2024):

**Tabla 27. Medio de Radicación PQRS – febrero y marzo 2024**

Medio de Radicación	Número
Línea 110	31
SDQS	9
Correo Electrónico 110	6



Medio de Radicación	Número
UAESP - Interventoría	5
Escrito	3
Correo Electrónico	2
Chat 110	2
<b>Total</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR`S – febrero y marzo 2024

### 2.5.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la Contenerización en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó siete (7) visitas de la siguiente manera:

**Tabla 28. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización – Marzo de 2024**

No.	Fecha	Actividad	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
<b>Objeto:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1.							
<b>El 22 de marzo de 2024</b> se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones:							
1	8/03/2024	Recolección y Transporte Contenerización	48004	Usme	No se presentó hallazgos.		X
2	2/03/2024		54004	Usaquén	No se presentó hallazgos.		X
3	05/03/2024	Recuento Contenedores	N/A	Usme	Se realiza la verificación de veinticuatro (24) contenedores, las 24 ubicaciones de contenedores:  ➤ No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿El contenedor se encuentra ubicado en el punto reportado por el concesionario? En caso de que NO CUMPLA indique la nueva dirección en las observaciones”, en donde la observación es por “No se encontró el contenedor de placa (...) en la dirección (...), que según el listado brindado por el concesionario Promoambiental es la ubicación del contenedor”.  No gestionan por matriz interactiva, se acumulan para generar la correspondiente Solicitud o requerimiento por parte de la interventoría al concesionario en caso de que aplique.		X
4	18/03/2024		N/A	Usme	➤ Se realiza la verificación de ocho (8) contenedores ➤ No se presentó hallazgos		X
5	01/03/2024		Lavado de Contenedores	N/A	Usme	➤ Se realiza la verificación de quince (15) contenedores ➤ No se presentó hallazgos	

No.	Fecha	Actividad	Microrruta	Localidad	Observación	Modalidad	
						Campo	Admin.
<b>Objeto:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1.							
6	15/03/2024	Mantenimiento de Contenedores	N/A	Chapinero	<p>Se realiza la verificación de once (11) contenedores, de los contenedores verificados se presentaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ NA101P0381, NA101P0267, NA101P0459, NA101P0309, NA101P0170: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿El o los contenedores (es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”, en donde la observación es por “SE OBSERVA LA ESPADA DOBLADA”. De acuerdo con lo evidencia por la interventoría, se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio. <p>No gestionan por matriz interactiva, se acumulan para generar la correspondiente Solicitud o requerimiento por parte de la interventoría al concesionario en caso de que aplique.</p> </li></ul>		X
7	05/03/2024	Conteo Parte de Contenedores	N/A	Base de Operaciones	Se solicitará el comunicado enviado al concesionario sobre Reporte de cambio de partes de contenedores de febrero y marzo 2024.		X

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se realizó verificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo adoptado mediante Resolución UAESP 026 de 2018 y Decreto 1077 de 2015 y se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Recolección y Transporte Contenerización:

- Para la verificación de la microrruta 54004 del 2 de marzo de 2024, se realizó segunda verificación el 03/03/24, esta actividad se hizo al inicio de más de 5 horas de retraso, por lo tanto, no se realizó la microrruta 109522 de barrido manual.
- Se realiza la revisión de la actividad de Recolección y Transporte Contenerización, se verificó de dos (2) microrrutas en las localidades de Usme y Usaquén con sus fotos y no se presentaron hallazgos, las cuales fueron revisados por la interventoría durante el mes de marzo de 2024.
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Recuento Contenedores:

- De la verificación del 5 de marzo de 2024, se presenta observación en el ítem: “¿El contenedor se encuentra ubicado en el punto reportado por el concesionario? En caso de que NO CUMPLA indique la nueva dirección en las observaciones)” (8 contenedores), Se encuentra en revisión por la interventoría dentro de la actualización del informe de la SAC 87, donde se presentarán las novedades generadas.
- Para las fechas revisadas se realizó la verificación del recuento de 32 contenedores en la localidad de Usme (2 barrio en Charalá, 3 en Comuneros, 1 en El Virrey, 1 en Gran Yomasa, 1 en La Andrea, 2 en La Aurora, 17 en La Marichuela, 2 en Monteblanco y 2 en Usminia).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario, pero observaciones para futuras actuaciones.

#### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Lavado de Contenedores:

- Se realiza la revisión de la actividad de lavado de contenedores, se verificó de quince (15) contenedores todos en la localidad de Usme con sus fotos, donde no se presentaron hallazgos, los cuales fueron revisados por la interventoría el 1 de marzo de 2024.
- La microrruta 57001 de lavado de contenedores, el concesionario no se encuentra obligado a reportarla en el SIGAB, de igual forma se revisó la microrruta en el plan operativo vigente evidenciando que coincide con la zona supervisada (se anexa screenshot).
- Para la fecha revisada se realizó la verificación del lavado de 15 contenedores en la localidad de Usme (6 en el barrio Baranquillita y 9 en La Aurora).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

#### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo.

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Mantenimiento de Contenedores y Conteo Parte de Contenedores:

- Se presentaron observaciones en el ítem: “¿El o los contenedor(es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?” (5 contenedores), Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio, no se consigna en matriz interactiva.
- En cuanto al Conteo de Partes de Contenedores se solicitará el comunicado enviado al concesionario.
- Para las fechas revisadas se realizó la verificación del mantenimiento de 11 contenedores en la localidad de Chapinero (1 barrio en Antiguo Country, 6 en Chico Norte, 1 en El Chico, 1 en El Retiro y 2 en La Cabrera).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.

- En la presente visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario, pero si observaciones para futuras actuaciones

### Compromisos Suscritos:

- La Unidad remitirá correo electrónico solicitando Reporte de cambio de partes de contenedores de febrero y marzo 2024.
- Como compromiso de la visita anterior, la Unidad revisó el informe de interventoría del periodo de febrero 2024, encontrando que, se adjuntó el acta de visita de la interventoría al Conteo de Partes de Contenedores con fecha del 27 de febrero de 2024, en cual no se presentó compromisos y se encuentra de acuerdo con la programación presentada para este periodo. (se adjunta acta)

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo.

## 2.6. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS

### 2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de lavado PGIRS; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 29. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para la actividad de Lavado de Áreas Públicas - Marzo 2024**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.5 Actividad de Lavado				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.4.2. Verificaciones de Campo</b> , informan que:  - Para la actividad de <b>Lavado de Áreas Publicas PGIRS</b> , se realizaron <b>8</b> verificaciones de campo, no se presentaron hallazgos.  De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”</b> , el <b>Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</b> .
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas.	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.4.2. Verificaciones de Campo</b> , informan que:  - Para la actividad de <b>Lavado de Áreas Publicas PGIRS</b> , se realizaron <b>8</b> verificaciones de campo, no se presentaron hallazgos.

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018			
1.2 Obligaciones Específicas			
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo			
1.2.2.5 Actividad de Lavado			
			De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</b> .
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X	La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral <b>3.2.4.3 Verificaciones SIGAB</b> , informa que, realizó el seguimiento a la información registrada por el Concesionario en el SIGAB, en la capa de “Objetos Lavado” consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y lo referente al reporte “Planeación Lavado de Áreas Públicas – Periodo” y “Ejecución Lavado de Áreas Públicas - Cierre Mensual” que se encuentran en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se evidenció el cargue de la información a conformidad.
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X	La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el acápite <b>“Cantidad de puentes peatonales”</b> del numeral <b>3.2.4 Lavado de Áreas Públicas</b> , señala que: <b>“Considerando el Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Vías y Áreas Públicas, en el anexo geográfico del PGIRS 2023, para el ASE 1 se tienen 110 elementos como objetos de lavado. Sin embargo, los elementos incluidos en este inventario con los códigos 24124670, 24124675, 24124676, 24124678 y 24124754 no son puentes peatonales, en ese sentido, son susceptibles de lavado 105 puentes peatonales en el ASE 1”</b> .

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018 no se presentaron observaciones, finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.4.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de lavado del mes de febrero de 2024, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de lavado de áreas públicas, en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

### 2.6.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión, monitoreo y control vigente de 2024 para ASE 1, en relación con las visitas de campo y/o administrativas para la actividad de Lavado de Áreas Públicas; estas se reportarán **semestral**; por lo tanto, se presentarán en el informe correspondiente al mes de **junio de 2024**.

## 2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

### 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:



**Tabla 30. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría a la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado - Marzo 2024**

<b>Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018</b>				
<b>Cláusula Tercera. Obligaciones.</b>				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios.	X		<p>La interventoría en su informe mensual en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.1.1. Plan Operativo</b>; indica que, “<i>El Concesionario remitió el Plan Operativo de la Adición N° 31 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 suscrita el 21 de noviembre de 2023, mediante el comunicado PAD-2-20231124-16525-OPE del 27 de noviembre de 2023. Una vez revisado el Plan Operativo, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7874-24 del 10 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000011572, concluyó que el documento se encontraba acorde con los requerimientos establecidos</i></p> <p><i>Así mismo, es importante precisar que el inicio de la ejecución del Plan Operativo de la Adición N° 31 se dio una vez se cumplió el agotamiento de los recursos asignados a la Adición N° 29 y la <u>aprobación de las pólizas de la presente Adición con fecha del 4 de diciembre de 2023</u>”.</i></p>
2	Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la Ley	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Marzo de 2024</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La interventoría realizó <b>10 operativos especiales</b>, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; los cuales se realizaron en las localidades de Chapinero (4), La Candelaria (4), Santa Fe (1) y Usaquén (1).</li> </ul>
3	Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Marzo de 2024</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la <b>Adición para Mayores Frecuencias de Lavado</b> se realizaron <b>98</b> verificaciones de campo con <b>6</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva pero no se presenta el detalle de los hallazgos. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Chapinero con 3 y Santa Fe con 2. Así mismo, se reporta los hallazgos reportados durante el mes, en donde para el mes de marzo 2024 se reporta 6 en estado “cerrado”.</li> <li>- La interventoría realizó <b>10 operativos especiales</b>, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; los cuales se realizaron en las localidades de Chapinero (4), La Candelaria (4), Santa Fe (1) y Usaquén (1).</li> </ul>
4	Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.1.4. Lavados Extraordinarios Adicionales</b>, informan que: “<i>En el periodo del presente informe no se solicitaron lavados extraordinarios adicionales a los incluidos en el Anexo 1 de la Adición N° 31</i>”.</p>
5	Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE,	X		<p>La Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de <b>marzo de 2024</b> mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024), entregados en el Informe No 73, donde se presenta en la carpeta No. 8 informe MFL el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018												
Cláusula Tercera. Obligaciones.												
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:												
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones								
	ejecutadas por los concesionarios.											
6	La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios. Para el efecto deberá:											
6.1.	Verificar las actividades de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE en cantidad, frecuencias y sectores que sean definidos por la UAESP acorde con las necesidades del servicio.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.1.5. Análisis Informes Mensuales del Concesionario</b>, donde para el mes verificado realiza la revisión de los meses anteriores en la cantidad, frecuencias y sectores que son definidos por la UAESP e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FEBRERO DE 2024 — ADICIÓN N° 31:</b> El informe de mayores frecuencias de lavado presentado por el Concesionario para el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, a corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</li> </ul>								
6.2.	Revisar el informe mensual que presentan los concesionarios en relación con las zonas atendidas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley, y la normatividad aplicada en la materia	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.1 Revisión Documental</b>, donde se incluye el estado de revisión de los informes presentados por el concesionario, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th style="width: 25%;">FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN</th> <th style="width: 25%;">FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA</th> <th style="width: 25%;">ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31</td> <td>13/03/2024 PAD-2-20240311-17694-OPE</td> <td>No aplica</td> <td>En revisión</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN	FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO	Informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31	13/03/2024 PAD-2-20240311-17694-OPE	No aplica	En revisión
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y COMUNICADO DE RECEPCIÓN	FECHA Y NÚMERO DE COMUNICADO DE RESPUESTA	ESTADO									
Informe de actividades de febrero de 2024 de la Adición 31	13/03/2024 PAD-2-20240311-17694-OPE	No aplica	En revisión									
6.3.	Recomendar a la UAESP el pago de la atención de las actividades realizadas por los concesionarios en el marco de la adición contractual.	X		El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero.								
Parágrafo	La interventoría del contrato deberá validar el informe de la ejecución de la actividad de lavado y los soportes de facturación del servicio presentada por los concesionarios del servicio de aseo a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos.			<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 8 MFL</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral <b>5.1.5. Análisis Informes Mensuales del Concesionario</b>, donde realiza la verificación la cantidad, frecuencias y sectores que son definidos por la UAESP e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>FEBRERO DE 2024 — ADICIÓN N° 31:</b> El informe de mayores frecuencias de lavado presentado por el Concesionario para el periodo del 1 al 29 de febrero de 2024, a corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</li> </ul> <p>De igual forma, en el numeral <b>6.1 Revisión y Análisis de la Liquidación de Facturación</b>, donde presenta el comportamiento financiero de la facturación.</p>								
7.	La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo</b> y el subnumeral <b>4.2 Verificaciones de Campo</b> , informan que:								

Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018				
Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	necesarias en la ejecución del contrato.			- Para la <b>adición de Mayores Frecuencia de Lavado</b> , se realizaron <b>561</b> verificaciones con <b>42</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva pero no se presenta el detalle de los hallazgos.
8.	Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.	N/A	N/A	<b>NO APLICA PARA ESTE MES</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de marzo 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000092521 del 28 de abril del 2024:

- Para la obligación No. 3 del informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado, se realiza la verificación del numeral 5.2. Verificaciones de Campo, encontrando que, se presentaron 6 hallazgos los cuales no se menciona el o los tipos de hallazgos que se generaron durante las verificaciones de campo del mes de marzo de 2024 en el informe No. 73.
- Para la obligación No. 7, se realiza la verificación del numeral 4.2. Verificaciones de Campo del informe técnico operativo, encontrando que, se presentaron 42 hallazgos los cuales no se menciona el o los tipos de hallazgos que se generaron durante las verificaciones de campo del mes de marzo de 2024 en el informe No. 73.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 5.4., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría revisó el informe de actividades de mayores frecuencias de lavado, presentado por el Concesionario para febrero de 2023.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de mayores frecuencias de lavado en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.
- Las Adiciones N° 26 y N° 29 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 se encuentran en fase de liquidación, debido a que finalizaron y el Concesionario presentó todos los informes de actividades correspondientes a los periodos de ejecución, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría.

### 2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “*Programación consolidada Interventoría marzo 2024*” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7661-24 (UAESP 20247000122032 del 1 de marzo del 2024), para la adición de Mayores Frecuencia de Lavado para la ASE 1 se programaron ochenta (80) visitas y en el Anexo No 2 “*ASE1 VERIF CAMPO MAR2024*” de la **carpeta No. 8 MFL** del Informe Técnico Operativo **No. 73** de la Interventoría; para el mes de **marzo de 2024** se realizaron noventa y ocho (98), cumpliendo con la programación así:

**Tabla 31. Verificaciones programadas vs ejecutadas de la adición de Mayores Frecuencia de Lavado ASE 1**

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
	La Candelaria	80	25	0	0

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Verificaciones con hallazgos Técnico operativo	Cantidad de Hallazgos Técnico operativo
Lavado de áreas públicas - Mayores Frecuencias	Chapinero		22	3	3
	San Cristóbal		7	1	1
	Santa Fe		37	2	2
	Usaquén		2	0	0
	Usme		5	0	0
<b>Total</b>		<b>80</b>	<b>98</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Marzo de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 18 verificaciones más de las programadas para el mes de marzo de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

### 2.7.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado

El 28 de junio de 2023 se suscribió la **Adición N°29** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MTCE (\$960.754.238) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 21 de noviembre de 2023 se suscribió la **Adición N°31** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$1.698.131.445) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría en la **carpeta No. 8 MFL** incluido en el **informe mensual No. 73 - Marzo 2024** presenta el informe de adición de Mayores Frecuencias de Lavado y en el numeral **5.1.5 Análisis Informes Mensuales del Concesionario**, informa:

- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240311-17694-OPE radicado el 13 de marzo de 2024 remitió el informe de actividades correspondiente al periodo del **1 al 29 de febrero de 2024**, en el cual reportó la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 618 puntos, con 1.356 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de **618.313,10 m<sup>2</sup>**.

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 29 y 31 de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, presentada en el periodo evaluado por la interventoría.

**Tabla 32. Seguimiento y proyección a cantidades de las adiciones de mayores frecuencias de lavado a marzo de 2024**

Adición	Componente	Observaciones	Fecha Póliza	Valor	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
29	Lavado de	-	-	\$ 960.754.238	28/06/2023	Agote recursos
31	Áreas Públicas	Aprobación póliza	4/12/2023	\$ 1.698.131.445	04/12/2023	Agote recursos

Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m <sup>2</sup> )
PDFE821 20247000091212	14 al 30 de julio 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	29	303.217,40
PDFE822 20247000092152	1 al 31 de agosto 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	29	626.759,86

Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m <sup>2</sup> )
PDFE823 20247000092062	1 al 30 de septiembre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	29	636.956,77
PDFE824 20247000092022	2 al 31 de octubre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	29	611.336,56
PDFE825 20247000091962	1 al 30 de noviembre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	29	623.972,26
PDFE830 20247000149132	1 al 5 de diciembre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	29	84.216,00
PDFE831 20247000149112	5 al 31 de diciembre 2023	Mayores de Frecuencias de Lavado	31	538.771,83

**Fuente:** Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de marzo 2024 – ASE 1 e informes de interventoría de concepto de MFL - Adición No. 29 y 31

### 2.7.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de Mayores Frecuencias de Lavado, como se observa a continuación:

**Tabla 33. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Mayores Frecuencias de Lavado – ASE 1**

No.	Fecha	Microruta	Localidad	Observación	Modalidad																			
					Campo	Admin.																		
<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.																								
El <b>22 de marzo de 2024</b> se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:																								
1	7/03/2024	N/A	SANTAFE	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón</li> <li>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V4</li> <li>➤ Se realiza la <b>verificación de ocho (8) puntos de lavado</b>, que son los siguientes:</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>956329</td><td>CI 85 13 52</td></tr> <tr><td>956326</td><td>KR 12 82 43</td></tr> <tr><td>956322</td><td>KR 11 84 49</td></tr> <tr><td>956319</td><td>CI 85 15 97</td></tr> <tr><td>956315</td><td>KR 15 84 40</td></tr> <tr><td>956310</td><td>KR 14A 82 48</td></tr> <tr><td>956306</td><td>KR 14 83 46</td></tr> <tr><td>956298</td><td>Kr 14 82 48</td></tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se presenta hallazgos.</li> </ul>	ID	DIRECCIÓN	956329	CI 85 13 52	956326	KR 12 82 43	956322	KR 11 84 49	956319	CI 85 15 97	956315	KR 15 84 40	956310	KR 14A 82 48	956306	KR 14 83 46	956298	Kr 14 82 48		X
ID	DIRECCIÓN																							
956329	CI 85 13 52																							
956326	KR 12 82 43																							
956322	KR 11 84 49																							
956319	CI 85 15 97																							
956315	KR 15 84 40																							
956310	KR 14A 82 48																							
956306	KR 14 83 46																							
956298	Kr 14 82 48																							
2	13/03/2024	N/A	LA CANDELARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero.</li> <li>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V4</li> <li>➤ Se realiza la <b>verificación de cuatro (4) puntos de lavado</b>, que son los siguientes:</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>965989</td><td>KR 7 12B 50</td></tr> <tr><td>965987</td><td>KR 7 11 50</td></tr> <tr><td>965986</td><td>KR 7 10 50</td></tr> </tbody> </table>	ID	DIRECCIÓN	965989	KR 7 12B 50	965987	KR 7 11 50	965986	KR 7 10 50		X										
ID	DIRECCIÓN																							
965989	KR 7 12B 50																							
965987	KR 7 11 50																							
965986	KR 7 10 50																							



No.	Fecha	Microruta	Localidad	Observación	Modalidad					
					Campo	Admin.				
<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.										
				<table border="1"> <tr> <td>965984</td> <td>KR 8 10 49</td> </tr> </table>	965984	KR 8 10 49				
965984	KR 8 10 49									
3	15/03/2024	N/A	SANTA FE	<p>➤ No se presenta hallazgos.</p> <p>➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero</p> <p>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V4</p> <p>➤ Se realiza la <b>verificación de un (1) punto de lavado</b>, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>966940</td> <td>CL 13 4 34</td> </tr> </tbody> </table> <p>➤ De los puntos de lavado verificados se presenta los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ID Verificación:</b> 966940</li> <li>○ <b>ID hallazgo:</b> 234947</li> <li>○ <b>Observación:</b> Se presenta hallazgo del ítem <i>¿La zona intervenida cuenta con el concepto de "Área limpia"?</i>, en donde la observación es por “QUEDARON RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA”.</li> <li>○ <b>Estado:</b> Cerrado – Se presentó las evidencias para el cierre del hallazgo.</li> </ul>	ID	DIRECCIÓN	966940	CL 13 4 34		X
ID	DIRECCIÓN									
966940	CL 13 4 34									
4	15/03/2024	N/A	SAN CRITOBAL	<p>➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero</p> <p>➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V4</p> <p>➤ Se realiza la <b>verificación de un (1) punto de lavado</b>, que son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>966939</td> <td>CL 25 9 S 91</td> </tr> </tbody> </table> <p>➤ De los puntos de lavado verificados se presenta los siguientes hallazgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ID Verificación:</b> 966939</li> <li>○ <b>ID hallazgo:</b> 234948</li> <li>○ <b>Observación:</b> Se presenta hallazgo del ítem <i>¿La zona intervenida cuenta con el concepto de "Área limpia"?</i>, en donde la observación es por “QUEDARON RESIDUOS Y ARENILLA PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD”.</li> <li>○ <b>Estado:</b> Cerrado – Se presentó las evidencias para el cierre del hallazgo.</li> </ul>	ID	DIRECCIÓN	966939	CL 25 9 S 91		X
ID	DIRECCIÓN									
966939	CL 25 9 S 91									

**Fuente:** Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

### Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Lavado de Mayores Frecuencias de Lavado:

- Se presentaron hallazgos en matriz inactiva en el ítem:

- ¿La zona intervenida cuenta con el concepto de "Área limpia"? (2 contenedores). En las verificaciones del 15 de marzo de 2024 en las localidades de Santa Fe y San Cristóbal.
- Para las fechas revisadas se realizó la verificación de 4 objetos de lavado en la localidad de Candelaria (2 en el barrio Centro Administrativo y 2 en La Catedral), 1 en la localidad de San Cristóbal (1 en el barrio Veinte de Julio) y 8 en la localidad de Santa Fe (2 en el barrio La Capuchina, 1 en Las Nieves, 1 en Santa Inés y 4 en Veracruz).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y de la anterior información, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo.

## 2.8. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRITICO Y ARROJOS CLANDESTINOS

### 2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos del Contrato UAESP No 396 de 2018; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 34. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – Marzo 2024**

<b>Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018</b>				
<b>Cláusula Tercera. Obligaciones.</b>				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios	N/A	N/A	<b>NO APLICA PARA ESTE MES</b>
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.8.2.2. Censo de Puntos Críticos</b> , informan que: “se relaciona el histórico del censo de puntos críticos reportado mensualmente por el Concesionario entre el mes de septiembre de 2018 al mes de febrero de 2024”.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018				
Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-</b>, informan que: <i>“En el mes de marzo de 2024, no se realizaron verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP”</i>.</p> <p>De igual forma, en el numeral <b>5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría</b>, informan que: <i>“En el mes de marzo de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros”,</i> en el cual, se presentó <b>2</b> en la localidad de <b>San Cristóbal</b>.</p>
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.2.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría</b>, para puntos críticos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Interventoría reportó la realización de <b>169 verificaciones</b>, donde no se presentan hallazgos, de los cuales, hacen referencia a <b>86 puntos críticos</b> visitados.</li> </ul> <p>Y en el numeral <b>5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría</b>; para arrojos clandestinos, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron <b>380 arrojos clandestinos</b>, de los cuales, se reportaron al Concesionario <b>271</b> por matriz interactiva durante el mes evaluado.</li> <li>- El estado actual de los reportes es para el mes de marzo 2024, <b>268</b> que fueron atendidos por el Concesionario y <b>“Cerrados”</b> a conformidad por parte de la Interventoría y <b>3</b> se encontraban <b>“Sin Gestionar”</b>, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y de febrero 2024 se gestionaron <b>3</b> y <b>“Cerrados”</b> a conformidad por parte de la Interventoría; lo anterior, a la fecha de cierre del mes de marzo de 2024.</li> </ul>
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	X		<p>La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-</b>, informan que: <i>“En el mes de marzo de 2024, no se realizaron verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP”</i>.</p> <p>De igual forma, en el numeral <b>5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría</b>, informan que: <i>“En el mes de marzo de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares,</i></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

<b>Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018</b>				
<b>Cláusula Tercera. Obligaciones.</b>				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<i>PQR, entre otros</i> ”, en el cual, se presentó <b>2</b> en la localidad de <b>San Cristóbal</b> .
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría</b> , informan que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Interventoría reportó que, durante el mes evaluado se verificaron <b>380 arrojos clandestinos</b>, de los cuales, se reportaron al Concesionario <b>271</b> por matriz interactiva durante el mes evaluado.</li> <li>- El estado actual de los reportes es para el mes de marzo 2024, <b>268</b> que fueron atendidos por el Concesionario y <b>“Cerrados”</b> a conformidad por parte de la Interventoría y <b>3</b> se encontraban <b>“Sin Gestionar”</b>, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y de febrero 2024 se gestionaron <b>3</b> y <b>“Cerrados”</b> a conformidad por parte de la Interventoría; lo anterior, a la fecha de cierre del mes de marzo de 2024.</li> </ul>
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.4. Animales Muertos</b> , informan que: <i>“A la fecha de corte del presente informe, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó los informes de enero de 2024 y febrero de 2024, en los cuales manifiesta que “durante el mes objeto de análisis, no se realizó la recolección y transporte de animales muertos”.</i>
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.	X		La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta 7 PC</b> se presenta el informe de la <b>Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos</b> en el numeral <b>5.6. Toneladas Recolectadas y Transportadas al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y al Punto Limpio</b> , informan que: <p style="text-align: center;"><i>“De acuerdo con la información remitida por el Concesionario correspondiente al mes de febrero de 2024, versus la información de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ- enviada por la UT Inter DJ, interventor del PIDJ; así como lo aprobado para el mes de enero de 2024”.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, reportan que para los meses de enero y febrero 2024 <b>no se presentaron diferencias</b> en las toneladas reportadas. De igual forma, para el periodo de <b>febrero 2024 se encuentra en validación por la Interventoría.</b></p>
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de	X		La interventoría en su informe mensual del mes de <b>marzo de 2024</b> en la <b>carpeta No. 7 PC</b> se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el subnumeral <b>5.2.1.1. Informe Mensual del Concesionario</b> del numeral <b>5.2.</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 Cláusula Tercera. Obligaciones.				
La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes:				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
	concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.			<p><b>Recolección y Transporte de Puntos Críticos</b>, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los <b>puntos críticos</b> e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el mes de <b>marzo de 2024</b>, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S. presentó las atenciones a los puntos críticos ejecutadas en el mes de <b>enero de 2024</b>, las cuales <b>fueron aprobadas</b> por la Interventoría; y presentó las atenciones a los puntos críticos ejecutadas en el mes de <b>febrero de 2024</b>, las cuales se encuentran <b>en validación por la Interventoría</b>.</li> </ul> <p>De igual forma, en el subnumeral <b>5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario</b> del numeral <b>5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino</b>, realiza la revisión de los informes mensuales que son presentados por el concesionario durante el mes evaluado, con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas en cuanto a los <b>arrojos clandestinos</b> e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el mes de <b>marzo de 2024</b>, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó las atenciones a los puntos de arrojo clandestino ejecutadas en el mes de <b>enero de 2024</b>, las cuales <b>fueron aprobadas</b> por la Interventoría; y presentó las atenciones a los puntos de arrojo clandestino ejecutadas en el mes de <b>febrero de 2024</b>, las cuales se encuentran <b>en validación por la Interventoría</b>.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentaron observaciones. Finalmente, la interventoría en la carpeta No. 7 PC del informe mensual, para este componente en el numeral 5.9, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó y aprobó las toneladas recolectadas en las actividades de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, presentadas por el Concesionario en el informe del mes de enero de 2024.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de los puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

### 2.8.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría marzo 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7661-24 (UAESP 20247000122032 del 1 de marzo del 2024), para la ASE 1 se programaron ciento sesenta y cinco (165) verificaciones de Puntos críticos y doscientos cincuenta y dos (252) para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino y en el Anexo No 1 “ASE1 VERIF CAMPO MAR2024” de la **carpeta No. 7 PC** del



Informe Técnico Operativo No. 73 de la Interventoría; para el mes de **marzo de 2024** se realizaron ciento sesenta y nueve (169) verificaciones de Puntos críticos y treientos ochenta (380) para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino, así:

**Tabla 35. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones de Puntos críticos ASE 1**

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos
Puntos críticos	La Candelaria	165	3	0
	Chapinero		18	0
	San Cristóbal		55	0
	Santa Fe		41	0
	Usaquén		16	0
	Usme		36	0
<b>TOTAL</b>		<b>165</b>	<b>169</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Marzo de 2024

**Tabla 36. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones Arrojo Clandestino ASE 1**

Componente	Localidad	Verificaciones programadas	Verificaciones ejecutadas
Recolección y transporte arrojo clandestino	La Candelaria	252	7
	Chapinero		86
	San Cristóbal		90
	Santa Fe		48
	Usaquén		79
	Usme		70
<b>Total</b>		<b>252</b>	<b>380</b>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Marzo de 2024

De lo anterior, se evidencia que realizaron de más 4 verificaciones a Puntos críticos y 128 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino de las programadas para el mes de marzo de 2024 por parte de la Interventoría.

### 2.8.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, la revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría; será presentado en el Informe correspondiente al mes de abril de 2024.

### 2.8.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

El 17 de marzo del 2023 se suscribió la **Adición N° 27** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$567.821.811) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 9 de junio del 2023 se suscribió la **Adición N° 28** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$773.443.108) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 14 de septiembre del 2023 se suscribió la **Adición N° 30** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.819.391.100) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

El 26 de enero del 2024 se suscribió la **Adición N°32** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MT CE (\$881.530.241) cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría presenta el informe de adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestinos incluido en el **informe mensual No. 73 del mes de marzo de 2024**, informando lo siguiente:

**Tabla 37. Seguimiento a informes de la adición de Residuos de Arrojo Clandestino y Puntos Críticos**

Tipo de Documento	Fecha y Comunicado de Entrega por parte del Concesionario	Fecha De Revisión y Comunicado o Acta	Estado
Informe Mensual del Concesionario enero de 2024	04/03/2024 PAD-2-20240229-17624-OPE	18/03/2024 UAESP-CPC-ASE1-8190-24 (Rad UAESP 20247000151932)	Aprobado
Informe Mensual del Concesionario febrero de 2024	14/03/2024 PAD-2-20240313-17715-OPE	No aplica	En revisión
	14/03/2024 PAD-2-20240313-17716-OPE	No aplica	En revisión

**Fuente:** Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría sobre Adición Puntos Críticos del 1 al 31 de marzo de 2024 – ASE 1

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 28, 30 y 32 de puntos críticos y arrojo clandestino, presentada en el periodo evaluado por la interventoría:

**Tabla 38. Seguimiento y proyección a cantidades de las adiciones de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos a marzo de 2024**

Adición	Componente	Observaciones	Fecha Póliza	Valor	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución
28	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	-	-	\$ 773.443.108,00	09/06/2023	Agote recursos
30		Aprobación póliza	21/09/2023	\$ 1.819.391.100,00	21/09/2023	Agote recursos
32		Aprobación póliza	12/02/2024	\$ 881.530.241	26/01/2024	Agote recursos

Factura y Radicado UAESP	Mes	Componente	Adición	Cantidad aprobada por interventoría (m <sup>2</sup> )
PDFE759 20237000578102	20 al 30 de junio de 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	28	788,01
PDFE763 20237000595242	1 al 31 de julio 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	28	2.227,67
PDFE782 20237000689302	1 al 31 de agosto 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	28	2.465,65
PDFE783 20237000689382	01 al 12 de septiembre 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	28	562,41
PDFE802 20237000711482	21 al 30 de septiembre 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	30	851,61
PDFE816 20247000063592	01 al 31 de octubre 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	30	2.582,82
PDFE759 20237000578102	01 al 30 de noviembre 2023	Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos	30	3.182,53

**Fuente:** Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de marzo 2024

De acuerdo con lo anterior, para el seguimiento de las adiciones de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos, se presentan las siguientes observaciones:

- Revisando las cifras históricas presentadas en el numeral 5.8.4. CONSOLIDADO TONELADAS RECOLECTADAS Y TRANSPORTADAS del informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado presentado por la interventoría, se evidencia que en la columna “AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA”, en los meses de **septiembre 2021, marzo y septiembre 2023**, no coinciden con las cifras pagadas y avaladas de las facturas de estos meses. Por lo anterior, mediante radicado 20242000092521, se solicitará la revisión de estas.
- De la adición 32, al mes de marzo de 2024, no se cuenta con cantidades avaladas por la interventoría.
- La adición ejecutada para el mes evaluado es la Adición 32, que cuenta con una proyección para la primera o segunda semana del mes de mayo de 2024.

### 2.8.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojito clandestino, como se observa a continuación:

**Tabla 39. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – ASE 1**

No.	Fecha	Componente / Microruta	Localidad	Observación	Modalidad	
					Campo	Admin.
<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.						
El <b>22 de marzo de 2024</b> se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:						
1	1/03/2024	RYT Arrojito Clandestino	Usme	<b>Formato</b> UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 <b>Nota:</b> Se reporto 2 verificaciones se mira la primera. <b>Número de Verificación:</b> 961113 matriz 233862 <b>Quien realizó la visita:</b> PAUL FUNEME <b>Barrio:</b> LA AURORA - Tv 14V con Dg 69C Sur <b>Reporte de Interventoría:</b> ID 233862- Reporte de arrojito clandestino RCD Se evidencio 01/03/2024 Se asignó 04/03/2024 Se recogió 06/03/2024 Se reporto 06/03/2024 Dentro de los 8 días hábiles contractuales		X
2	2/03/2024	RYT Arrojito Clandestino	Chapinero	<b>Formato</b> UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 <b>Nota:</b> 2 verificaciones se mira la primera <b>Número de Verificación:</b> 961393 <b>Quien realizó la visita:</b> DANIEL MALAGON <b>Barrio:</b> CHICO NORTE - CI 93 con Kr 16 <b>Reporte de Interventoría:</b> ID 233864 - Reporte de arrojito clandestino RCD – Se evidencio 02/03/2024 Se asignó 04/03/2024 Se recogió 04/03/2024 Se cargó 05/03/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
3	4/03/2024	RYT Arrojito Clandestino	San Cristóbal	<b>Formato</b> UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 <b>Nota:</b> 7 verificaciones se mira la primera <b>Número de Verificación:</b> 961972 <b>Quien realizó la visita:</b> OSCAR CORDOBA <b>Barrio:</b> SAN JOSE SUR ORIENTAL - Kr 11 Este con CI 41A Sur		X

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Componente / Microruta	Localidad	Observación	Modalidad	
					Campo	Admin.
<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.						
El 22 de marzo de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:						
				<b>Reporte de Interventoría: ID 233877</b> - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 04/03/2024 Se asignó 04/03/2024 Se recogió 06/03/2024 Se cargó 06/03/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		
4	5/03/2024	RYT Arrojo Clandestino	SANTA FE no se encontraron se verifica en CHAPINERO*	<b>Formato</b> UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 <b>Nota:</b> 7 verificaciones se mira la primera <b>Número de Verificación:</b> 962629 <b>Quien realizó la visita:</b> PAUL FUNEME <b>Barrio:</b> EL RETIRO - Kr 15 con Cl 84A <b>Reporte de Interventoría: ID 234280</b> - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 05/03/2024 Se asignó 07/03/2024 Se recogió 07/01/2024 Se cargó 08/03/2024 Verificación según programación porque no se encontró Santa Fe se pide que se verifique, depende de la zona Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
5	7/03/2024	RYT Arrojo Clandestino	Usaquén**	<b>Formato</b> UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 <b>Nota:</b> tres verificaciones se mira la tercera <b>Número de Verificación:</b> 963237 <b>Quien realizó la visita:</b> DIEGO SERRANO <b>Barrio:</b> EL TOBERIN - Kr 18 # 164 – 38 <b>Reporte de Interventoría:</b> - Reporte de arrojo clandestino RCD - ID 234727 - Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 07/03/2024 <b>Se asignó 13/03/2024 cuatro días hábiles para la asignación, se demora en la asignación</b> Se recogió 15/03/2024 Se cargó 15/03/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales		X
6	2/03/2024	65004 Puntos Críticos  Ira Visita	San Cristóbal	<b>Formato</b> UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 <b>Nota:</b> 6 verificaciones tomamos la primera <b>Número Interno</b> 961477 <b>Quien realiza la verificación:</b> DIEGO SERRANO <b>Barrio:</b> SAN VICENTE - Diagonal 36 K Bis Sur Carrera 9a Este Se anexa registro fotográfico <b>ID Hallazgo:</b> N/A <b>Observación de Interventoría:</b> N/A		X
7	4/03/2024	65005 Puntos Críticos  Ira Visita	Usme	<b>Formato</b> UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 <b>Nota:</b> 7 verificaciones tomamos la No. 7 <b>Número Interno</b> 961910 <b>Quien realiza la verificación:</b> DIEGO SERRANO <b>Barrio:</b> CHUNIZA - Calle 90 sur carrera 8 Se anexa registro fotográfico <b>ID Hallazgo:</b> N/A <b>Observación de Interventoría:</b> N/A		X

No.	Fecha	Componente / Microruta	Localidad	Observación	Modalidad	
					Campo	Admin.
<b>Objetivo:</b> Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1.						
El <b>22 de marzo de 2024</b> se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones:						
8	7/03/2024	65001 Puntos Críticos  1ra Visita	Usaquén	<b>Formato</b> UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 <b>Nota:</b> 6 verificaciones tomamos la No. 3 <b>Número Interno</b> 963705 <b>Quién realiza la verificación:</b> DIEGO SERRANO <b>Barrio:</b> SAN CRISTOBAL NORTE - Calle 162 con carrera 7 Se anexa registro fotográfico <b>ID Hallazgo:</b> N/A <b>Observación de Interventoría:</b> N/A		X

Fuente: Elaboración propia

### Para los Arrojos Clandestino:

\*Se aclara que la ruta puede contemplar varias localidades y se trata de Arrojos Clandestinos

\*\* Localidad de Usaquén, número de verificación: **963237**, se evidenció el 07/03/2024 y se asignó el 13/03/2024, cuatro días hábiles para la asignación, se observó demora por parte de la Interventoría en la asignación.

### Para Puntos Crítico:

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB.

Durante este periodo, se presentaron las siguientes conclusiones:

De las visitas Administrativas del mes de marzo 2024:

### Seguimiento adición de Recolección y transporte de Arrojos Clandestinos:

- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

### Compromisos Suscritos:

- Realizar las actividades que se crean necesarias para evitar demora por parte de la Interventoría en la asignación del reporte

### Seguimiento adición de Recolección y Transporte de Puntos Críticos:

- ✓ Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

### Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.



### 2.9. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

#### 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de febrero 2024 – Corte de césped”.

**Tabla 40. Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de Marzo 2024 – Corte de césped.**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el <u>Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010</u> o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			<p>En el numeral “3.2.6.4 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 73 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de <b>Febrero de 2024</b> y determinó que el Concesionario ejecutó el <b>99,58%</b> del total de la programación; lo cual es correspondiente a la atención de <b>2.368</b> áreas verdes que equivalen a <b>10.236.851,81</b> m<sup>2</sup> de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de <b>10.305.918,00</b> m<sup>2</sup>, <b>NO</b> sobrepasa el techo establecido.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.6.5 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron <b>280</b> verificaciones con <b>87</b> Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. No obstante, en el Anexo No 5 “ASE 1 Hallazgos Matriz Intv” se encuentran relacionados <b>93</b> Hallazgos para el componente en el mes de <b>marzo</b>. Esta observación se eleva a la Interventoría durante la reunión de presentación de los informes de febrero y marzo de 2024 sucedida el 26 de abril de 2024.</p> <p>De acuerdo con la información reportada en el informe de Interventoría, el Hallazgo más frecuente fue <i>¿El código de zona verde reportado por el concesionario presenta inconsistencias?</i>”.</p> <p>También relacionan <b>6</b> reportes asociados a bordeo sin nivelación cero gestionados durante el mes de <b>marzo</b> de 2024.</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”, “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva”; “Anexo No 13 - ASE1 Planeación césped” en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p>
2	Realizará <u>seguimiento y control al corte del césped que invade y</u>	X			De conformidad con lo definido en el “Manual de Interventoría V5”, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” en el aspecto “¿Se realiza el corte de césped en el

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
	<u>se enraíza en la base de los árboles</u> , cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.				<p><i>área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?"</i></p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; se encuentra que durante el mes de <b>Marzo de 2024</b>, de las <b>280</b> verificaciones, la Interventoría adelantó <b>275</b> validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron <b>3</b> Hallazgos al respecto; de los cuales en el Informe aparecen <b>2</b> en estado "Cerrado" y <b>1</b> en el estado "Sin gestionar", esto debido a que fue reportado en los últimos días del mes así que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</p>
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a <u>retirar los residuos</u> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>Marzo</b>, hicieron <b>275</b> validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" evaluando si "¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?" Según dicha información, se registraron <b>5</b> Hallazgos al respecto; los cuales se encuentran en el Informe en estado "Cerrado".</p> <p>Adicionalmente adelantaron <b>1</b> validación registrada a través del formato "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2" evaluando específicamente la recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles. Según dicha información, <b>NO</b> se registraron Hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que las intervenciones se realicen <u>cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento</u> Técnico Operativo.	X			<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:</p> <p><i>"¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"</i></p> <p><i>"¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?"</i></p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; se relaciona que durante el mes de <b>Marzo de 2024</b>, de las <b>280</b> verificaciones, la Interventoría adelantó <b>275</b> validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>18</b> hallazgos relacionados con "¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)" De los cuales, a la fecha de presentación del Informe, <b>1</b> se encuentra en estado "No Aplica", <b>4</b> en</li> </ul>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<p>estado “Cerrado”, 1 “Gestionado” y 12 “Sin Gestionar”. Esto debido a que fue reportado en los últimos días del mes así que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</p> <p>- 6 Hallazgos relacionados con “¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?” De los cuales, a la fecha de presentación del Informe, 3 se encuentran en estado “Cerrado” y 3 “Sin Gestionar”. Esto debido a que fue reportado en los últimos días del mes así que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.</p>
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el numeral “4.2. Verificaciones de campo” del Componente “4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo”; del Informe No 73 Técnico Operativo; la Interventoría informa que durante el mes de <b>marzo</b> realizaron 5 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de corte de césped en ASE 1 con 2 Hallazgos de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva” del mismo informe, se evidencia que el hallazgo fue registrado a través del formato “UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V7” y están relacionados con “La valla informativa se encuentra en buen estado (legible, ¿con rodachines y soportes funcionales)?” y “Cuenta con kit antiderrame?”. Hallazgos que fueron gestionados y cerrados satisfactoriamente durante el mes objeto de análisis.</p>
6	Revisará y avalará el <b>inventario de todas las áreas verdes</b> que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X			<p>En el numeral “3.2.6.4.1 Informe Mensual del Concesionario” del ítem “3.2.6.4 Revisión Documental” de “3.2.7 Corte de Césped” del Informe No 73 Técnico Operativo; la Interventoría indica que para el mes de <b>Febrero de 2024</b>, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de <b>2.380</b> códigos que corresponden a <b>10.247.253</b> m<sup>2</sup>.</p> <p>Además, en el acápite “3.2.6.6 Verificaciones SIGAB” la Interventoría señala que durante el mes de <b>Marzo de 2024</b> revisaron la programación para el mes de <b>Abril</b> de un total de <b>2.379</b> zonas verdes con <b>10.246.388,51</b> m<sup>2</sup> en el reporte “Planeación Corte de Césped - Periodo”, que se encuentra en SIGAB, lo cual fue verificado por la Interventoría el <b>18</b> de <b>marzo</b> de 2024.</p> <p>La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de <b>Febrero de 2024</b> con la programación de corte de césped de <b>Abril 2024</b>, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de <b>Abril de 2024</b>. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8242-24 radicado UAESP 20247000168562 del 22 de marzo de 2024. – De dicha actividad entregan “Anexo No 11. ASE1 Planeación césped”.</p>

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de corte de césped, se generó la siguiente observación durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el 26 de abril de 2024:

- En el numeral “3.2.6.5 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron **280** verificaciones con **87** Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. No obstante, en el Anexo No 5 “ASE 1 Hallazgos Matriz Intv” se encuentran relacionados **93** Hallazgos para el componente en el mes de **marzo**. Ante lo cual la Interventoría señala que 93 corresponde a los 86 hallazgos de la actividad y 6 relacionados con bordeado sin nivelación cero; lo cual también aparece en el informe debidamente relacionados. Así las cosas, queda aclarada la observación elevada por la UAESP.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

*Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de febrero de 2024, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB, no presentó observaciones.*

*La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de febrero de 2024, con la programación de corte de césped de abril de 2024, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de abril de 2024. - Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8242-24 radicado UAESP 20247000168562, del 22 de marzo de 2024. Ver Anexo “11. ASE1 Planeación césped”*

*La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de febrero de 2024 y no se generaron observaciones.*

*La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.*

### 2.9.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizará bimestralmente, en el siguiente Informe de Supervisión del mes de abril de 2024, el seguimiento y análisis de las solicitudes reportadas en SIGAB, atendidas por el concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, relacionadas con el servicio de poda de árboles para los meses de marzo y abril de 2024.

### 2.9.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó 1 verificación de la siguiente manera:

**Tabla 41. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Marzo 2024.**

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	06/03/2024	San Cristóbal	KR 1B Este # 11 - 36 Sur	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1.	<p>Verificación Corte de césped – Proceso</p> <p>A partir de esta información, se realizó acompañamiento en terreno a la verificación adelantada por la Interventoría el día 06 de marzo al desarrollo de las actividades del componente de corte de césped a cargo del concesionario Promoambiental Distrito en la localidad de San Cristóbal.</p> <p>Durante dicho acompañamiento, el profesional del ente interventor revisó documentación de la cuadrilla, kit antiderrames, elementos vigentes del botiquín, elementos de protección personal de cada operario, fichas de los químicos y combustibles, presencia y estado de malla de protección y valla informativa, elementos de protección personal de los trabajadores, cerramiento debidamente señalado del área de trabajo, herramientas y equipos de trabajo de la actividad.</p> <p>Durante la visita en terreno realizando la supervisión a la verificación al proceso de corte de césped adelantado por la Interventoría Consorcio Proyección Capital al concesionario Promoambiental Distrito en la localidad de San Cristóbal del ASE 1; la UAESP encuentra que el profesional de la Interventoría adelantó la verificación de todos los aspectos técnicos y de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de la actividad en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato UAESP 396 de 2018. Por lo tanto, la UAESP no formula observaciones a lo validado en terreno.</p>	X		

**Fuente:** Elaboración propia – Marzo de 2024.

Cabe aclarar que solamente se reporta una visita durante el mes de marzo debido a que la profesional asignada para el componente en ASE 1, se encontró en situación administrativa desde el 07 de marzo de 2024; por tanto y considerando la ausencia de profesionales contratistas en la entidad, no se contó con profesionales que desarrollaran el resto de las validaciones para este mes en dicho componente.

En general la verificación revisada cumplió con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Durante la verificación no se formularon Hallazgos al concesionario.

Por lo anterior, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado. Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

### 2.10. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES



La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 1 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 0004 de 4 de enero de 2019, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

### 2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **marzo** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-7803-24 - UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024**).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Marzo 2024 – Poda de árboles”.

**Tabla 42. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de Marzo 2024 – Poda de árboles.**

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
1	Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.	X			<p>En el numeral “3.2.6.1 Revisión Documental” del componente de Poda de árboles del Informe No 73 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de <b>Febrero de 2024</b> y determinó que el Concesionario ejecutó el <b>98,6%</b> de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de <b>3.777</b> individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y <b>1.084</b> por fuera de dicho modelo, para un total reportado de <b>4.861</b> individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron <b>157</b> verificaciones con <b>7</b> Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. Cantidad acorde con la relacionada en el “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p> <p>El Hallazgo más frecuente fue “El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal”. –Relacionado en el Formato de verificaciones como “¿Al realizar la poda del árbol se hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados?”. De acuerdo con lo señalado en el Informe y sus adjuntos, todos los Hallazgos se encuentran gestionados y cerrados a conformidad.</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”, “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva” y “Anexo No. 11 - Programación poda de árboles.” como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral “3.2.6.3 Verificaciones SIGAB” del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo “8-Poda de Árboles 2024-02” del informe del Concesionario de <b>Febrero</b> de 2024, con el reporte de “Ejecución Poda de árboles-</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<p><i>Cierre Mensual</i>” de <b>Febrero</b> de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el <b>13</b> de <b>marzo</b> de 2024 encontrando diferencias entre las fuentes de información, correspondientes a los árboles que no cuentan con código SIGAU. Por tanto, señala en su informe que <i>“Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8244-24 radicado UAESP 20247000168662, del 22 de marzo de 2024.”</i></p> <p>Y, además, en el numeral <i>“3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica”</i> muestran la cantidad de <i>“Individuos Intervenidos por Plan de Podas”</i> desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que <i>“(…) Al 29 de febrero de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 275.344 individuos: 270.912 por plan de podas y 4.432 por solicitudes UAESP.”</i> Información que también entregan en el <i>“Anexo N° 7 -ASE I- Información histórica.”</i></p>
2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del <b><u>catastro de árboles</u></b> cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X			<p>En el Informe mensual de Interventoría No <b>73</b> del mes de <b>Marzo de 2024</b>; en su numeral <i>“3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Febrero de 2024”</i>; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a <b>4.861</b> individuos intervenidos durante el mes de <b>Febrero</b> de 2024, mediante comunicado <b>PAD-2- 20240306-17675-OPE del 07 de marzo de 2024.</b></p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato <i>“Ficha1_ActualizacindelCatastrodeArboles_V4 Febrero 2024”</i> y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Así pues, en el <i>“Anexo No 9. ASE I Fichas Técnicas Poda”</i>, adjuntan el comunicado <b>UAESP-CPC-TER-2743-24 (UAESP 20247000134442 del 08 de marzo de 2024)</b>, con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente <b>4.861</b> fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de <b>Febrero</b> de 2024.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la <b><u>maquinaria idónea para la prestación</u></b> de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato <i>“UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6”</i>.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo <i>“Anexo N° 2 -ASE I- Verificaciones de campo”</i> del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>Marzo de 2024</b> hicieron <b>3</b> validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral <i>“3.2.6.2 Verificaciones de Campo”</i> del Informe y el <i>“Anexo No. 5 ASE I Hallazgos Matriz Intv”</i>, <b>NO</b> se registraron Hallazgos al respecto.</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
4	Verificará que <b>la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido</b> en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X			Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.  La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6" y "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5"
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <b>normas de seguridad</b> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X			En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" de "3.2.6.1 Revisión Documental" la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de <b>Febrero</b> de 2024; y afirma que <b>no</b> se presentaron observaciones al respecto.  Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron <b>3</b> verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 1 con <b>0</b> Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.  Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que <b>NO</b> se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6"
6	Verificará que los <b>residuos</b> provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina <b>chipeadora</b> .				En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>Marzo</b> , hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".  Según dicha información, <b>NO</b> se registraron Hallazgos al respecto.
7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de <b>poda de árboles, proceda a retirar los residuos</b> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.				En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".  Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No <b>73</b> Técnico Operativo; durante el mes de <b>Marzo</b> , hicieron <b>154</b> validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos"

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018					
1.2 Obligaciones Específicas					
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo					
1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles					
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Ejecución Parcial	Observaciones
					<i>vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."</i>  Según dicha información, <b>SI</b> se registraron <b>2</b> Hallazgos al respecto, que para la fecha de entrega del informe, ya se encontraban gestionados y debidamente cerrados.

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones adicionales.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

*Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de febrero de 2024 la interventoría mediante el módulo “gestión de informes” del SIGAB, no presentó observaciones.*

*La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de febrero de 2024 y se generaron observaciones.*

*La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.*

### 2.10.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **Marzo de 2024**, se remitieron un total de **4** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. No obstante, el concesionario reporta en su Informe del mes de **Marzo de 2024 (Anexo 8- Poda de árboles 2024-03)**, relaciona **8** eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

De los **4** SIREs que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario, **1** corresponden a solicitud realizada por la UAESP en el mes de **Febrero de 2024** y **3** a solicitudes realizadas en el mes de **Marzo de 2024**.

Dado lo anterior, se procedió a elevar la siguiente observación durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, suscitada el 26 de abril de 2024:

- Esta unidad encuentra que gran diferencia entre los SIREs de atención de poda de emergencias reportados como ejecutados por el concesionario y aquellos que relaciona la Interventoría, que si bien queda explícito en el informe de interventoría que ellos solo reportan aquellos SIREs en los que son copiados sus profesionales del componente; la Unidad hace un llamado a que se esté en constante revisión de dichas cantidades para que no se evidencien diferencias tan grandes.

### 2.10.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) para el componente de Poda de árboles según la información reportada por el SIGAB de los meses de Febrero y Marzo de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

**Tabla 43. Número de PQRS en corte de césped para los periodos Febrero y Marzo de 2024**

Variación Mensual PQRS	PQRS
Febrero 2024	50
Marzo 2024	32
<b>Total</b>	<b>82</b>

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo 2024.

PQRS por Localidad:

**Tabla 44. Distribución de PQRS por localidad para los periodos Febrero y Marzo de 2024.**

Localidades	Febrero 2024	Marzo 2024	Total
La Candelaria	0	4	<b>4</b>
Chapinero	18	8	<b>26</b>
San Cristóbal	2	1	<b>3</b>
Santa Fe	2	0	<b>2</b>
Usaquén	24	16	<b>40</b>
Usme	4	3	<b>7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>82</b>

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo 2024.

PQRS por medio de registro:

**Tabla 45. Tipo de medio de registro de PQRS**

Periodo	Correo Electrónico	Correo Electrónico 110	Escrito	Línea 110	SDQS	UAESP - Interventoría	Verbal	Total
Febrero 2024	5	3	0	7	31	2	2	<b>50</b>
Marzo 2024	2	1	2	9	15	3	0	<b>32</b>
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>46</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>82</b>

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

**Tabla 46. Estado PQRS**

	Cerrado	Citación	Total
Febrero 2024	46	4	50
Marzo 2024	28	4	32
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>8</b>	<b>82</b>

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

**Tabla 47. Tiempo de atención PQRS**



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Promedio de Atención PQRS	Solucionado (Días Hábiles)			
	1-5 Días	6-10 Días	11 – 15 Días	> 16 Días
Poda de árboles Febrero 2024	0	9	34	7
Poda de árboles Marzo 2024	0	6	9	17

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra **24** solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles (8 PQRS con más de 20 días hábiles de atención); es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley.

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de Poda de árboles en los meses de febrero y marzo de 2024 se tiene que:

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de febrero de 2024, se registró menor cantidad para el mes de marzo de 2024.
- Llama la atención que para febrero de 2024, no se registraron solicitudes en la localidad de La Candelaria. Mientras que para el mes de marzo no se registraron solicitudes para la localidad de Santa Fé.
- Por otro lado, la localidad con mayor cantidad de solicitudes para los dos meses fue Usaquén.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de SDQS (56%)
- Mas del 90% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registran 24 solicitudes con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley.

### 2.10.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó dos (2) visitas de la siguiente manera:

**Tabla 48. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de Marzo 2024.**

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
1	06/03/2024	Usme	Calle 74 B Sur # 14-45	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de	Verificación Poda de árboles – Calidad  Se realizó acompañamiento en terreno a la verificación adelantada por la Interventoría el día 06 de marzo al resultado de las actividades del componente de poda de árboles a cargo del concesionario Promoambiental Distrito en la localidad de Usme.  Durante dicho acompañamiento, la profesional del ente interventor, revisó códigos de algunos de los individuos	X		

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
				árboles del ASE 1.	<p>arbóreos intervenidos por el concesionario durante la semana anterior y procedió a validar en terreno la existencia de dichos árboles, especies reportadas, la realización de los cortes adecuados, el tipo de poda efectuada, el porcentaje de poda, la aplicación de "cicatrizante hormonal" en todos los cortes, la ausencia de residuos producto de la actividad en la zona, entre otros aspectos.</p> <p>Durante la visita en terreno realizando la supervisión a la verificación a la calidad del proceso de poda de árboles adelantado por la Interventoría Consorcio Proyección Capital al concesionario Promoambiental Distrito en la localidad de Usme del ASE 1; la UAESP encuentra que la profesional de la Interventoría adelantó la verificación de todos los aspectos técnicos para la ejecución de la actividad en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato UAESP 396 de 2018. Por lo tanto, la UAESP no formula observaciones a lo validado en terreno.</p>			
2	06/03/2024	San Cristóbal	Calle 39 B Sur # 3 B - 50 Sur	Verificación Poda de árboles – Proceso	<p>Se realizó acompañamiento en terreno a la verificación adelantada por la Interventoría el día 06 de marzo al desarrollo de las actividades del componente de poda de árboles a cargo del concesionario Promoambiental Distrito en la localidad de San Cristóbal.</p> <p>Durante dicho acompañamiento, la profesional del ente interventor revisó permisos de altura, documentación de la cuadrilla y del ingeniero residente, kit antiderrames, elementos vigentes del botiquín, fichas de los químicos y combustibles, presencia y estado de valla y avisos informativos, soportes de gestión social, elementos de protección personal de los trabajadores, cerramiento debidamente señalizado del área de trabajo, equipo de trepa de cada podador, y desarrollo de la actividad.</p> <p>Durante la visita en terreno realizando la supervisión a la verificación al proceso de poda de árboles adelantado por la Interventoría Consorcio Proyección Capital al concesionario</p>	X		

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Administrativa
					Promoambiental Distrito en la localidad de San Cristóbal del ASE 1; la UAESP encuentra que la profesional de la Interventoría adelantó la verificación de todos los aspectos técnicos y de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de la actividad en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato UAESP 396 de 2018. Por lo tanto, la UAESP no formula observaciones a lo validado en terreno.			

**Fuente:** Elaboración propia – Marzo de 2024.

Cabe aclarar que solamente se reportaron dos visitas durante el mes de marzo debido a que la profesional asignada para el componente en ASE 1, se encontró en situación administrativa desde el 07 de marzo de 2024; por tanto y considerando la ausencia de profesionales contratistas en la entidad, no se contó con profesionales que desarrollaran el resto de las validaciones para este mes en dicho componente.

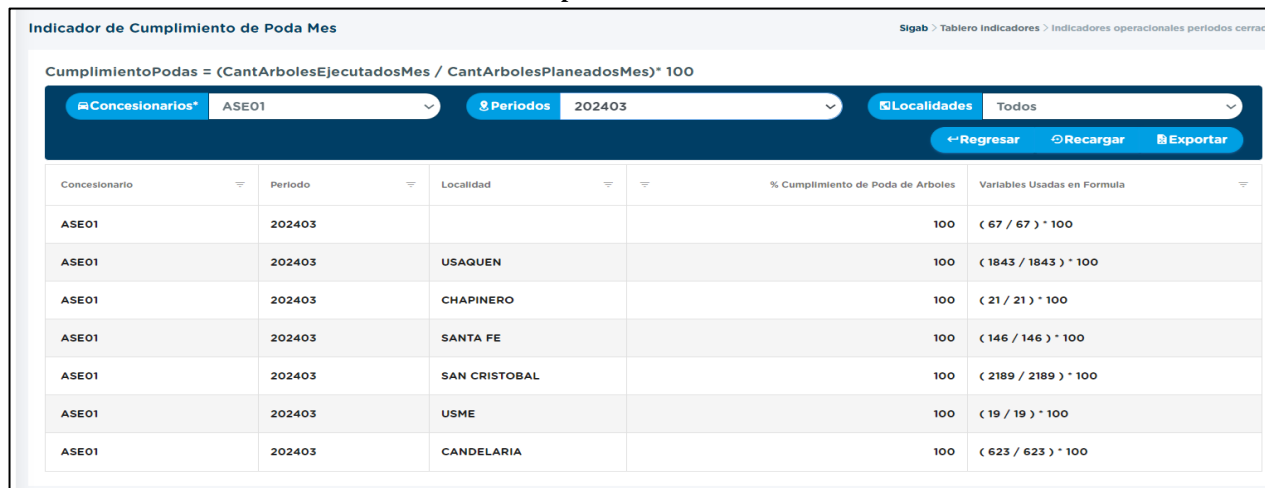
En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Durante la verificación no se formularon Hallazgos al concesionario. Por lo anterior, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

### 2.10.5. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de marzo de 2024, el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

**Gráfica 1. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Marzo 2024 ASE 1**

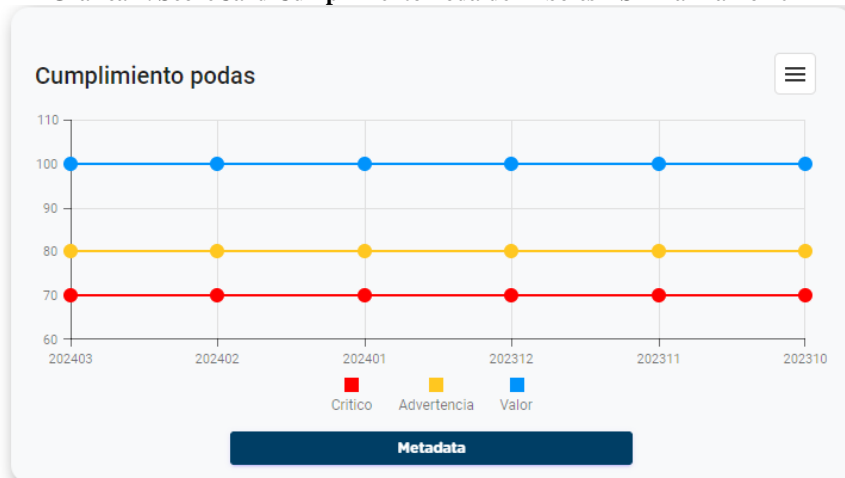


Concesionario	Periodo	Localidad	% Cumplimiento de Poda de Árboles	Variables Usadas en Formula
ASE01	202403		100	( 67 / 67 ) * 100
ASE01	202403	USAQUEN	100	( 1843 / 1843 ) * 100
ASE01	202403	CHAPINERO	100	( 21 / 21 ) * 100
ASE01	202403	SANTA FE	100	( 146 / 146 ) * 100
ASE01	202403	SAN CRISTOBAL	100	( 2189 / 2189 ) * 100
ASE01	202403	USME	100	( 19 / 19 ) * 100
ASE01	202403	CANDELARIA	100	( 623 / 623 ) * 100

Fuente: Tomado de SIGAB Mayo 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

**Gráfica 2. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 1 a Marzo 2024**



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

- Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **marzo de 2024** se atendieron en total **130** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Usaquén (**119**), Chapinero (1), Santa Fé (1), San Cristóbal (4), y Candelaria (**5**).

- Manejo de avifauna

Durante el periodo del presente informe con respecto al manejo de avifauna, el concesionario señala que realizó inspección visual al arbolado a intervenir en la visita preliminar para planificar la atención; igualmente se realiza inspección visual al momento de la intervención junto con ascenso al dosel para validar presencia de nidos. Para este periodo se presenta nidos que interfieren con la actividad, reportados en el formato denominado **FORMATO DE MANEJO AVIFAUNA**.

Los soportes de la actividad de poda de arbolado se encuentran en el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1kRH2Gtjgga3puRqZgUI9wZed5xWl3Kst?usp=sharing>

- Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Promoambiental reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 1.

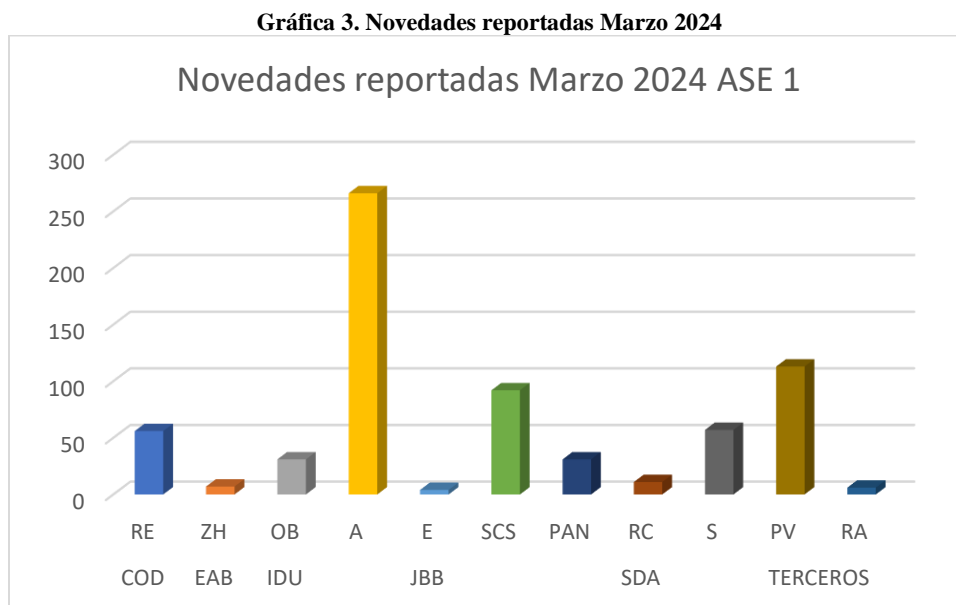
En el siguiente enlace <https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/>, se subieron infografías para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **marzo de 2024**.

Adicionalmente, dentro del Informe mensual del concesionario; Promoambiental Distrito relaciona el link <https://drive.google.com/drive/folders/1kRH2Gtjgga3puRqZgUI9wZed5xWl3Kst?usp=sharing>, donde se encuentra una carpeta titulada “Gestión Social” que contiene los soportes a la socialización y divulgación de la actividad de poda durante el mes de marzo de 2024. Información que será debidamente revisada por la Interventoría en el siguiente informe mensual, en cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el Contrato 396 de 2018.

### 2.10.5.1. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **674** novedades para el mes de **Marzo de 2024**, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen bajo el Plan de podas autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ellos la mayoría corresponde a actividades silviculturales de competencia de Jardín Botánico de Bogotá (362), Terceros (119), Secretaría Distrital de Ambiente (99), Codensa (56), IDU (31) y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB (7).

La mayor cantidad de reportes durante el mes de **Marzo de 2024** estuvo relacionada con la Ausencia del individuo arbóreo (**39,5%**); como se observa en la siguiente gráfica:



**Fuente:** Elaboración propia

\*Codensa: RE: Riesgo eléctrico.  
 EAAB: ZH: Zona de ronda de cuerpos hídrico  
 IDU: OB: Obras de infraestructura  
 JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / ECS: Imprecisión en la Información de SIGAU / SCS: Sin código SIGAU  
 SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco / NR: No Refieren  
 TERCEROS: PV: Privado / RA: Restricción de acceso.

### 2.10.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia



Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **59** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 1, de las cuales **5** corresponden a poda de emergencia, **14** eventos de recolección de residuos, **24** eventos de residuos de tala de emergencia y **16** por arbolado en riesgo (no caídos) los cuales deben ser evaluados por la autoridad ambiental quien determinará la actividad a realizar y su responsable.

**Tabla 49. Relación de eventos de emergencia reportados en Marzo de 2024.**

TIPO EVENTO	ATENDIDO	DEVUELTO	NO ATENDIDO	RIESGO	TOTAL
Poda de emergencia	5	0	0	0	<b>5</b>
Poda por Plan de podas	0	0	0	0	<b>0</b>
Recolección de residuos	6	0	8	0	<b>14</b>
Residuos Tala	2	0	22	0	<b>24</b>
Probable riesgo	0	0	0	16	<b>16</b>
TOTAL	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>59</b>

Fuente: Elaboración propia – Marzo de 2024.

### 2.11. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

#### 2.11.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Vehículos; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 73 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de marzo de 2024 mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7803-24 (UAESP 20247000208052 del 22 de abril de 2024). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**Tabla 50. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para marzo 2024, Vehículos**

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones																																	
<b>Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018</b> <b>1.2 Obligaciones Especificas</b> <b>1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo</b>																																					
11	<p>Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.</p>	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.2 Verificaciones de Campo</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota:</b> Se realizaron <b>2</b> verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos.</li> <li>- <b>Base de Operaciones Despacho de la Flota:</b> Se realizaron <b>35</b> verificaciones de campo con <b>31</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: <i>“el vehículo no está limpio - mantenimiento flota vehicular”</i> con 8 y <i>“el sistema de luces del vehículo inoperativo mantenimiento flota vehicular”</i> con 7.</li> </ul> <p>Los hallazgos pendientes se encuentran para los meses de enero 2023 con 1 y febrero 2024 con 6 que se encuentran: 1 en estado <b>“Sin Gestionar”</b>, 3 en <b>“Prorroga”</b> de los cuales, tienen la justificación respectiva de la solicitud para la atención de los hallazgos y 3 <b>“Devueltos”</b>, que se dieron en la medida que las respuestas dadas por el Concesionario no fueron satisfactorias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Vehículos en Ruta:</b> Se realizaron 415 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular como se detalla a continuación:</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th colspan="3" style="text-align: center;">Vehículos en Ruta</th> </tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"> <th style="width: 40%;">Componente</th> <th style="width: 20%;">Verificaciones ejecutadas</th> <th style="width: 40%;">Hallazgos Técnico operativo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Recolección y transporte</td><td style="text-align: center;">263</td><td style="text-align: center;">68</td></tr> <tr><td>Contenerización-Lavado</td><td style="text-align: center;">25</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Barrido y Limpieza Mecánica</td><td style="text-align: center;">13</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Lavado de áreas públicas-PGIRS</td><td style="text-align: center;">8</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Seguimiento a vehículos</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">11</td></tr> <tr><td>Corte de Césped</td><td style="text-align: center;">5</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Mayores Frecuencias Lavado</td><td style="text-align: center;">88</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr><td>Poda de árboles</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">0</td></tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">415</td> <td style="text-align: center;">81</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente:</b> Elaboración propia basado en Informe No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.</p> <p>Se realizaron <b>415</b> verificaciones de campo con <b>81</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue <i>“el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte”</i> con (20), seguido por <i>“llantas no cuentan con labrado mayor a 2 mm recolección y transporte”</i> con (14).</p> <p>Los hallazgos pendientes gestionados durante el mes son de los meses de enero con (1), febrero con (5) y marzo 2024 con (25) de los cuales, se reportaron (22) con estado <b>“Sin Gestionar”</b>, que se encuentran fuera de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario por tanto, se solicitará su atención inmediata, (6) en <b>“Prorroga”</b> que tienen la justificación respectiva de la solicitud, para la atención de los hallazgos, (2) <b>“En revisión”</b> por parte de la interventoría y (2)</p>	Vehículos en Ruta			Componente	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos Técnico operativo	Recolección y transporte	263	68	Contenerización-Lavado	25	0	Barrido y Limpieza Mecánica	13	2	Lavado de áreas públicas-PGIRS	8	0	Seguimiento a vehículos	10	11	Corte de Césped	5	0	Mayores Frecuencias Lavado	88	0	Poda de árboles	3	0	Total	415	81
Vehículos en Ruta																																					
Componente	Verificaciones ejecutadas	Hallazgos Técnico operativo																																			
Recolección y transporte	263	68																																			
Contenerización-Lavado	25	0																																			
Barrido y Limpieza Mecánica	13	2																																			
Lavado de áreas públicas-PGIRS	8	0																																			
Seguimiento a vehículos	10	11																																			
Corte de Césped	5	0																																			
Mayores Frecuencias Lavado	88	0																																			
Poda de árboles	3	0																																			
Total	415	81																																			

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

				<p><b>“Devuelto”</b>, que se debe a que el concesionario no dio una respuesta satisfactoria.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”</b> y el <b>Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</b>.</p> <p>De igual forma, en el título <b>Análisis de Información de la Base de Datos del Parque Innovación Doña Juana (PIDJ)</b> del numeral <b>3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario</b>, la interventoría, informan que: <i>“La UAESP2 remitió el registro de ingresos de vehículos al PIDJ correspondiente al mes de febrero de 2024, el cual fue objeto de revisión y validación por parte de la Interventoría; se identificó que los 78 vehículos con ingresos al Parque se encuentran contemplados en el inventario del Concesionario”</i> y en el literal <b>A. Comunicados UAESP</b> del numeral <b>3.2.8.4 Seguimiento y Gestión de los Hallazgos Reportados por la UAESP</b>, se informa lo siguiente: <i>“Durante el mes de marzo de 2024, la Interventoría hizo seguimiento y gestión a las solicitudes y/o requerimientos de la UAESP respecto a los hallazgos asociados al Parque Automotor, evidenciados por la Unidad durante el trayecto y descargue de residuos al interior del PIDJ”</i>.</p>																												
13	<p>Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.</p>	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que: <i>“La Interventoría en el mes de marzo de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario. A continuación, se relaciona el discriminado por la tipología de vehículo:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo Vehículo</th> <th style="text-align: center;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ampliroll Sencillo</td><td style="text-align: center;">12</td></tr> <tr><td>Barredora</td><td style="text-align: center;">8</td></tr> <tr><td>Camión estacas y/o furgón</td><td style="text-align: center;">6</td></tr> <tr><td>Hidrolavadora</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td>Compactador 20Y3 (cargue lateral)</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Compactador doble troque 25Y3</td><td style="text-align: center;">46</td></tr> <tr><td>Compactador minimatic 7Y3</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td>Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3</td><td style="text-align: center;">17</td></tr> <tr><td>Lavacontenedores</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Minicargador</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td>Utilitarios*</td><td style="text-align: center;">23</td></tr> <tr><td>Volqueta sencilla 8 M3</td><td style="text-align: center;">3</td></tr> <tr><td><b>Total</b></td><td style="text-align: center;"><b>126</b></td></tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente:</b> Informe No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega en la carpeta <b>N°1 Actas de reunión</b>, el <b>Acta de Seguimiento al parque automotor</b> y la <b>Inspección-Ambiental-Base-Operaciones</b>. Así mismo, se cuenta en el Anexo <b>“12.ASE1 Inv veh mar 2024”</b>, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Ampliroll Sencillo	12	Barredora	8	Camión estacas y/o furgón	6	Hidrolavadora	1	Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3	Compactador doble troque 25Y3	46	Compactador minimatic 7Y3	3	Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	17	Lavacontenedores	2	Minicargador	2	Utilitarios*	23	Volqueta sencilla 8 M3	3	<b>Total</b>	<b>126</b>
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría																															
Ampliroll Sencillo	12																															
Barredora	8																															
Camión estacas y/o furgón	6																															
Hidrolavadora	1																															
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3																															
Compactador doble troque 25Y3	46																															
Compactador minimatic 7Y3	3																															
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	17																															
Lavacontenedores	2																															
Minicargador	2																															
Utilitarios*	23																															
Volqueta sencilla 8 M3	3																															
<b>Total</b>	<b>126</b>																															
<p><b>Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018</b>  <b>1.2 Obligaciones Específicas</b>  <b>1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo</b>  <b>1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte</b></p>																																
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones																												
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como	X		La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.2 Verificaciones de Campo</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b> , informan que:																												

	cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.			<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Vehículos en Ruta:</b> Se realizaron 415 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, <b>263</b> verificaciones fueron al componente de <b>Recolección y Transporte</b> con <b>68</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con (20), seguido por “<i>llantas no cuentan con labrado mayor a 2 mm recolección y transporte</i>” con (14).</li> </ul> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”</b> y el <b>Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</b>.</p>
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.2 Verificaciones de Campo</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota:</b> Se realizaron <b>2</b> verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos.</li> <li>- <b>Base de Operaciones Despacho de la Flota:</b> Se realizaron <b>35</b> verificaciones de campo con <b>31</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: “<i>el vehículo no está limpio - mantenimiento flota vehicular</i>” con (8) y “<i>el sistema de luces del vehículo inoperativo mantenimiento flota vehicular</i>” con (7).</li> </ul> <p>De igual forma, en la <b>Tabla 134. Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente (febrero 2024)</b> del título <b>Inventario de Vehículos</b> numeral <b>3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario</b>, informa que: “<i>Se presentó incumplimiento por parte del Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306</i>” (la revisión de los presuntos incumplimiento se presentan en el numeral 2.13 COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS del presente documento).</p>
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mantenimiento Preventivo:</b> La interventoría informa que, “<i>Durante la reunión del 19 de marzo de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo</i>”.</li> <li>- <b>Mantenimiento Correctivo:</b> La interventoría informa que, “<i>Durante la reunión del 19 de marzo de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo</i>”.</li> </ul>
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que:</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

				<p>- <b>Vehículos en Ruta:</b> Se realizaron 415 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, <b>263</b> verificaciones fueron al componente de <b>Recolección y Transporte</b> con <b>68</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con (20), seguido por “<i>llantas no cuentan con labrado mayor a 2 mm recolección y transporte</i>” con (14).</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”</b> y el <b>Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</b>.</p> <p>Así mismo, en el documento “<i>2. Anexo Formatos Plan de Calidad V5</i>” del UAESP-CPC-UAESP-7157-23: Manual de Interventoría V5, se verifica: <b>¿El vehículo presenta alguna fuga?</b> Cumple (1); No Cumple (2); No Aplica (3); <b>En caso de que NO CUMPLA seleccione el tipo de fuga:</b> Aceite (1), Combustible (2), Sistema hidráulico (3), Líquidos percolados (4), Líquido refrigerante (5).</p>
10	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.	X		<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que:</p> <p>- <b>Vehículos en Ruta:</b> Se realizaron 415 verificaciones en campo relacionadas con la actividad de flota vehicular, de las cuales, <b>263</b> verificaciones fueron al componente de <b>Recolección y Transporte</b> con <b>68</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el hallazgo más frecuente fue “<i>el sistema eléctrico del vehículo inoperativo recolección y transporte</i>” con (20), seguido por “<i>llantas no cuentan con labrado mayor a 2 mm recolección y transporte</i>” con (14).</p> <p>- De las cuales, en el subnumeral <b>3.2.1.2.2 Zona Rural</b> del numeral <b>3.2.1.2 Verificaciones de Campo</b> del componente de <b>Recolección y Transporte</b>, informe que, se realizaron <b>5</b> verificaciones en campo, de las cuales, no se presentaron hallazgos.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el <b>Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”</b> y el <b>Anexo N° 5 “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</b></p> <p>Así mismo, en el subnumeral <b>3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas</b> del numeral <b>3.2.1 Recolección y Transporte</b>, el Concesionario indicó que, para febrero de 2024, la recolección y transporte de la zona rural cuenta con (6) microrrutas según Plan Operativo vigente y ejecutadas por el concesionario (6), lo cual no presenta diferencia.</p>
<b>Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018</b>				
<b>Contenerización</b>				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
2.3	La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.	X		De acuerdo con el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7658-24, en donde se le solicita información sobre el cumplimiento de esta obligación, informan: <i>La verificación al patio de cargue y descargue de cajas de residuos compactados se realiza únicamente en ASE2 (Lime es el único Concesionario que maneja este tipo de instalaciones), respuesta dada por la Interventoría.</i>



			<p>No obstante, la interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.2 Verificaciones de Campo</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Base de Operaciones Inoperatividad de la Flota:</b> Se realizaron <b>2</b> verificaciones de campo y no se presentaron hallazgos.</li> <li>- <b>Base de Operaciones Despacho de la Flota:</b> Se realizaron <b>35</b> verificaciones de campo con <b>31</b> hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde los hallazgos más frecuentes fueron: “<i>el vehículo no está limpio - mantenimiento flota vehicular</i>” con (8) y “<i>el sistema de luces del vehículo inoperativo mantenimiento flota vehicular</i>” con (7).</li> </ul>				
3.1	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.	X	<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el Anexo “<b>2.ASE1 Verificaciones de campo</b>”, relaciona <b>34</b> visitas a recolección en contenedores, utilizando el formato “<b>UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES</b>”, en el cual se registra la revisión del vehículo.</p> <p>Así mismo, en el numeral <b>3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de febrero de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario</i>”, donde informa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo Vehículo</th> <th style="text-align: center;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Compactador 20Y3 (cargue lateral)</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente:</b> Elaboración propia basado en el Informe No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo “<b>12. ASE1 Inv veh mar2024</b>”, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría						
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	3						
3.2	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles	X	<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>febrero 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de febrero de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario</i>”, donde informa:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo Vehículo</th> <th style="text-align: center;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Ampliroll Sencillo</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente:</b> Elaboración propia basado en el Informe No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo “<b>12. ASE1 Inv veh mar2024</b>”, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Ampliroll Sencillo	12
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría						
Ampliroll Sencillo	12						
3.4	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores).	X	<p>La interventoría en el informe mensual del mes de <b>marzo 2024</b> en el componente técnico operativo en el numeral <b>3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor</b> para la actividad de <b>Mantenimiento de Vehículos</b>, informan que: “<i>La Interventoría en el mes de febrero de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario. A continuación, se relaciona el discriminado por la tipología de vehículo:</i></p>				

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

			<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">Tipo Vehículo</th> <th style="padding: 5px;">Cantidad de Vehículos Interventoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Lavacontenedores</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Fuente:</b> Informe No. 73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Marzo de 2024.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo “<b>12. ASE1 Inv veh mar2024</b>”, del inventario vehicular para ASE1.</p>	Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría	Lavacontenedores	2
Tipo Vehículo	Cantidad de Vehículos Interventoría						
Lavacontenedores	2						

**Fuente:** Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018 e Informe Mensual No.73 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – marzo de 2024

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, no se presentaron observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.8.6., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente del Mantenimiento de vehículos del mes de febrero de 2024 y no se generaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario, para el periodo de este informe, no atendió oportunamente los hallazgos reportados en la Matriz Interactiva.
- La Interventoría identificó que el Concesionario no gestionó en su totalidad los requerimientos formulados por la UAESP, reportados por la Interventoría mediante comunicados.
- La Interventoría revisó el inventario del mes de febrero de 2024 e identificó que no se registraron cambios en cuanto al total de vehículos reportados por el Concesionario.

### 2.12. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

#### 2.12.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

Para el mes de marzo del 2024 a la fecha del presente informe, fueron registradas en la base de datos de ASE1 por el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP 31 solicitudes a la UAESP a través del SDQS del Sistema ORFEO-Bogotá de Escucha; de las cuales, a la fecha del presente informe, cuentan con acto administrativo de respuesta de la atención por parte del concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, así:

**Tabla 51. SDQS Radicadas por el Sistema ORFEO – ASE 1 – marzo 2024**

No	Número de la SDQS en ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de vencimiento de la Actividad*	Fecha Finalización de la Actividad	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo**	Respuesta con Calidad	Observaciones
1	20247000120842	1340252024	Recolección Arrojo clandestino	San Cristóbal	4/03/2024	18/03/2024	20/03/2024	20/03/2024	PD-1464782-2024	NO	NO	Soporte al usuario como respuesta (fotográfico, etc.) de la visita realizada
2	20247000141442	1555582024	Recolección Arrojo clandestino	Santa Fe	12/03/2024	2/04/2024	4/04/2024	4/04/2024	PD-1470714-2024	NO	SI	
3	20247000133822	1448002024	Deficiencia en barrido.	Usaquén	8/03/2024	26/03/2024	26/03/2024	26/03/2024	PD-1468310-2024	SI	SI	
4	20247000132352	1415672024	Recolección Arrojo clandestino	Usaquén	8/03/2024	22/03/2024	27/03/2024	23/03/2024	PD-1468335-2024	NO	SI	
5	20247000147082	1665852024	Solicitud respecto a contenedores	Usaquén	14/03/2024	4/04/2024	8/04/2024	8/04/2024	PD-1472604-2024	NO	SI	
6	20247000148172	1682802024	Recolección Arrojo clandestino	Usaquén	14/03/2024	4/04/2024	8/04/2024	8/04/2024	PD-1472581-2024	NO	SI	
7	20247000155012	1732602024	Limpieza de zona	Usaquén	20/03/2024	5/04/2024	10/04/2024	10/04/2024	PD-1476856-2024	NO	SI	
8	20247000154852	1732702024	Recolección Arrojo clandestino	Usaquén	20/03/2024	5/04/2024	10/04/2024	10/04/2024	PD-1476808-2024	NO	SI	
9	20247000135852	1592822024	Recolección de Residuos Vegetales	Chapinero	12/03/2024	27/03/2024	3/04/2024	3/04/2024	PAD-2-2024-1470578-SAC	NO	SI	
10	20247000158792	1771122024	Limpieza de zona	Usaquén	21/03/2024	4/04/2024	12/04/2024	12/04/2024	PD-1477653-2024	NO	SI	
11	20247000158752	1826172024	Limpieza de zona	Usaquén	21/03/2024	10/04/2024	15/04/2024	15/04/2024	PD-1477587-2024	NO	NO	Expresan que se pudo evidenciar en los documentos aportados que los mismos tratan de mal manejo de residuos en el establecimiento de comercio denunciado y se responde el traslado a Policía Nacional y Alcaldía Local de Usaquén, no se realizó sensibilización o capacitación al establecimiento

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No	Número de la SDQS en ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de vencimiento de la Actividad*	Fecha Finalización de la Actividad	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo**	Respuesta con Calidad	Observaciones
12	20247000156672	1791932024	Limpieza de zona	Usaquén	20/03/2024	9/04/2024	12/04/2024	12/04/2024	PD-1476767-2024	NO	SI	
13	20247000155492	1734652024	Limpieza de zona	Usaquén	20/03/2024	8/04/2024	11/04/2024	10/04/2024	PD-1476796-2024	NO	SI	
14	20247000138652	1490032024	Limpieza de zona	Usme	11/03/2024	27/03/2024	3/04/2024	3/04/2024	PD-1469557-2024	NO	SI	
15	20247000138772	1262922024	Limpieza de zona	Usaquén	11/03/2024	27/03/2024	3/04/2024	3/04/2024	PD-1469636-2024	NO	SI	
16	20247000139662	1847782024	Solicitud respecto a cestas	Santa Fe	21/03/2024	4/04/2024	9/04/2024	9/04/2024	PD-1477545-2024	NO	SI	
17	20247000140672	1218722024	Limpieza de zona	Santa Fe	12/03/2024	27/03/2024	22/03/2024	22/03/2024	PD-1470871-2024	SI	SI	
18	20247000140752	1498022024	Limpieza de zona	Usaquén	12/03/2024	1/04/2024	4/04/2024	4/04/2024	PD-1470836-2024	NO	SI	
19	20247000140872	1567112024	Limpieza de zona	La Candelaria	12/03/2024	1/04/2024	4/04/2024	4/04/2024	PD-1470597-2024	NO	SI	
20	20247000127032	1360022024	Recolección de Residuos Vegetales	Usaquén	6/03/2024	20/03/2024	26/03/2024	26/03/2024	PAD-2-2024-1466425-SAC	NO	SI	
21	20247000127592	1148112024	Recolección de Residuos Vegetales	Usaquén	6/03/2024	21/03/2024	27/03/2024	27/03/2024	PAD-2-2024-1466488-SAC	NO	SI	
22	20247000121152	1282402024	Limpieza de zona	Chapinero	1/03/2024	18/03/2024	18/03/2024	15/03/2024	PD-1463840-2024	SI	SI	
23	20247000122622	938542024	Limpieza de zona	Chapinero	9/02/2024	27/02/2024	29/02/2024	26/02/2024	PD-1447919-2024	NO	SI	
24	20247000127142	1323332024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	6/03/2024	20/03/2024	26/03/2024	26/03/2024	PD-1466456-2024	NO	SI	
25	20247000129582	1387152024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	6/03/2024	20/03/2024	26/03/2024	26/03/2024	PD-1466456-2024	NO	SI	
26	20247000133542	1493522024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	8/03/2024	27/03/2024	1/04/2024	27/03/2024	PD-1468300-2024	NO	SI	
27	20247000133622	1425812024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	8/03/2024	26/03/2024	1/04/2024	27/03/2024	PD-1468318-2024	NO	SI	
28	20247000133642	1458082024	Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	Chapinero	8/03/2024	26/03/2024	8/03/2024	23/02/2024	PD-1445369-2024	SI	SI	
29	20247000137952	1457952024	Basuras, disposición de	Chapinero	11/03/2024	26/03/2024	2/03/2024	2/04/2024	PD-1469611-2024	SI	SI	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No	Número de la SDQS en ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Fecha de Asignación al Concesionario	Fecha de vencimiento de la Actividad*	Fecha Finalización de la Actividad	Fecha de Respuesta al Usuario	Respuesta Asignada	Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo**	Respuesta con Calidad	Observaciones
			residuos y canecas, foco de basuras									
30	20247000138812	1459452024	Recolección Arrojo clandestino	Chapinero	11/03/2024	27/03/2024	3/04/2024	3/04/2024	PAD-2-2024-1469583-SAC	NO	SI	
31	20247000164982	1772712024	Limpieza de zona	Chapinero	31/03/2024	12/04/2024	17/04/2024	2/04/2024	PD-1469611-2024	NO	NO	La respuesta no corresponde a lo solicitado por el usuario.

**Fuente:** Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS – marzo 2024

\*Esta fecha corresponde al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha

\*\*La falta de oportunidad descrita es respecto a la fecha de Vencimiento de la Actividad y la fecha de Finalización de esta, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha

Del seguimiento realizado, se encontraron los siguientes resultados en tiempos de atención y calidad de los trámites:

- De las 31 solicitudes sujetas de análisis que ingresaron durante el mes de marzo de 2024, veintiséis (26) solicitudes que correspondió al **83.87%**, NO fueron atendidas dentro del plazo determinado entre la fecha de Vencimiento de la Actividad y la fecha de Finalización de esta, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.

Lo anterior se ha venido socializando a la Interventoría y al Concesionario, este último en su respuesta al asunto informa que: “durante la reunión realizada el 17/07/2023 con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la UAEPS, se requirió el desarrollo de reportes de PQR de ingreso o radicación y vencimientos en el aplicativo para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y denuncias ante cualquier entidad del Distrito – SDQS-; Así mismo y después del cambio de la indicación en cuanto a las fechas de reasignación, se está realizando el seguimiento diario y detallado a las fechas de vencimiento en aras de cumplir con la finalización de actividad dentro de términos.”

- No obstante, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015:

*"ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:*

- 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
- 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

*PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

Así mismo, la Ley 4 de 1913 establece:

*“ARTÍCULO 62. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil.”*

Al realizar la verificación de la Fecha de asignación al Concesionario (Sistema Bogotá te escucha) y la Fecha de Respuesta al Usuario, **el 100%** de las SDQS del periodo presentaron oportunidad en la respuesta.

Por otra parte, 3 de las 31 SDQS (9,67%) registraron respuestas sin calidad a los usuarios en los diferentes componentes de la prestación del servicio de aseo, frente a las SDQS sin calidad de los meses anteriores, así:

**Tabla 52. SDQS asignadas al concesionario durante el mes de marzo de 2024 sin respuesta de calidad – ASE 1**

Número de ORFEO	Número Petición SDQS	Tema	Localidad	Respuesta Asignada	Rta con Calidad	Observaciones
20247000120842	1340252024	Recolección Arrojo clandestino	San Cristóbal	PD-1464782-2024	NO	Soporte al usuario como respuesta (fotográfico, etc.) de la visita realizada
20247000158752	1826172024	Limpieza de zona	Usaquén	PD-1477587-2024	NO	Expresan que se pudo evidenciar en los documentos aportados que los mismos tratan de mal manejo de residuos en el establecimiento de comercio denunciado y se responde el traslado a Policía Nacional y Alcaldía Local de Usaquén, <b>no se realizó sensibilización o capacitación al establecimiento</b>
20247000164982	1772712024	Limpieza de zona	Chapinero	PD-1469611-2024	NO	La respuesta no corresponde a lo solicitado por el usuario.

**Fuente:** Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - marzo 2024

Estas solicitudes, serán comunicadas a la Interventoría del servicio de aseo mediante radicado UAESP 20242000092541 del 28 de abril del 2024, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar que los concesionarios otorguen respuestas de calidad a los usuarios.

- Por otra parte, las solicitudes asignadas por localidad fueron:

**Tabla 53. Solicitudes SDQS marzo 2024 asignadas a Promoambiental por Localidad**

Localidad	Cantidad	%
Usaquén	14	45,16%
Chapinero	11	35,48%
Santa Fe	3	9,68%
La Candelaria	1	3,23%
Usme	1	3,23%

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Localidad	Cantidad	%
San Cristóbal	1	3,23%
<b>Total general</b>	<b>31</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - marzo 2024

Como se pudo observar para el mes de marzo la mayor cantidad de solicitudes se encontraron en las localidades de Usaquén pasando del 31% al 45,16% y Chapinero del 24% al 35,48%.

- Ahora bien, las temáticas abordadas en las solicitudes del mes de marzo a través del SDQS fueron:

**Tabla 54. Temáticas solicitudes SDQS asignadas a Promoambiental marzo 2024**

Temáticas	Cantidad	%
Limpieza de zona	13	41,94%
Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras	6	19,35%
Recolección Arrojo clandestino	6	19,35%
Recolección de Residuos Vegetales	3	9,68%
Deficiencia en barrido.	1	3,23%
Solicitud respecto a contenedores	1	3,23%
Solicitud respecto a cestas	1	3,23%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - marzo 2024

Para el mes de marzo la mayor cantidad de solicitudes se encuentran relacionadas con Limpieza de Zona (41,94%), Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras y Recolección Arrojo clandestino con el 19,35%.

Las respuestas que no presentaron oportunidad y/o calidad, en donde se detectaron falencias relacionadas con la falta de información al peticionario, error en los soportes, entre otros; esta Unidad ha remitido las observaciones encontradas durante el año 2023 a la fecha a la interventoría del servicio de aseo, Consorcio Proyección Capital, para que, en marco de su obligación específica contractual, establecida en el subnumeral 2 del numeral 1.2.1.4. “Atención al usuario” del Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No 396 de 2018, la cual señala: “(...) 2. *Verificará que a los usuarios se les trámite de manera adecuada y de fondo, dentro de los términos y oportunidades establecidos por la Ley, las PQR relacionadas con la prestación del servicio público de aseo*”; adelante las acciones a que hubiese lugar. A continuación, se presenta la relación de acciones que se encuentran en gestión, a la fecha, frente a cada uno de los comunicados remitidos, a saber:

**Tabla 55. SDQS con observaciones atendidas por la Interventoría con Promoambiental Distrito SAS ESP año 2023 y 2024 en Gestión**

Radicado UAESP	Asunto	Acciones del ente interventor
20232000264161 del 02/11/2023	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>septiembre de 2023 – ASE 1 - Inf 67</b>	... (...) Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. mediante el comunicado No. PAD-2-20240326-17495-COM del 1 de abril de 2024, emitió respuesta a lo requerido, donde anexó los soportes correspondientes. La Interventoría una vez revisada la información recibida, no presenta observaciones sobre el particular

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Radicado UAESP	Asunto	Acciones del ente interventor
20242000024021 del 30/01/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>diciembre de 2023 – ASE 1 - Inf 70</b>	... (...) Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7760-24 del 21 de marzo del 2024 la interventoría informa a la Unidad que solicitó a Promoambiental Distrito la gestión correspondiente
20242000057211 del 08/03/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>enero de 2024 – ASE 1 - Inf 71</b>	
20242000075991 del 08/04/2024	Remisión Observaciones SDQS del mes de <b>febrero de 2024 – ASE 1 - Inf 72</b>	

Fuente: Elaboración propia Equipo ASE 1

### 2.13. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

#### 2.13.1. Componente de Recolección y Transporte

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Recolección y Transporte del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 56. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Recolección y Transporte**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
140	Santa Fe	19/08/2021	UAESP-CPC-ASE1-3697-21 (UAESP 20217000399962 del 19/08/2021)	Prestación del servicio de recolección y transporte puerta a puerta en el sector de El Consuelo, localidad de Santa Fe.	<b>Abierta con recomendación de posible incumplimiento</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	N/A	8. Con radicado 20232000241441 del 4/10/2023 la SRBL le informa al Concesionario que, si se cumplen las condiciones para iniciar la actuación administrativa de que trata el citado artículo 86 de la Ley 1474 de 2014, se le garantizará su derecho a la defensa y contradicción y podrá realizar los descargos a que hubiere lugar. 9. La Subdirección de Asuntos Legales con Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devuelve a RBL informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018 la solicitud y los anexos del presunto incumplimiento, se evidencia que no se cuenta con los presupuestos suficientes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							10. Con comunicado 20242000015561 del 22/01/2024 RBL Remite a la Interventoría Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018. 11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 (20247000125652 del 05/03/2024) la Interventoría Responde a a Unidad el comunicado UAESP 20242000015561 Devolución informe incumplimiento SAC 140 y 196, expresando en los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633, la UAESP concluyó que no se evidenciaron suficientes elementos para dar inicio a los procesos administrativos sancionatorios correspondientes a las SAC 140 y 196, pero olvidó plantear los argumentos que le permitieron llegar a dichas conclusiones, situación entre otras, que le impiden a esta Interventoría compartir el contenido de lo allí señalado y proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC.
305	Usaquén	15/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7747-23 (UAESP 20237000707992 del 19/12/2023)	No recolección residuos corte de césped Usaquén	Abierta		1. Mediante comunicado PAD-2-20231220-16834-OPE del 20/12/23 el Concesionario remitió la respuesta correspondiente y solicitamos a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva.

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 –Marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informes de posible incumplimiento para el componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 57. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
183	Transversal	30/08/2022	UAESP-CPC-ASE1-5310-22 (UAESP 20227000514182)	Tiempos de recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario (Estructural).	<b>Abierta con recomendación de posible incumplimiento</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	N/A	16. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 17. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023 18. Con Memorando 20236000167633 del 29 de diciembre de 2023 – SAL Devolución Presunto Incumplimiento del Contrato de Concesión No. 283 de 2018.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							19. Con comunicación UAESP 20242000015581 del 22 de enero de 2024, la Unidad solicita a la Interventoría actualización del presunto incumplimiento SAC 183. 20. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14 de febrero del 2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental solicita la ANULACIÓN de la SAC 21. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7645-24 del 22/02/2024 (20247000107112) la Interventoría recomienda no dar inicio al proceso administrativo correspondiente por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP.
323	Usaquén	4/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8154-24 (20247000132622 del 08/03/2024)	Mezcla de residuos de construcción y demolición (RCD) con residuos ordinarios de barrido	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-8285-24 del 26/03/2024 (20247000173922)	1. Con comunicado PAD-2-20240308-17671-OPE del 8/3/2024 (20247000146662) Promoambiental responde de fondo la solicitud, por lo que solicitan dar cierre a la Solicitud de Acción Correctiva 2. UAESP-CPC-ASE1-8285-24 del 26/03/2024 (20247000173922) por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 323 del 05 de marzo de 2024.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 – marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.3. Componente de Contenerización

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Contenerización del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 58. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Contenerización**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
87	Todas	22/04/2020	UAESP-CPC-ASE1-1981-20 (UAESP 20207000150822)	Capacidad nominal Contenerización.	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	N/A	24. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7652-24: UAESP - ASE1 del 23/02/2024 (20247000109402) la Interventoría expresa que PROMOAMBIENTAL de manera preliminar no cuenta con la totalidad de contenedores para residuos no aprovechables instalados en el espacio público, por lo cual no se estaría cumpliendo con la capacidad nominal. 25. Con comunicado UAESP 20242000048811 del 27/02/2024 se socializa a PROMOAMBIENTAL el comunicado UAESP-CPC-UAESP-7652-24.8 26. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7858-24 (UAESP 20247000234972 del 06/05/2024) la Interventoría Alcance UAESP-CPC-UAESP-7652-24 Actualización informe incumplimiento SAC 87: el Consorcio Proyección Capital considera que a la fecha, los hechos por los cuales se recomendó iniciar el proceso

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							sancionatorio, relacionado con falta de contenedores en el espacio público y por ende, por el no cumplimiento de la capacidad nominal por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P de que trata el numeral 2.4 del Anexo 11 del Contrato 283 de 2018, han cesado. Como consecuencia de ello, esta Interventoría recomienda no dar inicio al proceso administrativo correspondiente por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP.
131	Varias	7/05/2021	UAESP-CPC-ASE1-3264-21 (UAESP 20217000203532)	Mantenimiento de contenedores	Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.  Tipo Recomendación Administrativa: MULTA	N/A	14. Con memorando 20236000145903 del 28/11/23, la Subdirección de Asuntos Legales da respuesta Oficios radicado UAESP No. 20222000068983 / 20222000044603 -Contrato 283 de 2018 -Presunto Incumplimiento Anexo 11: Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Contenedores, donde informa: "se informa a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza que una vez analizado los supuestos de hecho y jurídicos, la Subdirección de Asuntos Legales no encontró el mérito suficiente para dar inicio al presunto incumplimiento del Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., de las obligaciones incluidas en el numeral 4 del "Mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores" del anexo 11 del "Criterio de Calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de recipientes o contenedores en la ciudad de Bogotá" que hace parte integral del contrato de concesión No. 283 de 2018, por lo que se requiere el Interventor actualice y ajuste el presunto informe de incumplimiento conforme a lo señalado". 15. Con memorando 20236000154683 del 05/12/23, la Subdirección de Asuntos legales da Alcance Radicado UAESP 20236000145903 del 28/11/2023 y aclara: que la conclusión del estudio y análisis realizado del presunto incumplimiento de la SAC 131, se refiere a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. y no al Concesionario CIUDAD LIMPIA S.A.S E.S.P. 16. Una vez revisado, la UAESP a través del radicado 20242000030901 del 06/02/24, remitió observaciones, solicitó revisar y actualizar el informe de posible incumplimiento, con relación a la recomendación realizada por esta Interventoría referente a dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio relacionado con la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 131.
313	Transversal	2/01/2024	UAESP-CPC-ASE1-7863-24 (20247000005412 del 01/01/2024)	Mantenimiento de contenedores diciembre 2023	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240109-17024-OPE del 09/01/2024 (UAESP 20247000012562 del 10/01/24) El Concesionario da respuesta y solicitan a la Interventoría el cierre. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC- ASE1-7844-24 del 30/01/2024 da Respuesta y Solicita cronograma especial. 3. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8005-24 del 30/01/2024 (UAESP 20247000060502 del 01/02/23) da respuesta al comunicado PAD-2-20240109-17024-OPE y solicitud cronograma especial Acción Correctiva N°313 – Mantenimiento de contenedores – diciembre de 2023. 4. Con comunicado PAD-2-20240207-17316-OPE del 07/02/2024 (UAESP 20247000075272 del 08/02/2024) El Concesionario da respuesta y solicitan a la Interventoría el cierre.
318	Transversal	1/02/2024	UAESP-CPC-ASE1-8006-24 (20247000062772 del 02/02/2024)	Mantenimiento de contenedores enero 2024	Abierta		1. Con comunicado: PAD-2-20240206-17328-OPE (20247000073402 del 07/02/2024) Promoambiental solicita la anulación de la SAC



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
320	Transversal	8/02/2024	UAESP-CPC-ASE1-8022-24 (20247000077372 del 09/02/2024)	Mantenimiento de contenedores enero 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240213-17388-OPE del 13 de febrero del 2024 (UAESP20247000088602) Promoambiental solicita cierre de la SAC 320
327	San Cristóbal	4/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8150-24 (20247000132482 del 08/03/2024)	Mantenimiento de contenedores febrero 2024	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240308-17665-OPE (UAESP 20247000139672 del 11/03/24), Respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8150-24, Promoambiental responde de fondo la solicitud, por lo cual, comedidamente solicitamos a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva No. 327.
328	Usaquén	4/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8148-24 (20247000131342 del 07/03/2024)	Lavado de Contenedores barrios: Santa Bibiana, San patricio, El Contador, Los Cedros, Las Margaritas	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240311-17663-OPE del 11/03/2024 (20247000146642) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8148-24, atendiendo la solicitud, por lo cual y solicita a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva.
330	San Cristóbal	22/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8265-24 (20247000172872 del 04/04/2024)	Mantenimiento de contenedores febrero V2 2024	Abierta		

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 – marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.4. Componente de Barrido y Limpieza

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Barrido y Limpieza del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 59. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Barrido y Limpieza**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
63	Chapinero	20/06/2019	UAESP-CPC-ASE1-1202-19 (UAESP 20197000249172)	Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica. (estructural)	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	N/A	31. Mediante comunicado UAESP 20232000083813 del 14/07/2023 se envía respuesta de la Interventoría a SAL. 32. Mediante memorando 20246000001303 del 05/01/2024 SAL da Respuesta al memorando No. 20232000083813 reiterando que el informe de interventoría no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 33. Con comunicado 20242000014051 del 18/01/2024 se Remitió memorando UAESP No. 20246000001303 del 05/01/2024 – Respuesta a su memorando No. 20232000083813- Devolución SAC63 “falta de calidad en la actividad de barrido y limpieza mecánica de vías y áreas públicas de SAL.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							34. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7709-24 del 05/03/2024 (20247000136712) la interventoría solicita a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP, proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC.
158	Usaquén, La Candelaria, Usme, San Cristóbal, Chapinero, Santa Fe	9/02/2022	UAESP-CPC-ASE1-4448-22 (UAESP 20227000063792)	barrido y limpieza -Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGIRS	<b>Cerrado</b>	UAESP-CPC-UAESP-7739-24 del 15/03/2024 (UAESP 20247000157672 del 21/03/2024)	11. Con comunicado 20232000094581 del 21/04/2023 se remite a interventoría solicitud de SAL de actualización. 12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-6920-23 del 15/09/2023 (UAESP 20237000534262) Respuesta parcial comunicado 20232000094581 "esta Interventoría se permite informar que su requerimiento será atendido una vez finalice el proceso de revisión de las actualizaciones del Plan Operativo del Concesionario." Se solicitará a respuesta a Interventoría. 13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7739-24 del 15/03/2024 (UAESP 20247000157672 del 21/03/2024) la interventoría da alcance a comunicado de Interventoría UAESP-CPC-UAESP-6920-23 — Respuesta a comunicado UAESP 20232000094581 e informa: "(...) <i>toda vez que los hechos por los cuales se presentó el informe de presunto incumplimiento fueron superados por el Contratista, el Consorcio Proyección Capital considera que no existen a la fecha elementos de tipo fáctico que permitan dar inicio a una actuación administrativa de carácter sancionatorio</i> y por ello procederá a dar cierre a la Solicitud de Acción Correctiva del caso".
176	Transversal	29/06/2022	UAESP-CPC-ASE1-5039-22 (UAESP 20227000356152)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2022 y el PGIRS.	<b>Cerrado y Desestimado</b>	UAESP-CPC-ASE1-7845-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000002752 del 03/01/24) UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016672 y 20247000016692)	15. Mediante comunicado 20232000290061 radicado ante la Interventoría el 06/12/2023, la Unidad indicó que con base a la decisión adoptada mediante el memorando 20236000111473 de la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- de la UAESP, se debía proceder con el cierre de la SAC 176. 16. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 17. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7845-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000002752 del 03/01/24) informa que en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre. 18. Con comunicado C UAESP - ASE1 La Interventoría da respuesta a los comunicados 20232000290061 y Alcance 20242000008871 Devol. SAC 176-180-184 ASE1 ratificando que no comparte los argumentos expresados por la UAESP en la resolución 639 del 15 de agosto de 2023 con los cuales procedió a desestimar los informes de presunto incumplimiento relativos a las solicitudes de Acción Correctiva 176, 180 y 184.
180	Trasversal	21/07/2022	UAESP-CPC-ASE1-5140-22 (UAESP 20227000409722 del 23/07/2022)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2022 y el PGIRS.	<b>Cerrado y Desestimado</b>	UAESP-CPC-ASE1-7881-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016722) UAESP-CPC-	18. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
						UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024)	19. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7881-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016722) la Interventoría informa que, en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre a la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 180 del 25 de julio de 2022 20. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024) UAESP - ASE1 La Interventoría da respuesta a los comunicados 20232000290061 y Alcance 20242000008871 Devol. SAC 176-180-184 ASE1 ratificando que no comparte los argumentos expresados por la UAESP en la resolución 639 del 15 de agosto de 2023 con los cuales procedió a desestimar los informes de presunto incumplimiento relativos a las solicitudes de Acción Correctiva 176, 180 y 184.
184	Transversal	25/08/2022	UAESP-CPC-ASE1-5291-22 (UAESP 20227000499502)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2022 y el PGIRS.	<b>Cerrado y Desestimado</b>	UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016672 y 20247000016692)  UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024)	13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7270-23-ASE1 (20237000667832 del 27/11/2023) se da respuesta al comunicado UAESP N° 20232000246411 - Devolución SAC 176,180 y 184. Interventoría no comparte los argumentos de la SAL de la UAESP, para desestimar los informes de presunto incumplimiento de las SAC 176, 180 y 184, advirtiendo además que este tipo de decisiones, generan antecedentes frente a futuras situaciones de este tipo notificadas por la Interventoría, sino frente al litigio que actualmente cursa en la jurisdicción ordinaria entre PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P y PROCERASEO S.A.S, litigio que podría tener repercusiones entre otras, en materia tarifaria. Se solicita a la Subdirección de RBL, que de manera formal dé la instrucción a esta Interventoría de cerrar de las SAC 176, 180 y 184 formuladas. 14. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016672 y 20247000016692) la Interventoría informa que, en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre a la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 184 del 29 de agosto de 2022. 15. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7649-24 (20247000110542 del 26/02/2024) UAESP - ASE1 La Interventoría da respuesta a los comunicados 20232000290061 y Alcance 20242000008871 Devol. SAC 176-180-184 ASE1 ratificando que no comparte los argumentos expresados por la UAESP en la resolución 639 del 15 de agosto de 2023 con los cuales procedió a desestimar los informes de presunto incumplimiento relativos a las solicitudes de Acción Correctiva 176, 180 y 184.
216	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC-ASE1-6131-23 (UAESP 20237000092262 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2022 y el PGIRS - 136.391,77 kilómetros vs 135.511,54 kilómetros PGIRS	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA	N/A	10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 11. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta.
217	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC-ASE1-6129-23 (UAESP 20237000093792 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de septiembre de 2022 y el PGIRS - 131.717,91 kilómetros vs 130.904,36 kilómetros PGIRS	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>	<b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 12. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta.
218	Transversal	16/02/2023	UAESP-CPC-ASE1-6128-23 (UAESP 20237000093772 del 20/02/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de octubre de 2022 y el PGIRS - 136.128,71 kilómetros vs 135.290,06 kilómetros PGIRS	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>	<b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 12. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta.
228	Transversal	5/04/2023	UAESP-CPC-ASE1-6387-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000199992 del 12/04/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de noviembre	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>		10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
				de 2022 y el PGIRS.	<b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 11. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. Se encuentra realizando la revisión por parte de la Unidad para dar respuesta.
229	Rural	5/04/2023	UAESP-CPC-ASE1-6385-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000197202 11/04/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de diciembre de 2022 y el PGIRS.	Abierta		9. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
241	Transversal	30/05/20233	UAESP-CPC-ASE1-6673-23 (UAESP202370003 00202 del 30/05/23)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de enero de 2023 y el PGIRS.	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		9. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
242	Transversal	31/05/2023	UAESP-CPC-ASE1-6682-23 (UAESP 20237000302722 del 31/05/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de febrero de 2023 y el PGIRS.	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>		10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251.



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
					<b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		11. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
251	N/A	7/07/2023	UAESP-CPC-ASE1-6869-23 (UAESP 20237000386762 del 11/07/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de marzo de 2023 y el PGIRS.	<b>Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		8. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 9. Mediante Oficio 20232000311041 del 28/12/2023 y sus anexos, se da respuesta al Radicado 20237000675542 del 29/11/2023, donde se solicita anulación y archivo, o subsidiariamente de cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento parcial por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. SAC 176 y 180 y se aclara los procesos de las SAC 183, 216, 217, 218, 228, 229, 241, 242 y 251. 10. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7647-24 del 22/02/2024 (UAESP 20247000107422 del 23/02/2024) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000309091 - Observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242 y 251 formuladas a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.
292	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7549-23 (UAESP 20237000644292 del 14/11/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de abril de 2023 y el PGIRS.	Abierta		3. Con comunicado PAD-2-20231220-16756-OPE del 20/12/2023 (UAESP 20237000718472 del 26/12/23) el Concesionario responde comunicado UAESP-CPC-ASE1-7715-23, argumenta el presunto incumplimiento justificándose en lo expuesto en el PGRIS 2020 y solicita la anulación de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 “Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301. 5. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7710-24 del 5 de marzo del 2024 (20247000132412) la Interventoría radica Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A. E.S.P - SAC 292.
293	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7548-23 (UAESP 20237000645562 del 14/11/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2023 y el PGIRS.	Abierta		2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7800-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714602 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 293. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16910-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004832) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de mayo de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.
294	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7547-23 (UAESP 20237000645522 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2023 y el PGIRS.	Abierta		2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7799-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714592 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 294. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16909-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004822) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de junio de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.
295	Transversal	9/11/2023	UAESP-CPC-ASE1-7546-23 (UAESP 20237000645512 del 14112023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2023 y el PGIRS.	Abierta		2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7798-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714582 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 295. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16908-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004812) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de julio de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.
299	Chapinero y Usme	15/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7744-23 (UAESP 20237000707752 del 19/12/2023)	Barrido mecánico generación material particulado	Abierta		3. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7973-24 (UAESP 20247000051872 del 29/01/24) Solicitud cronograma SAC 299 Barrido mecánico. material particulado en respuesta a com. PAD-2-20231222-16831-MTO. 4. Con comunicado PAD-2-20240201-17251-MTO del 02/02/24, Promoambiental remite cronograma especial para firmas. 5. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7600-24 del 12/02/2024 (UAESP 20247000084182 del 13/02/24) Remisión Cronograma SAC N° 299 – Generación de material particulado durante el barrido mecánico. 6. La Unidad mediante comunicado 20242000037281 del 14/02/24 remite cronograma firmado.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							7. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8111-24 del 01/03/2024 (UAESP 20247000122062 del 01/03/24) Remisión cronograma firmado por la UAESP SAC 299. 8. Con comunicado PAD-2-20240315-17251-MTO del 15/03/2024 (UAESP 20247000161512 del 24/03/2024) Promoambiental, solicita a la Interventoría, presentar los soportes de subsanación para el día 15 de abril de 2024.
300	Transversal	15/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7743-23 (UAESP 20237000707712 del 19/12/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2023 y el PGIRS	Abierta		2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7946-24 del 22 de enero de 2024 (20247000039252 del 23 de enero de 2023) la interventoría dio respuesta al comunicado PAD-2-20231221-16830-OPE y realiza la Solicitud cronograma SAC 300. 3. Promoambiental responde con radicado PAD-2-20240125-17200-OPE (UAESP 20247000055402 del 30/01/2024) UAESP 20247000055402 y solicita la ANULACIÓN de la SAC. 4. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.
301	Transversal	15/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7742-23 (UAESP 20237000707692 del 19/12/2023)	Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de septiembre de 2023 y el PGIRS	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20231221-16829-OPE del 21/12/2023 (UAESP 20237000718532 del 26/12/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7742-23 y solicita la anulación de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 del 09/02/24 20247000077762 del 09/02/24) la interventoría dio respuesta al comunicado PAD-2-20231221-16829-OPE y realiza la Solicitud cronograma SAC 301. 3. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14/02/2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental da respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-8019-24 "Solicitud de cronograma especial SAC N° 301 y solicita anulación y archivo o cierre y archivo de los Informes sobre posible incumplimiento por parte de PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. de las SAC 292, 293, 294, 295, 300 y 301.
326	Usaquén	4/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8151-24 (20247000132492 del 08/03/2024)	Generación de material particulado durante el barrido mecánico	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20240308-17667-OPE (UAESP 20247000139642 del 11/03/24), PROMOAMBIENTAL responde radicado UAESP-CPC-ASE1-8151-24 de fondo, por lo cual, solicita a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva No. 326 (se permite informar que ejecutó las acciones tendientes a superar la situación presentada, realizando mantenimiento de rutina)

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 73 – marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.5. Componente de Corte de césped

A corte del mes de marzo de 2024 no se tiene reporte de SAC ni informe de posible incumplimiento para el componente de Corte de césped del ASE 1.

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### 2.13.6. Componente de Poda de árboles

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC sobre Poda de árboles del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 60. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Poda de árboles**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
329	Usme	19/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8192-24 (Rad. UAESP 2024700015495)1 9/03/2024)	Recolección de residuos de poda	<b>Abierta</b>		El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240320-17769-OPE del 22/03/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.7. Otras SAC

#### 2.13.7.1. Información y SIGAB

A corte del mes de febrero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento sobre Información y SIGAB del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 61. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Información y SIGAB**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
117	Transversal	22/01/2021	UAESP-CPC-ASE1-2879-21 (UAESP 20217000025372)	Respuesta a requerimientos de la Interventoría	<b>Abierta con recomendación de proceso sancionatorio.</b>		26. Mediante radicado 20232000162623 del 21/12/2023 la Subdirección de RBL informa a la SAL sobre el desistimiento a la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por SAC No. 117 “Respuesta a requerimientos de la Interventoría” y SAC 151 “No

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
					<b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		<p>atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021".</p> <p>27. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7846-24 del 02/01/2024 la interventoría le comunica a Promoambiental que es la Unidad quien debe analizar los hechos y pronunciarse sobre el presunto incumplimiento de la SAC 117, y emitir las conclusiones o conceptos a que haya lugar; por tanto, esta Interventoría no puede atender su solicitud de dar cierre y archivo.</p> <p>28. Mediante memorando 20246000001973 del 11 de enero de 2024, da respuesta al cese los presuntos incumplimientos SAC 117 Y 151.</p> <p>29. Mediante 20242000032801 del 08/02/2024 se remite a la Interventoría el memorando 20246000001973 del 11 de enero de 2024, sobre la respuesta al cese los presuntos incumplimientos SAC 117 Y 151.</p>
151	Transversal	3/01/2022	UAESP-CPC-ASE1-4290-21 (UAESP 20227000000632)	No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021	Cerrada por cese proceso por Interventoría	UAESP-CPC-ASE1-8151-24 del 04/03/2024 (UAESP 20247000132462 del 08/03/24)	<p>13. Mediante radicado 20232000162623 del 21/12/2023 la Subdirección de RBL informar a la SAL sobre el desistimiento a la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por SAC No. 117 "Respuesta a requerimientos de la Interventoría" y SAC 151 "No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021".</p> <p>14. Con radicado 20242000032801 del 08/02/24, se da respuesta a solicitud de cese de las solicitudes de Presunto Incumplimiento de las SAC 117 "Respuesta a requerimientos de la Interventoría" y SAC 151 "No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021" del concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP.</p> <p>15. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8151-24 del 04/03/2024 (UAESP 20247000132462 del 08/03/24), en donde se permite informar que una vez agotado el procedimiento establecido en los Parágrafos Primero, Segundo y Tercero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra la Solicitud de Acción Correctiva N°151 del 3 de enero de 2022.</p>
322	Transversal	13/02/2024	UAESP-CPC-ASE1-8030-24 (20247000086872 del 14/02/2024)	No entrega de parafiscales - DIC2023	Abierta		<p>1. PAD-2-20240213-17428-CONT del 13/02/24 (20247000095842 del 19/02/2024) Promoambiental realiza aclaración de lo informado por la interventoría y solicita el cierre de la SAC.</p> <p style="text-align: center;"><b>SEGUIMIENTO POR LOS ABOGADOS</b></p>

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Vehículos y Fuga de Lixiviados del ASE 1, durante el periodo evaluado:

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 62. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Vehículos y Fuga de Lixiviados**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
92	N/A	23/06/2020	UAESP-CPC-ASE1-2145-20 (UAESP 20207000215342)	Lavado de vehículos	<b>Desestimado y cerrada</b>	2024600000943 del 4/01/2024  UAESP-CPC-UAESP-7715-24 del 08/03/2024 (Radicado UAESP 20247000143292 del 12/03/2024)	25. Mediante memorando 20232000111643 del 20/09/2023 se traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-6691-23 Pronunciamiento Consorcio Proyección Capital sobre la SAC 92 - Lavado de vehículos. <b>26. Mediante memorando 2024600000943 del 4/01/2024 mediante el cual la SAL indica que al informe de interventoría remitido no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria.</b> 27. Mediante el Comunicado 20242000031451 del 14/02/2024, la Unidad allegó el concepto 2024600000943 del 4/01/2024 mediante el cual la SAL indica que al informe de interventoría remitido no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria. 28. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7715-24 del 08/03/2024 (Radicado UAESP 20247000143292 del 12/03/2024) la Interventoría responde comunicado 20242000031451 y Memorando 2024600000943, informando: "teniendo en cuenta la posición de la Unidad, donde a su criterio expone que no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, desestimando las evidencias presentadas por la Interventoría; el Consorcio Proyección Capital queda atento a las instrucciones de la Unidad, para proceder con el cierre de la SAC N°92".
172	N/A	11/05/2022	UAESP-CPC-ASE1-4824-22 (UAESP 20227000259742)	Plan de mantenimiento de testigos	<b>Abierta con recomendación de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>	N/A	<b>13. Mediante memorando 20232000122933 del 12 de octubre de 2023 se envió a SAL informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la SAC 172 Cto 283/2018.</b> 14. Con oficio 20232000302201 del 21 de diciembre del 2023 se solicita por parte de RBL Actualización de la SAC a la Interventoría. 15. Con PAD-2-20240301-17127-MTO del 01/03/24 (UAESP20247000128792 del 07/03/24); el concesionario da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7897-24 "Respuesta comunicado PAD-2-20230526-14068-MTO-Hallazgos en vehículos UAESP 20222000281521, relacionado con la SAC 172.
197	Transversal	9/11/2022	UAESP-CPC-ASE1-5681-22 (UAESP 20227000676842 del 10/11/2022)	Hallazgos de mantenimiento vehículos - Comunicados UAESP	<b>Abierta con recomendación de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa: MULTA</b>		7. Con radicado UAESP-CPC-UAESP-6492-23 del 21 de junio del 2023 (UAESP20237000349882 del 23/06/2023) la interventoría allega el Informe del Presunto Incumplimiento SAC 197 8. El día 10/07/2023 se reasigna Orfeo radicado UAESP 20237000349882 del 23/06/2023 al equipo jurídico de RBL el Concepto Técnico del Presunto Incumplimiento SAC 197 para el correspondiente trámite. <b>9. Con Radicado 20232000083833 del 14 de julio de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento.</b> <b>10. Mediante memorando 20246000002623 del 15/01/2024 mediante el cual la SAL indica que: "(...) se procede con la devolución del trámite</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							<i>solicitado, al considerar que no existe mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011".</i>
231	Transversal	26/04/2023	UAESP-CPC-ASE1-6474-23 del 26 de abril de 2023 (20237000231812 del 26/04/2023)	Vehículos para la operación del servicio de Aseo - Contenerización. - por no contar con la totalidad de vehículos de cargue lateral según lo establecido en su plan de operativo	<b>Abierta con recomendación de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		13. Con comunicado 20247000027582 del 17/01/2024 (UAESP-CPC-UAESP-7479-24) la interventoría da conocer las diferentes Acciones que ha realizado ante las novedades esquema de contenerización ASE 1, entre ellas SAC 231 14. Con memorando 20242000004253 del 22 de enero 2024 RBL da respuesta a SAL al Memorando 20246000000953 del 4 de enero de 2024 - Devolución de informe de interventoría remitido bajo radicado 20232000108163. Posible incumplimiento del contrato de Concesión No. 283 de 2018. SAC 231 y reitera solicitud Tramite Urgente SAC 231 15. Con Memorando 20246000005243 del 26/01/24 - SAL solicitud información informe SAC 231. 16. Mediante comunicado 20242000023471 del 30/01/24, la Unidad solicita actualización Informe Presunto Incumplimiento SAC 231.
257	Transversal	19/07/2023	UAESP-CPC-ASE1-6928-23 (UAESP 20237000411542 del 24/07/2023)	Condiciones de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos.	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-8289-24 del 27/03/2024 (20247000179492 del 08/04/2024)	13. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8049-24 del 16/02/2024 (UAESP 20247000094702) la Interventoría envía la legalización de la Actualización del cronograma. 14. Con comunicado PAD-2-20240314-16404-MTO del 14/03/2024 (20247000155672 del 20/03/2024 y 20247000158132 del 21/03/24) el Concesionario solicita a la Interventoría extender el tiempo para la entrega de las evidencias de subsanación del hallazgo al 15 de abril de 2024 15. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8289-24 del 27/03/2024 (20247000179492 del 08/04/2024) por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N°257 del 21 de julio de 2023.
306	Transversal	20/12/2023	UAESP-CPC-ASE1-7790-23 (UAESP 20237000718382 del 26/12/2023)	Vehículos de recolección de residuos contenerizados inoperativos	Abierta		1. Con comunicado PAD-2-20231226-16891-MTO del 27/12/2023 (UAESP) Promoambiental responde y solicita el cierre de la SAC. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8001-24 del 30/01/2024 (UAESP 20247000058512 del 31/01/23) solicita cronograma especial SAC No. 306 – Vehículos de recolección de residuos contenerizados inoperativos. 3. Con comunicado PAD-2-20240207-17310-MTO (20247000075252 del 08/02/2024) Promoambiental entrega el cronograma solicitado para el vehículo FUZ498 número interno 1703. 4. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7598-24 del 12/02/2024 (UAESP 20247000084642) la Interventoría Remite Cronograma para firma de la Unidad. 5. Con correo electrónico del 24/02/2024 el subdirector de RBL remite Cronograma firmado a la Interventoría. 6. Con comunicado PAD-2-20240326-17310-MTO del 26/03/2024 (UAESP 20247000173742 del 04/04/24) Promoambiental da alcance al comunicado PAD-20240207-17310-MTO; donde solicita a la Interventoría, presentar los soportes de subsanación para el día 15 de abril



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							de 2024, actualización de la fecha para la implementación del cronograma de actividades.
324	Usaquén	4/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8153-24 (20247000132602 del 08/03/2024)	Derrame de lixiviados – Barrio Chicó Norte.	Cerrada	UAESP-CPC-ASE1-8191-24 del 15/03/2024 (20247000154942)	1. Mediante el oficio PAD-2-20240312-17670-MTO de 12 de marzo de 2024 (UAESP 20247000146162 14/03/2024), el Concesionario solicita a la interventoría, indiquen las razones jurídicas de cara a los argumentos de hecho y de derecho esbozados en el presente escrito y en tal sentido, como solicitud subsidiaria solicitamos el cierre de la SAC que acá nos ocupa. 2. La Interventoría por medio del comunicado UAESP-CPC-ASE1-8191-24 del 15/03/2024 (20247000154942), se da cierre a la SAC.

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.7.3. Base de Operaciones

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Base de Operaciones del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 63. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Base de Operaciones**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
196	Base de operaciones	4/11/2022	UAESP-CPC-ASE1-5676-22 (UAESP20227000676842 del 08/11/2022)	Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones (Estructural)	<b>Abierta con recomendación de proceso sancionatorio.</b>  <b>Tipo Recomendación Administrativa:</b> MULTA		<p><b><u>9. Con Radicado 20232000058123 del 19 de mayo de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento</u></b></p> <p>10. SAL con Memorando 20236000163633 del 26 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 196 del Contrato 283 de 2018 la solicitud y los anexos del presunto incumplimiento, se evidencia que no se cuenta con los presupuestos suficientes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual.</p> <p>11. Con comunicado 20242000015561 del 22/01/2024 RBL remite a la Interventoría Memorando 20236000165813 del. 28 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018 y memorando 20236000163633 del 26 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 196 del Contrato 283 de 2018.</p> <p>12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7672-24 (20247000125652 del 05/03/2024) la Interventoría Responde a Unidad el comunicado UAESP 20242000015561 Devolución informe incumplimiento SAC 140 y 196, expresando en los memorandos internos 20236000165813 y 20236000163633, la UAESP concluyó que no se evidenciaron</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
							suficientes elementos para dar inicio a los procesos administrativos sancionatorios correspondientes a las SAC 140 y 196, pero olvidó plantear los argumentos que le permitieron llegar a dichas conclusiones, situación entre otras, que le impiden a esta Interventoría compartir el contenido de lo allí señalado y proceda de manera formal a dar la instrucción a esta Interventoría de dar cierre a la respectiva SAC.

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.7.4. Cestas

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cestas del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 64. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cestas**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
321	Transversal	8/02/2024	UAESP-CPC-ASE1-8020-24 (20247000077322 del 09/02/2024)	Mantenimiento de cestas enero de 2024	Abierta		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con comunicado PAD-2-20240220-17386-OPE (UAESP 20247000101632 del 21/02/24), Respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8020-24, Promoambiental responde de fondo la solicitud, por lo cual, comedidamente solicitamos a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva No. 321.</li> <li>2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8165-24 del 08/03/2024 da respuesta al comunicado PAD-2-20240220-17386-OPE y solicitud cronograma especial Acción Correctiva N° 321– Mantenimiento de cestas – enero de 2024.</li> <li>3. PAD-2-20240314-17701-OPE del 14/03/2024 (20247000155292) el concesionario responde expresando que no es necesario el cronograma dado que no hay incumplimiento de las obligaciones contractuales y solicitan a la Interventoría el cierre.</li> <li>4. Mediante radicado PAD-2-20240314-17701-OPE del 14/03/2024 (UAESP 20247000158242 del 21/03/2024) el concesionario responde: "(...) a lo anteriormente mencionado no se hace necesario el envío del cronograma especial para la SAC 321, dado que no hay incumplimiento de las obligaciones contractuales y en este orden de ideas atendemos de fondo su solicitud"</li> </ol>
325	Usaquén	4/03/2024	UAESP-CPC-ASE1-8152-24	Mantenimiento de cestas. Febrero de 2024	Abierta		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con comunicado PAD-2-20240308-17667-OPE (UAESP 20247000139622 del 11/03/24), PROMOAMBIENTAL responde radicado UAESP-CPC-ASE1-8152-24, de fondo, por lo cual, solicita</li> </ol>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
			(20247000132522 del 08/03/2024)				a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva No. 325 2. Con comunicado PAD-2-20240311-17667-OPE del 11/03/24 (UAESP 20247000140732 del 12/03/24), PROMOAMBIENTAL responde radicado UAESP-CPC-ASE1-8152-24, de fondo, por lo cual, solicita a la Interventoría el cierre de la Solicitud de Acción Correctiva No. 325

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

### 2.13.7.5. Cajas Estacionarias

A corte del mes de marzo de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cajas Estacionarias del ASE 1, durante el periodo evaluado:

**NOTA:** En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 65. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cajas Estacionarias**

SAC No.	Localidad	Fecha de Apertura	No. Comunicado Interventoría / UAESP	Concepto	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Observación SAC'S
309	San Cristóbal	2/01/2024	UAESP-CPC-ASE1-7843-24 (20247000002522 del 03/01/2024)	Cajas estacionarias instaladas en el ASE 1, no cumplen con características ni sitios de ubicación acorde a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015	Abierta		4. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8156-24 del 4 marzo del 2024 (20247000133492) la Interventoría le hace Observaciones al Cronograma de la SAC 309 - Cajas estacionarias entregado por el Concesionario y solicita el ajuste. 5. Con comunicado PAD-2-20240305-17192-MTO del 05/03/2024 (UAESP 20247000136222 del 09/03/24) Promoambiental da alcance al comunicado PAD-20240131-17192-MTO dando respuesta a la solicitud de la interventoría. 6. Con comunicado PAD-2-20240313-17674-MTO del 13/03/2024 (UAESP 20247000150542 del 15/03/24) Promoambiental da respuesta al comunicado UAESP-CPC-ASE1-8156-24 "Comunicado PAD-2-20240131-17192-MTO Observaciones al Cronograma SAC N°309" y anexa el ajuste al cronograma especial. 7. Con comunicado PAD-2-20240321-17674-MTO del 21/03/2024 (UAESP 20247000172402 del 04/04/24) Promoambiental da Alcance al comunicado PAD-20240313-17674-MTO e informa que dio cumplimiento a la actividad 2 del cronograma especial de acciones de mejora con fecha del 29 de marzo 2024.

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### 2.13.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

Por otro lado, a corte del mes de marzo de 2024, la interventoría presenta los procesos adelantados de acuerdo con la Cláusula Vigésima Tercera Penal Pecuniaria del Contrato de Concesión 283 de 2018:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada Incumplimiento, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

**Tabla 66. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1**

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
<p style="text-align: center;"><b>PP N°1</b></p> <p style="text-align: center;">Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2019</p>	10/02/2021	UAESP-CPC-UAESP-2970-21 (UESP 20217000055172)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	<p>10. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan".</p> <p>11. Mediante memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 la Subdirección de Asuntos Legales devuelve los radicados 20212000009333 y 20212000017973 y responde a Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza y expresan: "no existe fundamento para iniciar un proceso de incumplimiento, en tanto el concesionario cumplió con la obligación estipulada en el subnumeral 5.2 del anexo 4 reglamento Técnico Operativo –Ruralidad".</p> <p>12. Con radicado UAESP 20242000069421 del 26/03/24 se remite a la Interventoría memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 - Donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la DEVOLUCIÓN de los RADICADOS 20212000009333 y 20212000017973 sobre la Penal Pecuniaria No.1.</p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 2</b></p> <p style="text-align: center;">Fuga de Lixiviados - marzo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN142 - 02 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN676 - 16 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 31 de marzo de 2021 (No lavado)</p>	24/06/2021	UAESP-CPC-UAESP-3423-21 (UAESP 20217000287632 del 24/06/2021)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p><b><u>7. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u></b></p> <p>8. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><b><u>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio</u></b></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					<b><u>por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u></b>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 3</b> Lavado de Puentes Peatonales</p>	4/08/2021	UAESP-CPC-UAESP-3557-21 (UAESP 20217000369412)	Abierta	En trámite por Interventoría	<p>12. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta de radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad".</p> <p>13. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad.</p> <p>14. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".</p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 4</b> Fuga de Lixiviados - abril/2021 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 26 de abril de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3848-21 (UAESP 20217000544002 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p><b><u>3. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u></b></p> <p>4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><b><u>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u></b></p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 5</b></p> <p>Fuga de Lixiviados - mayo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN386 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3849-21 (UAESP 20217000545672 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p><b>5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico v demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</b></p> <p>6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><b>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 6</b></p> <p>Fuga de Lixiviados - junio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 12 de junio de 2021 (No cambio de vehículo)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3852-21 (UAESP 20217000544712 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p><b>8. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico v demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</b></p> <p>9. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><b>10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 7</b></p> <p>Fuga de Lixiviados - julio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 02 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN158 - 25 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 28 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 29 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p>	29/10/2021	UAESP-CPC-UAESP-3853-21 (UAESP 20217000545082 del 29/10/2021)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p><b>5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico v demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</b></p> <p>6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><b>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 8</b></p> <p>Fuga de Lixiviados - agosto/2021 - PP N° 8 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ498 - 06 de agosto de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 31 de agosto de 2021</p>	18/01/2022	UAESP-CPC-UAESP-4141-22 (UAESP 20227000021182 del 18/01/2022)	Abierta	En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p>8. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p>



## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
(No lavado)					9. Respuesta de la interventoría para la Unidad por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5455-22 (Rad. UAESP 20227000704242) del 28/11/2022. <b><u>10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018,</u></b>
<b>PP N° 9</b> Lavado de Puentes Peatonales -	10/02/2022	UAESP-CPC-UAESP-4204- (UAESP 2220227000064762)	Abierta	En trámite por Interventoría	11. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad". 12. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad. 13. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".
<b>PP N° 10</b> Fuga de Lixiviados - Diciembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN676 - 03 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 08 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Trasbordo de residuos entre Vehículos ESN274 y ESN636 - 19 de diciembre de 2021 (No lavado)	11/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4321-22 (UAESP 20227000134272 del 11 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	7. Respuesta de la Interventoría para la Unidad por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5457-22 (Rad. UAESP 20227000702832) del 25/11/2022. 8. Dicho comunicado se remitió a la SAL a través de oficio UAESP 20222000080453 del 20 de diciembre de 2022. <b><u>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018,</u></b>
<b>PP N° 11</b> Fuga de Lixiviados - Noviembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 22 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 24 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)	30/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4408-22 (UAESP 20227000174432 del 30 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	5. Mediante radicado PAD-2-20230110- 9586-OPE del 1 1/01/23 (20237000017222 13/01/23) el concesionario da respuesta comunicado UAESP-CPC-UAESP- 4408-22 "PP N° 11 – ASE1 - Informe sobre posible incumplimiento por Fuga de Lixiviados – noviembre de 2021". 6. Con radicado 20232000094551 del 21 de febrero de 2023, se devuelve al concesionario los descargos presentados mediante radicado PAD-2-20230110-9586-OPE. <b><u>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los</u></b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					<b><u>informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u></b>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 12</b></p> <p>Lavado de Puentes Peatonales 2 semestre 2021</p>	30/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4409-22 (UAESP 20227000174442)	Abierta	En trámite por Interventoría	<p>11. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad".</p> <p>12. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad.</p> <p>13. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7634-24 del 19/02/2024 (UAESP 20247000094342 del 19/02/24) la Interventoría responde a comunicado UAESP 20242000011421 e indica: "a pesar de la exigencia de su oficio, esta Interventoría le comunica que continuará presentando a la Unidad, los informes sobre las actuaciones que impliquen un evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas por parte de los Concesionarios de la prestación del servicio de Aseo".</p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 13</b></p> <p>Fuga de Lixiviados - Enero/2022 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 19 de enero de 2022 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 24 de enero de 2022 (No lavado)</p>	31/03/2022	UAESP-CPC-UAESP-4417-22 (UAESP 20227000176652 del 31 de marzo de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<p><b><u>3. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</u></b></p> <p>4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p><b><u>5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</u></b></p>
<p style="text-align: center;"><b>PP N° 14</b></p> <p>Audiencias rurales 2021 - ASE1</p>	27/05/2022	UAESP-CPC-UAESP-4660-22 (UAESP 20227000302332)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	<p>8. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan".</p> <p>9. Mediante memorando UAESP 20236000138893 del 26/03/2024 SRBL traslada comunicado de la interventoría UAESP-CPC-UAESP-7395-23</p>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) sobre pronunciamiento del memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023.
<b>PP N° 15</b> Fuga de Lixiviados - Marzo/2022 - ASE1 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN681 - 19 de marzo de 2022 (No lavado)	27/05/2022	UAESP-CPC-UAESP-4665-22 (UAESP 20227000299142 del 01 de junio de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	3. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. <b>4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b>
<b>PP N° 19</b> ASE1 incumplimiento de frecuencias de barrido - Julio/2022	17/08/2022	UAESP-CPC-UAESP-4971-22 (UAESP 20227000472272 del 18 de agosto de 2022)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	8. Mediante correo electrónico del 14 de abril del 2023 se envía el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. <b>9. Con radicado 20232000054143 del 8 de mayo del 2023 el equipo Jurídico de RBL envió para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 19</b> Se reiterará a Asuntos Legales sobre el estado del presunto incumplimiento.
<b>PP N° 20</b> Lavado de Puentes Peatonales primer semestre 2022	28/10/2022	UAESP-CPC-UAESP-5340-22 (UAESP 20227000649602)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	6. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza la Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183 20232000036303 y 20232000045393, NO OBSTANTE, ninguno de la PP 20. 7. Con Memorando 2024200002803 del 16 de enero del 2024 la Subdirección de RBL le expresa a la Subdirección de SAL que los radicados No. 20232000036303 y 20232000045393 corresponden; "Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N° 20", solicitud respecto de la cual la Subdirección de Asuntos Legales no ha realizado pronunciamiento alguno y se solicita se dé el trámite respectivo
<b>PP N° 21</b> Fuga de Lixiviados - Agosto/2022 Hechos ocurridos: Vehículo ESN939 - 20 de agosto de 2022 (No cambio de vehículo No lavado)	30/10/2022	UAESP-CPC-UAESP-5341-22 (UAESP 20227000651102)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	<b>1. Enviado a SAL 20232000036343 del 31/03/2023, con concepto técnico v demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</b> <b>2. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b>
<b>PP N° 23</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2023	29/06/2023	UAESP-CPC-UAESP-6524-23 (UAESP 20237000367262 del 04/07/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	1. Mediante correo electrónico se reasignó el comunicado 20237000367262 el 24/09/2023 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. <b>2. Mediante memorando 20232000122813 del 12 de octubre de 2023 de remitió a la SAL informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la PP 23.</b>

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
					<b>3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b>
<b>PP N° 24</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Julio 2023	24/08/2023	UAESP-CPC-UAESP-6799-23 (UAESP 20237000483472 del 25/08/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	1. Con radicado UAESP 20237000483472 del 25/08/2023 se reasignó el 04/09/2023 el Concepto Técnico PP No. 24 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. <b>2. Mediante memorando 20232000109343 del 12 de septiembre de 2023, se remitió a SAL el informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato 283 de 2018.</b> <b>3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b>
<b>PP N° 25</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2023	29/08/2023	UAESP-CPC-UAESP-6818-23 (UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 UAESP 20237000492372 del 30/08/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	2. Con radicado UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 se reasignó el 04/09/2023 el Concepto Técnico PP No. 25 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 3. Mediante memorando 20232000109393 el 12 de septiembre de 2023 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 25 para revisión y análisis. <b>4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b>
<b>PP N° 26</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Agosto 2023	10/10/2023	UAESP-CPC-UAESP-7050-23 (UAESP 20237000585592 del 11/10/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	2. Con radicado UAESP 20237000585592 del 11/10/2023 se reasignó el 13/10/2023 el Concepto Técnico PP No. 26 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. <b>3. Mediante memorando 20232000124003 del 17 de octubre de 2023 la Subdirección de RBL envió a la Subdirección de SAL para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 26.</b> <b>4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</b>
<b>PP N° 27</b> Actividad de barrido y Limpieza. Septiembre 2023	4/12/2023	UAESP-CPC-UAESP-7311-23 (UAESP 20237000688482 del 06/12/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Concepto	Fecha de Apertura	Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP	Estado Actual	Comunicado y Fecha de Cierre	Seguimiento del Proceso Sancionatorio
<b>PP N° 28</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Septiembre 2023	21/12/2023	UAESP-CPC-UAESP-7386-23 (UAESP 20237000716362 del 22/12/2023)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7604-24 (UAESP 20247000087002 del 14/02/24), da alcance comunicado UAESP-CPC-UAESP-7386-23 - PP 28. 2. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
<b>PP N° 29</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Octubre 2023	26/01/2024	UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (UAESP 20247000050162 del 29/01/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
<b>PP N° 30</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Diciembre 2023	12/02/2024	UAESP-CPC-UAESP-7599-24 (UAESP 20247000086942 del 14/02/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales	1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 del 19/02/2024, la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018.
<b>PP N° 31</b> Presunto Incumplimiento Actividad de barrido y Limpieza. Noviembre 2023	1/03/2024	UAESP-CPC-UAESP-7674-24 (20247000131112 del 07/03/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	
<b>PP N° 32</b> Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Enero 2024	15/03/2024	UAESP-CPC-UAESP-7742-24 (UAESP 20247000157412 del 21/03/2024)	Abierta	En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	

**Fuente:** Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 73 – Marzo 2024 - ASE 1

## INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

### 3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 08/05/2024 Nombre: ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma: 

**Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:**

Nombre: Diana Patricia Vargas García Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma:   
(Componente operativo)

Nombre: Adriana Laverde Cuadros Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:   
(Componente operativo)

Nombre: Nury Cobo Villamil Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma:   
(Componente poda de árboles y corte de césped)